



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28035

- 1 **Acta Sesión Ordinaria N°12-2023**
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número doce del dos mil veintitrés, a las diecinueve horas
- 3 con cinco minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el
- 4 lunes veinte de marzo del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de esta
- 5 Municipalidad. -----
- 6 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga.-----
- 7 2. Vicepresidente: Fernando Chavarría Quirós.-----
- 8 3. Regidores Propietarios: Carolina Arauz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia
- 9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz
- 10 Valverde y William Rodríguez Román. -----
- 11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall,
- 12 Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga, José
- 13 Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar. -----
- 14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
- 15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris
- 16 Vargas Soto.-----
- 17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes
- 18 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----
- 19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes -----
- 20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento De Secretaría
- 21 Municipal.-----
- 22 9. Ausentes:-----
- 23 10. Asistentes por Invitación:-----
- 24 **ARTÍCULO I.** -----
- 25 **Orden del día.** -----
- 26 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°11-2023 y Extraordinaria N°06-2023.--**
- 27 **Presidente del Concejo Municipal PM 12-2023** -----
- 28 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----
- 29 **Asuntos Urgentes.** -----
- 30 **Informes de Auditoría** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28036

- 1 Audiencias -----
- 2 Dictámenes de Comisiones. -----
- 3 Mociones. -----
- 4 Control Político. -----
- 5 Copias de oficio para conocimiento. -----
- 6 **ARTÍCULO II** -----
- 7 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA 11-2023 Y EXTRAORDINARIA 06-**
- 8 **2023** -----
- 9 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 10 Ordinaria N°11-2023. -----
- 11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión
- 12 Ordinaria N°11-2023, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba -----
- 13 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, no vota por no encontrarse
- 14 presente.-----
- 15 **ACUERDO N°1** -----
- 16 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA DE LA**
- 17 **SESIÓN ORDINARIA N° 11-2023.** -----
- 18 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 19 Extraordinaria N°06-2023. -----
- 20 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión
- 21 Extraordinaria N°06-2023, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba ----
- 22 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, no vota por no encontrarse
- 23 presente.-----
- 24 **ACUERDO N°2** -----
- 25 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA DE LA**
- 26 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2023.** -----
- 27 **ARTÍCULO III** -----
- 28 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 12-2023.** -----
- 29 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
- 30 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28037

1 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
2 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
3 municipal.-----

4	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
5	1 Persona -----	Por medio de la presente bajo el amparo del	Comisión
6	Denunciante	Artículo 11 de la Constitución Política, se	Permanente de
7		solicita a este Concejo la aplicación de la	Obras Públicas
8		Responsabilidad Administrativa, según lo	para estudio y
9		establecido en Código Municipal Artículo 156,	dictamen y a la
10		Inciso G) Responder por los daños o perjuicios	Administración
11		que puedan causar sus errores o los actos	Municipal para
12		manifiestamente negligentes propios de su	lo pertinente.
13		Responsabilidad. Artículo 160. El Servidor	
14		Municipal que incumpla o contravenga sus	
15		obligaciones o las disposiciones de esta Ley y	
16		sus reglamentos, incurra en Responsabilidad	
17		Administrativa que será sancionado	
18		disciplinariamente sin perjuicio de la	
19		responsabilidad civil o penal que el mismo	
20		hecho pueda originar. Así como lo establecido	
21		en el Código Penal, Artículo 339 que indica.	
22		Será reprimido con pena de Inhabilitación de	
23		uno a cuatro años el funcionario público que	
24		ilegalmente Omita, Rehusé hacer o RETARDE	
25		algún acto propio de su Responsabilidad, igual	
26		pena se impondrá al funcionario público que	
27		ilícitamente no se abstenga, se inhiba, o se	
28		Excuse de realizar un trámite, asunto o	
29		procedimiento cuando esté Obligado a hacerlo.	
30		Se solicita lo anterior para el Funcionario Álvaro	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28038

1		Salazar por el criterio legal emitido en el SM-	
2		1222-2021 en el indicó lo siguiente: Esta	
3		Municipalidad no debe asumir el costo de	
4		Obras que en caso de ser posible de ejecutar	
5		son responsabilidad Única y han de ser	
6		Realizados por cuenta del Desarrollador de ese	
7		proyecto urbanístico. Desde el punto de vista	
8		meramente Legal las obras de infraestructura	
9		urbanística en todo desarrollo, en este caso	
10		según conocemos el desarrollador de Los	
11		Cuadros ha sido el IMAS, de allí que Toda obra	
12		que debe ser ejecutada en el lugar para cumplir	
13		con lo diseñado y autorizado en los planos de	
14		diseño del sitio de ese desarrollo, tal como	
15		equipamiento urbano necesario, Calles,	
16		Alamedas, Paseos peatonales, parques	
17		infantiles, Parques y áreas comunes es entera	
18		responsabilidad del IMAS, conforme a la	
19		normativa aplicable. La Municipalidad al ser un	
20		Ente de Administración Pública No Puede	
21		Invertir sus recursos en hacer obras de	
22		infraestructura, que le corresponden por	
23		mandato legal al desarrollador, pues ello puede	
24		implicar incurrir en acciones contrarias al	
25		ordenamiento jurídico, concretamente a aquel	
26		que regula la correcta inversión de los fondos	
27		del tesoro Municipal. Esta Dirección Jurídica No	
28		recomienda la ejecución de ninguna obra en la	
29		Alameda D. Dicho criterio Jurídico fué	
30		desvirtuado por el IMAS en respuesta enviada	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28039

1	por medio de la Secretaría Municipal el día
2	11/09/2021. Visto lo indicado por el funcionario
3	en cuestión se aportan las Leyes que Revocan
4	el criterio Jurídico emitido y que ya se había
5	revocado anteriormente, que va en contra de
6	lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, así
7	como de los principios éticos de dicha
8	profesión, ya que cualquier graduado en
9	derecho que analicé ese informe puede darse
10	cuenta inmediatamente de que lo mencionado
11	por dicho funcionario es completamente fuera
12	del ordenamiento jurídico, y que se emitió un
13	criterio profesional con información inequívoca
14	al Concejo Municipal. Ley 9329. Ha establecido
15	que corresponde a las Municipalidades como
16	parte de las atribuciones inherentes a la
17	atención de la red vial cantonal, ser las
18	responsables de las competencias necesarias
19	para la planificación, el diseño, construcción y
20	reconstrucción de las aceras de la red vial
21	cantonal. Se consideran como parte de la red
22	vial cantonal, las aceras, ciclovías, paseos,
23	rutas peatonales, áreas verdes, de ornato que
24	se encuentran dentro del derecho de vía y
25	demás elementos de infraestructura de
26	seguridad vial entrelazados a las calles locales
27	y caminos cantonales. Nota (Las Alamedas
28	son Vías Públicas y rutas peatonales).
29	Ley de Construcciones, Artículo 01. Las
30	Municipalidades de la República son las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28040

1		encargadas de que las ciudades y demás	
2		poblaciones reúnan las condiciones de	
3		seguridad, salubridad y comodidad en sus vías	
4		públicas. Ley 7600. Artículo 09, Extracto de	
5		Interés. Lo que si No pueden dejar de hacer los	
6		gobiernos locales de NINGUNA MANERA, ES	
7		OMITIR POLÍTICAS Y ACCIONES	
8		ADMINISTRATIVAS, para cumplir con los	
9		deberes que se derivan de la Ley 7600, so pena	
10		de incurrir en una Violación al Derecho de la	
11		Constitución. El Criterio del funcionario Salazar	
12		aparte de tratar de confundir al Concejo	
13		Municipal señalando aspectos jurídicos	
14		Inexistentes, representa una CLARA	
15		DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS CON	
16		DISCAPACIDAD Y LA LEY 7600, al tratar de	
17		Retardar de forma Completamente Antijurídica	
18		y NEGLIGENTE la realización del proyecto de	
19		rampa peatonal solicitado, y que con el mismo	
20		se provocó un Perjuicio a las personas con	
21		discapacidad y a la comunidad en general al no	
22		habilitarse dicho paso peatonal como lo	
23		establecen las Leyes al respecto, al reitero	
24		RETARDARSE CON DICHO CRITERIO que	
25		fue emitido a este Concejo lo que el mismo ya	
26		había aprobado por Unanimidad anteriormente.	
27		Expuesto lo anterior y ante la GRAVE falta de	
28		dicho funcionario que no se puede ni debe	
29		Tolerar en la Función pública ni Municipal, y	
30		que dicho acto representa una violación a las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28041

1		Leyes mencionadas se solicita a este Concejo	
2		dictaminar lo solicitado y que se proceda	
3		conforme lo indican las mismas. Por último se	
4		menciona que debido a que le corresponde al	
5		Alcalde Municipal la aplicación de las sanciones	
6		establecidas a los funcionarios municipales, se	
7		realiza la solicitud ante este Concejo para	
8		garantizar y que este Ente Jerárquico velé por	
9		el cumplimiento de lo solicitado. Es todo.	
10		Muchas gracias.-----	
11	2 Britney Rojas	La presente es para saludarlos, la asociación	Se toma nota
12	Secretaría	de desarrollo específica Promejoras el	por
13		nazareno con cédula jurídica 3002-308040	extemporáneo
14		nombró a los dos delegados para la elección	
15		del comité cantonal de deportes de Goicoechea	
16		la señora Marisel Rodríguez cédula 1-1020-	
17		0620 presidenta, Sonia María Umaña Álvarez	
18		9-0029-0074 tesorera.-----	
19	3 Melissa	Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional	Comisión
20	Benavidez	de Personas con Discapacidad, CONAPDIS,	Municipal de
21	Viquez Directora	institución pública rectora en discapacidad,	Accesibilidad y
22	a.i. CONAPDIS –	responsable de promover y fiscalizar el	Discapacidad
23	DE-0286-2023	cumplimiento de los derechos de esta	para estudio y
24		población en et país, como dicta su Ley de	dictamen y a la
25		creación N° 9303. Para el CONAPDIS es de	Administración
26		suma relevancia la coordinación con este	Municipal para
27		Gobierno Local para el fortalecimiento en el	designar enlace
28		proceso de equiparación de oportunidades para	técnico.
29		las personas con discapacidad en Costa Rica.	
30		En este marco, debemos recordar lo-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28042

1		establecido en la Ley N° 8822, "Reforma varios	
2		artículos del Código Municipal Ley N° 7794 del	
3		30 de abril de 1998, para la Creación de las	
4		Comisiones Municipales de Discapacidad	
5		(COMAD)", del año 2010, la cual, en su artículo	
6		1 estipula:-----	
7		(...) "Nombrar directamente y por mayoría	
8		absoluta a los miembros de la Comisión	
9		Municipal de Accesibilidad (COMAD), quienes	
10		podrán ser removidos por el concejo, por justa	
11		causa. La Comad será la encargada de velar	
12		porque en el cantón se cumpla la Ley N. 0 7600,	
13		Igualdad de oportunidades para las personas	
14		con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para	
15		cumplir su cometido trabajará en coordinación	
16		con el Consejo Nacional de Rehabilitación y	
17		Educación Especial (CNREE) y funcionará al	
18		amparo de este Código y del reglamento que	
19		deberá dictarle el concejo municipal, ante el	
20		cual la Comad deberá rendir cuentas. Dichas	
21		Comisiones son instancias de asesoría,	
22		información y de coordinación con las diversas	
23		dependencias del Gobierno Local y su jerarca,	
24		en este caso el Concejo Municipal, para	
25		coadyuvar al cumplimiento del marco jurídico y	
26		de política pública sobre discapacidad, por lo	
27		que es relevante para el CONAPDIS brindar	
28		acompañamiento a estas Comisiones. También	
29		el artículo dos de la citada ley señala que es	
30		obligatoria la conformación de las COMAD	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28043

1		como comisiones permanentes del Concejo	
2		Municipal. De manera complementaria, es	
3		importante citar lo estipulado en el inciso g del	
4		Artículo número 10 del Decreto No. 40635 -MP-	
5		MDHIS-PLAN-MTSS, "Armonización de la	
6		Política Nacional en Discapacidad (PONADIS)	
7		y establecimiento de su plan de acción	
8		conforme a los compromisos país para el	
9		cumplimiento de los objetivos de desarrollo	
10		sostenible", como a continuación indica:-----	
11		"Artículo 10.-Responsabilidades de las	
12		personas jefes de las instituciones públicas.	
13		Corresponde a las personas jefes de todas	
14		las instituciones públicas, según su naturaleza	
15		y ámbito de competencia, girar instrucciones a	
16		quien corresponda, para que la institución a su	
17		cargo garantice la realización de las acciones	
18		que la normativa vigente estipula para el	
19		cumplimiento de derechos de las personas con	
20		discapacidad y por ende la implementación de	
21		la presente Política, entre estas:-----	
22		(...) g) Designar a la persona titular	
23		representante de la entidad del más alto nivel	
24		técnico, con acceso al nivel político y poder	
25		para toma de decisiones, quien a su vez fungirá	
26		como coordinador de la Comisión en	
27		Discapacidad y como punto focal de todos los	
28		asuntos sobre discapacidad, que deban ser	
29		tratados por la entidad.-----	
30		Con relación a este tema les informamos que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28044

1		dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se	
2		estableció una meta, en cual somos	
3		corresponsables con relación a la Política	
4		Nacional en Discapacidad, (PONADIS) a saber:	
5		Intervención 6. Programas articulados para el	
6		cumplimiento de los derechos humanos en el	
7		marco del desarrollo inclusivo y diverso.	
8		Objetivo: Consolidar intervenciones públicas	
9		articuladas para el cumplimiento de los	
10		derechos humanos en un marco de desarrollo	
11		inclusivo y diverso. Indicador: B.8 Porcentaje de	
12		acciones prioritarias ejecutadas del Plan Acción	
13		de la PONADIS.-----	
14		(...)------	
15		Se agradece comunicar la información	
16		solicitada a más tardar el día 21 de abril , a los	
17		siguientes correos electrónicos:	
18		direcciondesarrolloregional@conapdis.go.cr ,	
19		klopez@conapdis.go.cr de las dos personas	
20		enlaces _(coordinador (a) de la COMAD y una	
21		persona de la Unidad de Planificación	
22		institucional), con el fin de poder compartir	
23		información trascendental, relativa al proceso	
24		de formulación del Plan de Acción de la	
25		PODANIS.-----	
26	4	Persona -----	Comisión
27		denunciante ----	Permanente de
28			Obras Públicas
29			para
30		Departamento correspondiente. -----	conocimiento y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28045

1		Gracias-----	a la
2		-----	Administración
3		-----	Municipal para
4		-----	lo pertinente.
5	5	Persona -----	Se toma nota
6		denunciante-----	
7		Buenos días, por medio de la presente se	
8		solicita el Archivo de la solicitud realizada	
9		debido a que ya fue atendida por el Alcalde	
10		Municipal y el Departamento Legal , por lo cual	
11		No se AUTORIZA su traslado o Difusión, lo	
12		anterior bajo el amparo de la Ley 8968, Artículo	
13		14 y la Ley 9048, Artículo 196. Gracias de	
14		antemano. -----	
15	6	Persona -----	Se toma nota
16		denunciante-----	
17		Buenos días. Por medio de la presente se	
18		solicita el Archivo de la solicitud adjunta por	
19		darse la atención de la misma por parte del	
20		Departamento correspondiente. Por lo cual el	
21		solicitante NO AUTORIZA su traslado o	
22		Difusión. Lo anterior bajo el amparo de la Ley	
23		8968, Artículo 14, y de la Ley 9648, Artículo 14,	
24		y de la Ley 9648, Artículo 196. Gracias de	
25		antemano-----	
26	7	Persona -----	Se toma nota
27		denunciante-----	
28		Buenos días, en está presente se solicita el	
29		ARCHIVO De la solicitud adjunta, debido a que	
30		ya se atendió la solicitud realizada por parte de	
		la Alcaldía Municipal. Visto lo anterior el	
		solicitante NO AUTORIZA SU TRASLADO ni	
		DIFUSIÓN, lo anterior bajo el amparo de la Ley	
		8968, Artículo 14, y de la Ley 9048, Artículo 196	
		que ya fueron enviados en su texto completo	
		con las implicaciones penales para los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28046

1		funcionarios públicos que incumplan lo	
2		establecido en las Leyes mencionadas. Gracias	
3		de antemano. -----	
4	8	Persona	Se toma nota
5		denunciante	
6		Buenos días, por este medio se solicita el	
7		ARCHIVO De la solicitud adjunta debido a que	
8		ya los hechos mencionados sobre el	
9		incumplimiento de Deberes fueron aclarados	
10		por el Departamento encargado, por lo cual el	
11		solicitante NO AUTORIZA su traslado ni	
12		DIFUSIÓN , lo anterior bajo el amparo de la Ley	
13		8968, Artículo 14, Transferencia de datos	
14		personales. Los responsables de las bases de	
15		datos públicas o privadas solo podrán transferir	
16		datos contenidos en ellas, cuando el titular del	
17		derecho haya AUTORIZADO Expresa y	
18		Válidamente tal transferencia, y se haga sin	
19		vulnerar los principios y derechos reconocidos	
20		en esta Ley. y la Ley 9648, Artículo 196.	
21		Violación de Correspondencia. Será reprimido	
22		con pena de prisión de 3 a 6 años a quién con	
23		peligro o daño para la intimidad o privacidad de	
24		un tercero y SIN SU AUTORIZACIÓN, se	
25		apodere, accese, modifique, altere, suprima,	
26		intervenga, intercepte, utilice, abra DIFUNDA o	
27		desvíe de su destino documentos o	
28		comunicaciones dirigidos a otra persona. La	
29		pena será de 4 a 8 años si las conductas son	
30		realizadas por a) Las personas encargadas de	
		recolección, entrega, salvaguarda de los	
		documentos de comunicaciones. Gracias.-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28047

1	9	Persona ----- denunciante-----	Buenos días. Por este medio se solicita a esta Secretaría el Archivo de la solicitud realizada, debido a que el Departamento Legal ya procedió a realizar lo solicitado. Lo anterior bajo el amparo de la Ley 8968, Artículo 14. Transferencia de datos personales. Los responsables de las bases de datos públicas o privadas solo podrán transferir datos contenidos en ellas cuando el titular del derecho haya AUTORIZADO Expresa y Válidamente tal transferencia y se haga sin vulnerar los principios y derechos reconocidos en esta Ley. Nota: (entiéndase como datos personales el correo electrónico, y toda la información contenida en el mismo). Ley 9048. Violación de Correspondencia. Será reprimido con pena de prisión de 3 a 6 años a quién en peligro o daño para la intimidad o privacidad de un tercero y SIN SU AUTORIZACIÓN, se apodere, accese, modifique, altere, suprima, intervenga, intercepte, utilice, abra, DIFUNDA O desvíe documentos de comunicación dirigidos a otra persona. La pena será de 4 a 8 años de prisión si las conductas descritas son realizados por a) Las personas encargadas de recolección, entrega, salvaguarda de los documentos o comunicaciones. Gracias de antemano.-----	Se toma nota
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29	10	Persona ----- denunciante-----	Buenos días, por este medio se solicita a esta Secretaría proceda con el ARCHIVO De la	Se toma nota
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28048

1		solicitud adjunta, debido a que la misma ya fue	
2		atendida por el Departamento encargado y por	
3		el Alcalde Municipal, por lo cual el solicitante	
4		NO AUTORIZA su Traslado ni DIFUSIÓN, bajo	
5		el amparo de la Ley 8968,; Artículo 14, y de la	
6		Ley 9048, Artículo 196. Gracias.-----	
7	11	Persona ----- denunciante-----	Se toma nota
8		Buenos días, por medio de la presente se	
9		solicita el Archivo del Oficio adjunto ya que la	
10		solicitud realizada fue atendida por el	
11		Departamento correspondiente. Gracias de antemano.-----	
12	12	Persona ----- denunciante-----	Se toma nota
13		Buenos días. Por medio de la presente se	
14		solicita el Archivo de la solicitud adjunta	
15		realizada por darse y a la respuesta por parte	
16		de la Dirección de Ingeniería. Por lo cual el	
17		solicitante No Autoriza su traslado o Difusión.	
18		Lo anterior bajo el amparo de la Ley 8968,	
19		Artículo 14, y la Ley 9048, Artículo 196, que ya	
20		fueron enviados con texto completo en otras solicitudes. Muchas gracias.-----	
21	13	Persona ----- denunciante -----	Se toma nota
22		Buenos días, en la presente se solicita el	
23		Archivo de la respuesta envía ya que la	
24		presentación de la misma no necesaria por	
25		haberse atendido la solicitud realizada por parte de la Dirección de Ingeniería. Muchas gracias.	
26	14	Persona ----- denunciante	Se toma nota
27		Buenos días. Por este medio se solicita a está	
28		Secretaría el Archivo de la solicitud realizada,	
29		debido a que el Departamento Legal ya	
30		procedió a realizar lo solicitado. Lo anterior bajo el amparo de la Ley 8968, Artículo 14.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28049

1		Transferencia de datos personales. Los	
2		responsables de las bases de datos públicas o	
3		privadas solo podrán transferir datos	
4		contenidos en ellas cuando el titular del	
5		derecho haya AUTORIZADO Expresa y	
6		Válidamente tal transferencia y se haga sin	
7		vulnerar los principios y derechos reconocidos	
8		en esta Ley. Nota: (entiéndase como datos	
9		personales el correo electrónico, y toda la	
10		información contenida en el mismo). Ley 9048.	
11		Violación de Correspondencia. Será reprimido	
12		con pena de prisión de 3 a 6 años a quién en	
13		peligro o daño para la intimidad o privacidad de	
14		un tercero y SIN SU AUTORIZACIÓN, se	
15		apodere, accese, modifique, altere, suprima,	
16		intervenga, intercepte, utilice, abra, DIFUNDA	
17		O desvíe documentos de comunicación	
18		dirigidos a otra persona. La pena será de 4 a 8	
19		años de prisión si las conductas descritas son	
20		realizados por a) Las personas encargadas de	
21		recolección, entrega, salvaguarda de los	
22		documentos o comunicaciones. Gracias de	
23		antemano.-----	
24	15 Persona -----	Buenos días, se solicita el Archivo del Oficio	Se toma nota
25	denunciante-----	adjunto debido a que por el momento no se	
26		necesita sea aportado ya que la solicitud en	
27		cuestión también fue solicitado su archivo. Lo	
28		anterior bajo el amparo de la Ley 8968, Artículo	
29		14 y la Ley 9048, Artículo 196. Gracias.-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28050

1	16	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM-ACUERDO 0670-2023,	Se toma nota
2		MG-AG-01131-	que comunica acuerdo tomado en Sesión	
3		2023	Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de	
4			marzo de 2023, artículo VIII.XXIX., donde se	
5			aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 014-2023	
6			de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,	
7			que aprueba el aumento salarial del I Semestre	
8			2023 en 0.49 % para todos los funcionarios de	
9			la Municipalidad, remito nota DAD 00648-2023,	
10			de fecha 07 de marzo de 2023, suscrito por el	
11			Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
12			Administrativo-Financiero, en el. cual señala	
13			que toma nota, dado que la Licda. Arlene	
14			Cordero Fonseca, jefa del Departamento de	
15			Recursos Humanos, canaliza los cálculos,	
16			elaboración de planillas y gestión de	
17			transferencia bancaria, para cancelación del	
18			incremento salarial en la presente semana. Así	
19			como señala se tiene por aprobada la relación	
20			de puestos presentada por efecto del	
21			porcentaje arriba citado.-----	
22	17	Alcalde Municipal	En atención a oficio que se refiere al reclamo	Comisión
23		MG-AG-01110-	de anualidades laboradas en la Caja	Permanente de
24		2023-----	Costarricense del seguro Social y el tiempo	Hacienda y
25			laborado en la Municipalidad de Coronado,	Presupuesto
26			posterior a la Ley 9635, por el señor José	para estudio y
27			Steven Gutiérrez Argüello Inspector a.i., así	dictamen
28			como al estudio realizado mediante oficio	
29			DRH.021 1-2023, recibido el día 08 de marzo	
30			de' 2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28051

1		Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, se toma la siguiente resolución:	
2		RESOLUCION ADMINISTRATIVA-----	
3		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	
4		(Sector Público)-----	
5		Fundamento legal:-----	
6		1. Ley de Salarios de la Administración Pública, N 02166. -----	
7		2. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.-----	
8		3. Normas Técnicas de Presupuesto.	
9		4. Ley General de Administración Pública.	
10		5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-12, artículo N° 12, aprobando dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso c) del artículo N° 10 de la Sesión Extraordinaria 05-2000 que limitaba el reconocimiento de cinco anualidades. -----	
11		6. Código Municipal, artículo 1 12.-----	
12		7. Oficio MG-AG-3552-2022.-----	
13		Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir de la fecha en que et contenido presupuestario se encuentre registrado por la Dirección Administrativa Financiera, en la partida de Reconocimiento por años servidos y de la fecha de solicitud de dicho reconocimiento, se anexa cuadro de reconocimiento de anualidades.	
14		(...)------	
15	18	Departamento de	Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta
16		Secretaría Licda.	N° 44, fechada 09 de marzo de 2023,
17			Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28052

1		Yoselyn Mora	relacionado al acuerdo tomado por el Concejo	
2		Calderón SM	Municipal en la Sesión Ordinaria 07-2023,	
3		0682-2023	celebrada el 13 de febrero de 2023, Artículo	
4			VIII.I, Política Ambiental Municipal.-----	
5	19	Kevin Montero	Esperando se encuentren bien y deseándoles	Se toma nota
6		Giralt Presidente	el mayor de los éxitos en sus labores, en Sesión	
7		CCPJ-023-2023	ordinaria 004-2023 celebrada el día 09 de	
8			marzo del presente año se acordó:-----	
9			Acuerdo N°. 1:-----	
10			Por una unanimidad , se elige al señor Carlos	
11			Calderón Zúñiga como enlace Municipal ante el	
12			Comité Cantonal de la Persona Joven de	
13			Goicoechea. -----	
14	20	Carolina Monge	Buenos días, un gusto saludarlos. Mi nombre	Comisión
15		Castilla-----	es Carolina Monge Castilla. En estos días	Asuntos Comité
16			espero poder hacer uso de las instalaciones de	Cantonal
17			la piscina municipal de Goicoechea. Por mi	Deportes y
18			condición de persona con discapacidad, la	Recreación para
19			práctica de este deporte me ha ayudado a	estudio y
20			mantener mi condición física y mejorar mi	dictamen
21			calidad de vida día a día. Me informaron que	
22			aplican tarifa preferencial para personas con	
23			discapacidad con la presentación de un carné.	
24			Hice la consulta sobre cómo obtener este carné	
25			con CONAPDIS, la institución encargada. Los	
26			requisitos son: presentar Certificado médico,	
27			constancia o epicrisis, extendido por la Caja	
28			Costarricense de Seguro Social o del Instituto	
29			Nacional de Seguros con fecha de emisión no	
30			mayor a un año o dictamen médico por un	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28053

1		médico especialista Colegio de Médicos de	
2		Costa Rica (SEDIMEC). En la hoja de requisitos	
3		advierten lo siguiente: "El proceso de	
4		certificación de discapacidad es un acto técnico	
5		complejo que requiere de la valoración de la	
6		deficiencia permanente, el contexto,	
7		desempeño y funcionalidad por 1 o más	
8		Profesionales en Salud del equipo	
9		interdisciplinario, por lo tanto, requiere de	
10		entrevistas de valoración para emitir resolución	
11		administrativa. El tiempo de espera varía de	
12		acuerdo con la demanda del servicio y a la	
13		condición de salud de cada persona solicitante	
14		(6-9 meses aprox)." Adicional me informaron de	
15		una lista de espera por lo que la duración podría	
16		ser incluso mayor. Comprendo la importancia	
17		de solicitar este tipo de documentos cuando	
18		existan discapacidades físicas o mentales que	
19		no son visibles, pero mi condición es una	
20		amputación en la pierna la cual es evidente a	
21		simple vista. Por esta razón quisiera solicitar	
22		respetuosamente me concedan la tarifa	
23		preferencial sin la necesidad del carné pues mi	
24		condición de discapacidad es visible y porque	
25		la elaboración del carné por parte de	
26		CONAPDIS implica una serie de trámites	
27		burocráticos que no son expeditos y una espera	
28		indefinida para su entrega. Les solicito también	
29		se valore mi petición amparada en la Ley 8220	
30		Protección al ciudadano del exceso de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28054

1		requisitos y trámites administrativos y así poder	
2		aplicar oportuna y eficazmente el beneficio de	
3		la tarifa preferencial, la cual sin duda tiene la	
4		noble intención de propiciar la práctica	
5		deportiva en las personas con discapacidad.	
6		Les agradezco de antemano la colaboración	
7		dada para atender mi solicitud. Quedo a la	
8		espera de sus comentarios. Muchas gracias!	
9	21	Cintha Díaz	Comisión
10		Briceño Jefa de	Especial
11		Área Comisiones	Proyectos de
12		Legislativas IV	Ley para estudio
13		AL-CE23116-	y dictamen
14		0032-2023	
15		La Comisión Especial N.º 23116 Cartago, en	
16		virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 9,	
17		ha dispuesto solicitarles criterio sobre el	
18		proyecto de ley "DECLARATORIA DE LA	
19		CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO	
20		SÍMBOLO PATRIO", expediente N.º 23337.	
21		De conformidad con lo que se establece en el	
22		artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	
23		Legislativa se le agradece evacuar la consulta	
24		en el plazo de ocho días hábiles que vencen el	
25		22 de marzo de 2023 y, de ser posible, enviar	
26		la información en forma digital. La Comisión ha	
27		dispuesto que, en caso de requerir una	
28		prórroga, nos lo haga saber respondiendo este	
29		correo, y en ese caso, contará con ocho días	
30		hábiles más, que vencerán el día 03 de abril de	
		2023. Esta será la única prórroga que esta	
		comisión autorizará. Si necesita información	
		adicional, le ruego comunicarse por medio del	
		teléfono, 2243- 2320 o al correo electrónico o al	
		correo electrónico	
		krisia.montoya@asamblea.go.cr.-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28055

1		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
2		tendrá por notificado a partir de su envío,	
3		siendo este correo comprobante de la	
4		transmisión electrónica, para todos los efectos	
5		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
6		destinatarias son responsabilidad de las	
7		personas interesadas. -----	
8	22	Cintha Díaz	Comisión
9		Briceño Jefa de	Especial
10		Área Comisiones	Proyectos de
11		Legislativas IV	Ley para estudio
12		AL-CE23116-	y dictamen
13		0039-2023	
14		La Comisión Especial N.º 23116 Cartago, en	
15		virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 9,	
16		ha dispuesto solicitarles criterio sobre el	
17		proyecto de ley "DECLARACIÓN DEL ACTA	
18		DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO	
19		PATRIO", expediente N.º 23338. De	
20		conformidad con lo que se establece en el	
21		artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	
22		Legislativa se le agradece evacuar la consulta	
23		en el plazo de ocho días hábiles que vencen el	
24		22 de marzo de 2023 y, de ser posible, enviar	
25		la información en forma digital. La Comisión ha	
26		dispuesto que, en caso de requerir una	
27		prórroga, nos lo haga saber respondiendo este	
28		correo, y en ese caso, contará con ocho días	
29		hábiles más, que vencerán el día 03 de abril de	
30		2023. Esta será la única prórroga que esta	
		comisión autorizará. Si necesita información	
		adicional, le ruego comunicarse por medio del	
		teléfono, 2243- 2320 o al correo electrónico o al	
		correo electrónico	
		krisia.montoya@asamblea.go.cr . -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28056

1			De no confirmar el recibido de esta consulta se	
2			tendrá por notificado a partir de su envío,	
3			siendo este correo comprobante de la	
4			transmisión electrónica, para todos los efectos	
5			legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
6			destinatarias son responsabilidad de las	
7			personas interesadas.-----	
8	23	M.A.Ed. Aleida	En concordancia con el artículo 41 y 43 de la	Comisión -----
9		Mena Corrales	Ley 2160' Ley Fundamental de Educación" y los	Especial de
10		Directora Escuela	artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-	Asuntos -----
11		Roberto -----	MEP "Reglamento General de Juntas	Educativos para
12		Cantillano -----	Administrativas, según el Capítulo II, inciso 13	estudio y
13		M.A.Ed. Kenneth	que dice "Las Juntas serán nombradas	dictamen -----
14		Jiménez -----	directamente por el Consejo Municipal	
15		González-----	respectivo. Cuando se trate de Juntas de	
16		Supervisor	Educación. el Supervisor de Educación	
17		Circuito 02	propondrá al Consejo ternas que propongan los	
18		DRESJN-SEC02-	respectivos directores de su jurisdicción, y de	
19		ERCV-OF-22-	cada una de ellas se elegirá un miembro para	
20		2023-----	integrar la Junta...", procedemos a remitir la	
21			terna para el nombramiento de un miembro de	
22			la Junta de Educación de la Escuela Roberto	
23			Cantillano Vindas, el cual renunció por motivos	
24			personales. Se adjunta renuncia. Se adjuntan	
25			carta de candidatos, currículum vitae de los	
26			nuevos participantes, copias de la cédula y	
27			hojas de delincuencia. -----	
28			(...)------	
29			-----	
30			-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28057

1	24	Alcalde Municipal	En atención a oficio que se refiere al reclamo	Comisión
2		MG-AG-001178-	de anualidades laboradas en la Municipalidad	Permanente de
3		2023	de San José, por el señor Javier Jackson Araya	Hacienda y
4			Policía Municipal a.i., así como al estudio	Presupuesto
5			realizado mediante oficio DRH.0266-2023,	para estudio y
6			recibido el día 10 de marzo del 2023, suscrito	dictamen
7			por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del	
8			Departamento de Recursos Humanos, se toma	
9			la siguiente resolución:-----	
10			RESOLUCION ADMINISTRATIVA-----	
11			RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	
12			(Sector Público)-----	
13			Fundamento legal:-----	
14			1. Ley de Salarios de la Administración	
15			Pública, N02166.-----	
16			2. Ley de la Administración Financiera de la	
17			República y Presupuestos Públicos.-----	
18			3. Normas Técnicas de Presupuesto.-----	
19			4. Ley General de Administración Pública.	
20			5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-	
21			12, artículo N° 12, aprobando dictamen de la	
22			Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso	
23			c) del artículo N° 10 de la Sesión Extraordinaria	
24			05-2000 que limitaba el reconocimiento de	
25			cinco anualidades.-----	
26			6. Código Municipal, artículo 1 12.-----	
27			7. Oficio MG-AG-3552-2022.-----	
28			Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir	
29			de la fecha en que el contenido presupuestario	
30			se encuentre registrado por la Dirección	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28058

1		Administrativa Financiera, en la partida de	
2		Reconocimiento por años servidos y de la fecha	
3		de solicitud de dicho reconocimiento, se anexa	
4		cuadro de reconocimiento de anualidades.	
5		(...)------	
6	25	Alcalde Municipal	Comisión
7		MG-AG-01175-	Permanente de
8		2023-----	Obras Públicas
9		Remito nota recibida el día 10 de marzo de	para estudios y
10		2023, suscrita por el señor Billy Andrés Litwin	dictamen
11		Peraza, entregada en esta Alcaldía por el señor	
12		Ángel Jiménez Solano, mediante el cual indica:	
13		"Paso a explicar el problema que se está dando	
14		con la calle pública que está entrando por la	
15		Clínica Oftalmológica. Dr. Javier Umaña,	
16		ubicada en San Antonio de Guadalupe del	
17		cantón de Goicoechea, 75 metros de la entrada	
18		de la Clínica Católica, que incumple la ley No.	
19		5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22	
20		de agosto de 1972, Ley No. 7600, Ley de	
21		Igualdad de Oportunidades para las Personas	
22		con Discapacidad, La Ley de Construcciones	
23		No. 833, emitida con fecha 02/11/1949 y la Ley	
24		No. 9976. MOVILIDAD PEATONAL. Por lo que	
25		solicitamos con todo respeto, al Concejo	
26		Municipal, tomar las acciones concretas,	
27		incluyendo la reserva presupuestaria para	
28		implementar una alternativa viable y ajustada a	
29		derecho para que la Municipalidad de	
30		Goicoechea, cumpla con lo que dispone la Ley	
		número 5060. Ley General de Caminos	
		Públicos, en su artículo 4, y Ley No. 7600, Ley	
		de Igualdad de Oportunidades para las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28059

1			Personas con Discapacidad, la Ley de	
2			Construcciones, No. 833, emitida con fecha	
3			02/11/1949 y la Ley No. 9976. MOVILIDAD	
4			PEATONAL, en cuanto al ancho mínimo de	
5			catorce metros de ancho que debe tener la calle	
6			pública, sobre el tramo camino Código 1-08-	
7			023, con el nombre de Barrio Esquivel Bonilla	
8			del cantón de Goicoechea de la Provincia de	
9			San José." (sic) -----	
10	26	Eddy Rodríguez	Le escribe Eddy Rodríguez, geógrafo de la	Trasladar a la
11		Carballo	Empresa ADDAX, la cual brinda el soporte al	Administración
12			Sistema Nacional de Información Territorial	Municipal y
13			(SNIT). -----	brinde informe
14			A solicitud de la Dirección del Instituto	al Concejo
15			Geográfico Nacional (IGN) y con fundamento	Municipal
16			en la Directriz Presidencial N° 011-P, publicada	
17			en el Diario Oficial La Gaceta N°14 del 26 de	
18			enero de 2023, sobre LAS NORMAS	
19			APLICABLES PARA GENERACIÓN Y	
20			PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN	
21			TERRITORIALGEORREFERENCIADA, donde	
22			se instruye e insta a la Administración Central,	
23			Descentralizada y sus dependencias a acatar la	
24			obligatoriedad de la aplicación de las normas	
25			técnicas, políticas, lineamientos, protocolos,	
26			manuals y guías, establecidos por el Instituto	
27			Geográfico Nacional sobre la gestión de datos	
28			e información geoespacial, con el propósito de	
29			asegurar la calidad, actualización y	
30			disponibilidad para la toma de decisiones.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28060

1		Recordar, que se establece un plazo de un año	
2		a partir de la publicación de esta directriz (26 de	
3		enero 2024) para que las instituciones de la	
4		Administración Central, Descentralizada y sus	
5		dependencias que generan información	
6		geoespacial adecuen la existente a los	
7		requerimientos establecidos por el Instituto	
8		Geográfico Nacional y completen el proceso de	
9		publicación de esta en el Sistema Nacional de	
10		Información Territorial	
11		(SNIT). https://www.snitcr.go.cr	
12		Como punto de partida se les agradece el	
13		llenado de la siguiente	
14		encuesta: https://www.snitcr.go.cr/Tramites/inic	
15		iar tramite seguimiento directriz la cual	
16		estará habilitada hasta el 22 de abril de 2023.	
17		Se adjuntan: -----	
18		• Directriz Presidencial N° 011-P. Normas	
19		aplicables para generación y publicación	
20		de información territorial	
21		georreferenciada. -----	
22		• Guía para el llenado del Formulario para	
23		dar seguimiento a la Directriz	
24		Presidencial N° 011-P. -----	
25		• Consideraciones para la incorporación	
26		en el Sistema Nacional de Información	
27		Territorial (SNIT), que incluye los	
28		requerimientos técnicos y legales.-----	
29		Favor considerar lo siguiente:-----	
30		La persona encargada del llenado del-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28061

1		<ul style="list-style-type: none"> • formulario quedará a criterio de cada institución.----- • Se debe contar con un usuario registrado en el SNIT para acceder al formulario.----- • Este formulario no corresponde al procedimiento formal de incorporación al SNIT. ----- <p>Para cualquier información requerida para la incorporación al SNIT, se pone a disposición el siguiente correo electrónico-----</p> <p>snit.info@rnp.go.cr -----</p>	
13	27 Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado ----- Coordinadora --- Subproceso Secretaria del Concejo Municipal Alajuela MA-SCM-637-2023	<p>Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 20, capítulo VIII de la Sesión Ordinaria N.º 10-2023 del día martes 07 de marzo del 2023. ARTÍCULO VIGÉSIMO Trámite BG-235-2023. Oficio SM-ACUERDO-0463-2023 de la Municipalidad de Goicoechea, firmado por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría, referente a que se toma nota del oficio N.º MA-SCM-355- 2023. Correo electrónico secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr.</p> <p>AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ. SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-235-2023 OFICIO SMACUERDO-0463-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE</p>	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28062

1		APROBADO.-----	
2	28	Licda. María del	Se toma nota
3		Pilar Muñoz	
4		Alvarado	
5		Coordinadora	
6		Subproceso	
7		Secretaria del	
8		Concejo	
9		Municipal	
10		Alajuela MA-	
11		SCM-638-2023	
12		Oficio N.º MA-SCM-361- 2023. Correo electrónico -----	
13		secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr.	
14		AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ. SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-236-2023 OFICIO SM-ACUERDO-0467-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----	
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22	29	Lic. Alejandro	
23		Zamora Quesada	
24		Contador Privado	
25		Incorporado	
26		Reciban cordial saludo. El motivo de mi correo obedece a los problemas con la Junta Administrativa de Goicoechea por lo cual solicito su intervención inmediata y dar un punto final a los problemas que pasan aquí.-----	
27		-----	
28			
29	30	Alcalde Municipal	Comisión Permanente de Obras Públicas
30		MG-AG-01190-2023	
		En atención al oficio SM ACUERDO 0426-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el día 13 de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28063

1		febrero de 2023, artículo VIII.VIII, donde por	para estudio y
2		unanimidad y con carácter firme, se aprobó el	dictamen
3		Por Tanto del Dictamen N° 021-2023 de la	
4		Comisión de Obras Públicas, como se detalla a	
5		continuación: ACUERDO N° 11-----	
6		"POR TANTO, esta comisión recomienda al	
7		Concejo Municipal:-----	
8		1. Solicitar a la Administración Municipal para	
9		que por medio de la Dirección de Ingeniería y	
10		Operaciones brinden un informe técnico e	
11		informe al Concejo Municipal para una pronta	
12		resolución por el fondo. Respecto a este caso,	
13		me permito anexar el oficio MG-AG-DI-0675-	
14		2023 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
15		Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones,	
16		quien rinde informe de las acciones que se	
17		encuentran llevando a cabo sobre este tema.	
18	31	Alcalde Municipal	Comisión
19		MG-AG-AI-050-	Especial para la
20		2023	Estudio y
21		Adjunto copia de Informe N° 008-2020	Creación de
22		"Auditoría de Becas Municipales" y oficio MGAI-	Reglamentos
23		0241-2020, conforme a solicitud planteada en	para estudio y
24		Oficio SM-ACUERDO 0768-2023, por acuerdo	dictamen
25		tomado en Sesión Ordinaria N O 1 1-2023,	
26		celebrada el 13 de marzo de 2023, Artículo	
27	32	Lic. Ana Julia	Comisión
28		Araya Alfaro Jefa	Especial
29		Área Comisiones	Proyectos de
30		Legislativas III	
		La Comisión Especial de Infraestructura,	
		dispuso consultarles el criterio del Expediente	
		N.º 23.422, "LEY PARA POTENCIAR LA	
		INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28064

1		AL-CE23144-	AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y	Ley para estudio
2		0028-2023	AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA	y dictamen
3			RICA”, el cual me permito copiar de forma	
4			adjunta. De conformidad con lo que establece	
5			el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	
6			Legislativa se les agradece evacuar la consulta	
7			en el plazo de ocho días hábiles que vence el	
8			27 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio	
9			de forma digital. De requerir información	
10			adicional, favor comunicarse por los teléfonos	
11			2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al	
12			correo electrónico area-comisiones-	
13			ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la	
14			brindaremos. De no confirmar el documento	
15			que se adjunta se tendrá por notificado a partir	
16			de su envío, siendo este correo comprobante	
17			de la transmisión electrónica, para todos los	
18			efectos legales. La seguridad y manejo de las	
19			cuentas destinatarias son responsabilidad de	
20			las personas interesadas.-----	
21	33	Licda. Alma	Para su conocimiento y fines consiguientes se	Se toma nota
22		López Ojada	transcribe el acuerdo 07, Artículo Único,	
23		Secretaria	Atención al Público, adoptado por el Concejo	
24		Concejo	Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria	
25		Municipal	No. 233-2023, celebrada el día martes 07 de	
26		Quepos	marzo del 2023; integrado por el señor Regidor	
27		MQ-CM-280-23-	Kenneth Pérez Vargas, quien preside, la señora	
28		2020-2024	Regidora Niria Fonseca Fallas y los señores	
29			Regidores Rigoberto León Mora, Hugo Arias	
30			Azofeifa y Aarón Barboza Torres. Acuerdo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28065

1		Ratificado en la misma Sesión Ordinaria 234-	
2		2023, celebrada el lunes 13 de marzo de 2023;	
3		que dice: Asunto 07. Atención al señor Diego	
4		Cerdas González, quien expone la siguiente	
5		presentación. -----	
6		(...)------	
7		ACUERDO NO. 07: 7.1. Apoyar y acoger el	
8		Proyecto INDIO QUEPOA, presentado por el	
9		señor Diego Cerdas González. 7.2. Crear la	
10		Comisión Municipal Especial del Proyecto	
11		INDIO QUEPOA, conformada por los señores;	
12		Señor Aarón Barboza Torres, Regidor	
13		Propietario; Señor Dixon Espinoza Cordero,	
14		Síndico Propietario del Distrito Primero	
15		Quepos; Señora. Diana Canales Lara. Síndica	
16		Suplente, Distrito Quepos; Señor. Allen	
17		Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito	
18		Tercero, Naranjito; Señora Jenny Román	
19		Ceciliano, Sindica Propietaria, Distrito	
20		Segundo, Savegre; y el señor Diego Cerdas	
21		González. 7.3. La Comisión Municipal Especial	
22		del Proyecto INDIO QUEPOA, pueda trabajar	
23		entrelazado con la Comisión Municipal	
24		Permanente de Cultura. 7.4. Trasladar a las	
25		Gobiernos Locales para solicitar un voto de	
26		apoyo al proyecto INDIO QUEPOA. Se acuerda	
27		lo anterior por unanimidad (cinco votos).	
28		Moción de orden del Presidente Municipal, para	
29		que sea dispensado de trámite de comisión. Se	
30		aprueba (cinco votos). ACUERDO-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28066

1		DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN.	
2	34	Cintha Díaz	Comisión
3		Briceño Jefa de	Especial
4		Área Comisiones	Proyectos de
5		Legislativas	Ley para estudio
6		AL-CPAAGROP-	y dictamen
7		0162-2023	
8		Para lo que corresponda y con instrucciones del	
9		diputado Pedro Rojas Guzmán, Presidente de	
10		la Comisión Permanente de Asuntos	
11		Agropecuarios, le comunico que este órgano	
12		legislativo acordó consultar el criterio de esa	
13		institución sobre el texto sustitutivo del proyecto	
14		de ley "LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE	
15		AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL	
16		SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y	
17		RURAL", expediente N.º 23397, el cual se	
18		adjunta copia. De conformidad con lo que se	
19		establece en el artículo 157 del Reglamento de	
20		la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar	
21		la consulta en el plazo de ocho días hábiles que	
22		vencen el 27 de marzo de 2023 y, se ser	
23		posible, enviar el criterio en forma digital. La	
24		Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir	
25		una prórroga, nos lo haga saber respondiendo	
26		este correo, y en ese caso, contará con ocho	
27		días hábiles más, que vencerán el día 14 de	
28		abril de 2023. Esta será la única prórroga que	
29		esta comisión autorizará. Si necesita	
30		información adicional, le ruego comunicarse por	
		medio de los teléfonos, 2243-2434, 2243-2433	
		o al correo electrónico o al correo electrónico	
		rrodriguez@asamblea.go.cr . De no confirmar el	
		recibido de esta consulta se tendrá por	
		notificado a partir de su envío, siendo este	
		correo comprobante de la transmisión	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28067

1		electrónica, para todos los efectos legales. La	
2		seguridad y manejo de las cuentas	
3		destinatarias son responsabilidad de las	
4		personas interesadas.-----	
5	35	Unidad de	Integrantes del
6		Capacitación y	Concejo
7		Formación IFAM	Municipal para
8		Le recordamos el tercer Seminario virtual “La	conocimiento.
9		participación ciudadana en la rendición de	
10		cuentas” dirigido a sindicaturas y regidurías	
11		propietarias y suplentes, este jueves 16 de	
12		marzo de 2023, a partir de 04:00 p. m. Este es	
13		un seminario virtual completamente gratuito	
14		100% virtual, por medio de la plataforma ZOOM	
15		Actividad de capacitación coordinada entre el	
16		Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el	
17		Instituto de Formación y Capacitación Municipal	
18		y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a	
19		Distancia como parte del Programa Nacional de	
20		Capacitación Dirigido a Concejos de Distrito	
21		IFAM – UNED 2021-2023. En caso de no haber	
22		gestionado su inscripción aún, puede realizarlo	
23		en el siguiente botón: INSCRÍBASE AQUÍ	
24		HORARIO DE LOS SEMINARIOS	
25		SEMINARIO, FECHA, TEMA, Seminario 3	
26		16 de marzo, 4:00 p.m. La participación	
27		ciudadana en la rendición de cuentas	
28		Seminario 4 23 de marzo, 4:00 p.m. Innovación	
29		y buenas prácticas para la gestión local-----	
30	36	Licda. Ana Julia	Comisión
		Araya Alfaro Jefa	Especial
		de Área de	Proyectos de
		La Comisión Permanente de Asuntos Sociales,	
		en virtud del informe de consulta obligatoria del	
		Departamento de Servicios Técnicos, dispuso	
		consultarles el criterio del Expediente N.º	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28068

1	Comisiones	23.573, "POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN	Ley para estudio
2	Legislativas II	VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO	y dictamen
3	AL-CPASOC-	PÚBLICO", el cual me permito copiar de forma	
4	0798-2023	adjunta. De conformidad con lo que establece	
5		el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	
6		Legislativa se les agradece evacuar la consulta	
7		en el plazo de ocho días hábiles que vence el	
8		28 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio	
9		de forma digital. De requerir información	
10		adicional, favor comunicarse por los teléfonos	
11		2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al	
12		correo electrónico area-comisiones-	
13		ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la	
14		brindaremos. De no confirmar el documento	
15		que se adjunta se tendrá por notificado a partir	
16		de su envío, siendo este correo comprobante	
17		de la transmisión electrónica, para todos los	
18		efectos legales. La seguridad y manejo de las	
19		cuentas destinatarias son responsabilidad de	
20		las personas interesadas.-----	
21	37 Fundación	Reglamento para el uso especializado del	Comisión
22	Michael Vásquez	inmueble para la prevención del SIDA Se registrá	Permanente de
23	Luis Gerardo	de la siguiente manera: Primero. Se atenderá	Asuntos
24	Mairena	de 8:00 a.m. a 4:00 p.m de lunes a viernes.	Sociales para
25	Rodríguez	Segundo. No se utilizarán las instalaciones	estudio y
26		para fines políticos. Tercero. No se	dictamen
27		permitirá el uso de alcohol, sustancias	
28		psicotrópicas y ningún tipo de droga.-----	
29		Cuarto. La Fundación Michael Vásquez velará	
30		para que las instalaciones estén limpias y-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28069

1		adecuadas.-----	
2		Quinto. Se solicitará a la Municipalidad	
3		colaboración en el corte del césped, vigilancia y	
4		otros aspectos que no pueda cumplir la	
5		fundación.-----	
6		Sexto. La Fundación presentará el informe	
7		correspondiente ante la auditoria Municipal	
8		Séptimo. El presente reglamento se elaborará	
9		el 17 de marzo del 2023 según la Junta	
10		Directiva.-----	
11		Octavo. Desde el Centro se dirigirán políticas	
12		tendientes a proteger a las mujeres y a la niñez.	
13		Noveno. Los menores que se acerque a la	
14		Fundación, serán referidos al PANI, dado que	
15		no se cuenta con psicólogos ni trabajadores	
16		sociales. -----	
17		Décimo. La fundación se enfocará en la	
18		prevención, educación y sensibilización, en	
19		materia de VIH/SIDA.-----	
20	38	Licda. Ileana	Para su conocimiento y fines consiguientes, me
21		Acuña Jarquín	permito transcribir el Acuerdo 7, Artículo IV, de
22		Jefe. -----	la Sesión Ordinaria No. 1 49, celebrada por la
23		Departamento	Corporación Municipal del Cantón Central de
24		Secretaria -----	San José, el 14 de marzo del año Dos mil
25		Municipal -----	veintitrés, que a la letra dice: Por
26		Municipalidad de	UNANIMIDAD para el fondo y aprobación
27		San José-----	definitiva, se aprueba el Dictamen 203-
28			CAJ2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
29			Se acuerda: "Apruébese y tómesese acuerdo en
30			referencia a dictamen 203-CAJ-2023 de la---
			Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28070

1		COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	
2		suscrito por los miembros: MARÍN GÓMEZ,	
3		ACEVEDO ACEVEDO, MONGE CABEZAS Y	
4		CANO CASTRO, que dice: ASUNTO:	
5		<u>Expediente: 76.179-2020-2024:</u> Municipalidad	
6		de Belén solicita al Ministerio de Seguridad	
7		Pública liberar las plazas que están	
8		congeladas. <u>RESULTANDO PRIMERO:</u>	
9		Municipalidad de Belén solicita al Ministerio de	
10		Seguridad Pública liberar las plazas que están	
11		congeladas. Solicitan voto de apoyo en ese	
12		sentido con el propósito de brindar a la	
13		población de los diferentes cantones la	
14		seguridad que necesita, tomando en cuenta las	
15		estadísticas delictivas que se han incrementado	
16		en los últimos años en el país. SEGUNDO: Que	
17		dicho acuerdo fue conocido por la Comisión de	
18		Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San	
19		José el martes 7 de marzo del 2023, según	
20		consta en el Acta N ° 19-2023 de dicha	
21		Comisión. <u>CONSIDERANDO PRIMERO:</u> Que,	
22		en sesión celebrada por el Concejo Municipal	
23		de Belén, realizada el 7 de febrero del año en	
24		curso. sostuvieron reunión con la Subdirección	
25		General de la Fuerza Pública, donde se abordó	
26		el tema de las plazas policiales congeladas por	
27		el Gobierno anterior. SEGUNDO: Que, en	
28		acuerdo tomado en dicha sesión, el Municipio	
29		de Belén. solicita a los 57 diputados de la	
30		Asamblea Legislativa, autorizar al Ministerio de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28071

1		Seguridad Pública a liberar las más de mil	
2		plazas que están congeladas, producto de	
3		decisiones tomadas por el Expresidente Carlos	
4		Alvarado, POR TANTO: A la luz del dictamen	
5		203-CAJ-2022 de la Comisión de Asuntos	
6		Jurídicos, el Concejo Municipal de San José	
7		manifiesta: PRIMERO: Apoyar la solicitud de la	
8		Municipalidad de Belén mediante la cual se	
9		solicita al Ministerio de Seguridad, liberar más	
10		de mil plazas congeladas con el propósito de	
11		brindar a la población de los diferentes	
12		cantones la seguridad que necesita, tomando	
13		en cuenta las estadísticas delictivas que se han	
14		incrementado en los últimos años en el país.	
15		SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos	
16		Municipales del país. ACUERDO	
17		DEFINITIVAMENTE APROBADO-----	
18	39 Irene Campos	Reenvió correo de la estimada Sofia Gutiérrez	Comisión
19	Vice Alcaldesa	favor enviar al concejo municipal para que la	Especial No
20		comisión de no al maltrato animal valore la	Maltrato Animal
21		invitación en cuanto a las mujeres	para
22		emprendedoras, estas serán invitadas a través	conocimiento
23		de la oficina de la mujer saludos cordiales ---	
24	40 Alcalde Municipal	Adjunto documento SCD 016-2023, suscrito por	Se toma nota
25	MG-AG-01234-	la señora Xenia Donato Monge Secretaria del	
26	2023-----	Consejo Directivo de la UNGL, en el cual se	
27		indica textualmente: "Acuerdo 35-2023 Se	
28		acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva para	
29		que realice todas las gestiones pertinentes para	
30		sesionar extraordinariamente el día 16 de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28072

1		marzo a las cinco de la tarde en Carrillo, e	
2		invitar a las municipalidades de Guanacaste y	
3		la Federación de Municipalidades de	
4		Guanacaste para que nos acompañen y que se	
5		realice el día 17 de marzo una visita al parque	
6		ambiental de Santa Cruz, en Guanacaste.	
7		Acuerdo aprobado por unanimidad.	
8		Definitivamente aprobado"... Dado a que el	
9		suscrito debe participar en dicha Sesión	
10		Extraordinaria y la misma se realizará en la	
11		Provincia de Guanacaste; el próximo jueves 16	
12		de marzo del 2023 hago de sus conocimientos	
13		que quedará en mi sustitución para la Sesión	
14		Extraordinaria la señora Irene Campos Jiménez	
15		Vice Alcaldesa Municipal. Lo anterior para los	
16		trámites correspondientes,-----	
17	41	Alcalde Municipal	Por este medio me permito hacer entrega
18		MG-AG-01218-	formal del Informe de Labores correspondiente
19		2023	al año 2022, así mismo solicito que dicho
20			informe se extienda a los señores y las señoras
21			miembros del Concejo Municipal vía correo
22			electrónico del día de hoy si fuera posible. Dado
23			lo anterior, muy respetuosamente solicito se me
24			asigne una fecha para realizar la presentación
25			del mismo informe ante dicho Órgano
26			Colegiado.-----
27	42	Mario Ramos	Por este medio se le informa que, a partir del 06
28		Martínez Director	de marzo la MBA. Marietta Montero Zúñiga,
29		General de	asumió la Dirección del Órgano de
30		Tributación MH-	Normalización Técnica.-----
			Se programará para sesión de presentación
			Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28073

1		DGT-OF-0128-	Cualquier consulta o solicitud de información la	
2		2023	pueden realizar al correo: ont@hacienda.go.cr.	
3	43	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO -0606-	A la
4		MG-AG-01221-	2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión	Administración
5		2023-----	Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de	Municipal para
6			marzo del 2023, artículo III, inciso 39), donde se	lo pertinente.
7			acordó trasladar a la suscrita nota CNT-31-	
8			2023, enviada por el señor Carlos López	
9			Solano, Presidente de la Cámara Nacional de	
10			Transportes de Costa Rica. Al respecto, me	
11			permiso adjuntar el documento DAD 00698-	
12			2023, recibido el día 14 de marzo de 2023,	
13			suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
14			Director Administrativo Financiero, el cual	
15			indica que considerando que la Corporación	
16			Municipal contrata mesas y sillas para las	
17			actividades que organiza, no se considera	
18			viable el espacio requerido con mobiliario, no	
19			obstante, el uso de redes sociales, puede ser	
20			viable, lo cual deberá considerar el Lic. Roberto	
21			Acosta Díaz, Encargado de Prensa.-----	
22	44	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 0664-	
23		MG-AG-01216-	2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión	
24		2023-----	Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de	
25			marzo del 2023, Artículo donde se acordó por	
26			unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por	
27			tanto del Dictamen N° 12-2023 de la Comisión	
28			de Asuntos Sociales, según se detalla. Al	
29			respecto, me permito adjuntar el oficio DAD	
30			00677-2023, recibido el día 14 de marzo de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28074

1		2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
2		Director Administrativo Financiero, el cual	
3		indica que se ha tramitado el contrato CB-004-	
4		2023, que incorpora observaciones realizadas	
5		por la Comisión, asimismo, se da por asumido	
6		el cumplimiento de la normativa vigente al	
7		solicitar y aprobarse la beca al funcionario por	
8		parte de la Comisión citada.-----	
9	45	Alcalde Municipal	Se toma nota.
10		MG-AG-01233-	
11		2023	
12		Este Despacho hace del conocimiento el	
13		recibido del oficio SM ACUERDO 07722023, el	
14		cual comunica acuerdo tomado en Sesión	
15		Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de	
16		marzo del 2023, Artículo VIII.XXI, donde se	
17		indica lo siguiente: Acuerdo N° 26-----	
18		1. Rechazar el recurso de revocatoria	
19		interpuesto por el señor Daniel Aguilar	
20		González.-----	
21		2. Rechazar la medida cautelar solicitada	
22		por el señor Daniel Aguilar González. 3. Acoger	
23		la apelación ante el Tribunal Contencioso	
24		Administrativo como jerarca impropio, por lo	
25		que se instruye a la Secretaría del Concejo	
26		Municipal a trasladar el expediente al Tribunal	
27		Contencioso Administrativo. Esto dado a que	
28		no requiere de mayor trámite por parte de esta	
29		Alcaldía-----	
30	46	Alcalde Municipal	Se toma nota
		MG-AG-01215-	
		2023-----	
		En atención al oficio SM ACUERDO 0665-	
		2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión	
		Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de	
		marzo del 2023, Artículo VIII.XXII, se acordó	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28075

1		por unanimidad y con carácter firme, aprobar el	
2		Por tanto del Dictamen N° 13-2023 de la	
3		Comisión de Asuntos Sociales, según se	
4		detalla. Al respecto, me permito adjuntar el	
5		oficio DAD 0678-2023, recibido el día 14 de	
6		marzo de 2023, suscrito por el Lic. Sahid	
7		Salazar Castro, Director Administrativo	
8		Financiero, el cual indica que se ha tramitado el	
9		contrato CB-005-2023, que incorpora las	
10		observaciones realizadas por la Comisión,	
11		asimismo, se da por asumido el cumplimiento	
12		de la normativa vigente al solicitar y aprobarse	
13		la beca al funcionario por parte de la Comisión.	
14	47	Alcalde Municipal	Comisión
15		MG-AG-01212-	Permanente de
16		2023-----	Asuntos
17		En atención al oficio SM ACUERDO -0671-	Culturales para
18		2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión	conocimiento
19		Ordinaria N ° 10-2023, celebrada el día 06 de	
20		marzo del 2023, artículo VIII.XXX, donde se	
21		aprobó el Por Tanto del Dictamen N ° 002-2023	
22		de la Comisión de Asuntos Culturales que	
23		aprueba la programación anual del cantón de	
24		Goicoechea para el año 2023, según se detalla.	
25		Al respecto, me permito adjuntar el documento	
26		DAD 00693-2023, recibido el día 14 de marzo	
27		de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
28		Castro, Director Administrativo Financiero el	
29		cual indica que se toma debida nota, al no	
30		indicar inversión por actividad, así mismo	
		menciona: "No obstante, como se ha informado	
		al órgano colegiado, los eventos que requieran	
		trámite de contratación por procedimiento	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28076

1		ordinario, a la luz de la Ley 9986, Ley General	
2		de Contratación Pública, debe realizarse con la	
3		antelación debida y estar sujeto al disponible	
4		presupuestario existente en ese momento, sin	
5		dejar de lado el trámite de permiso ante el	
6		Ministerio de Salud. Incluso la divulgación en	
7		redes sociales se tendrá que valorar para	
8		realizar procedimiento por el tipo de	
9		contratación que pueda originarse. " (sic)-----	
10	48	Alcalde Municipal	Comisión
11		MG-AG-01214-	Asuntos Comité
12		2023	Cantonal
13		En atención al oficio SM ACUERDO 0655-2023	Deportes y
14		de fecha 07 de marzo del 2023, donde se indica	Recreación para
15		que en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada	estudio y
16		el día 06 de marzo de 2023, Artículo VIII XII, se	dictamen
17		acordó por unanimidad y con carácter firme,	
18		aprobar el Por tanto del Dictamen N° 010-2023	
19		de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,	
20		según se detalla. Al respecto, me permito	
21		adjuntar el documento DAD 00683-2023,	
22		recibido el día 14 de marzo de 2023, suscrito	
23		por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
24		Administrativo Financiero, el cual indica: "Ahora	
25		bien, es importante hacer notar que la ejecución	
26		debe ser conforme normativa vigente, con los	
27		reportes que se han establecido para, previo	
28		análisis, autorizar los giros del aporte municipal,	
29		máxime considerando la situación actual de la	
30		Junta Directiva de dicha entidad, que presenta	
		varías renunciaciones y limitación para reunirse.	
		Asimismo, se indica que el aporte definitivo del	
		periodo 2023 por parte de la Municipalidad,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28077

1		asciende al monto de trescientos cincuenta millones doscientos noventa y tres mil	
2		trescientos diecisiete colones con 05/100	
3		(¢350.293.317,05), que en relación con el	
4		estimado en el citado documento	
5		presupuestario, implicará un presupuesto	
6		extraordinario, por parte de dicho Comité, por la	
7		cantidad de diecisiete millones trescientos trece	
8		mil ciento cincuenta y cuatro colones con	
9		05/100 (¢17.313.154.05) para incorporar dichos	
10		recursos a su plan operativo y gestión	
11		respectiva." (sic)-----	
12			
13	49	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el
14		MG-AG-01226-	recibido del oficio SM ACUERDO 07672023, el
15		2023-----	cual comunica acuerdo tomado en Sesión
16			Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de
17			marzo del 2023, Artículo VIII.XVI, donde se
18			toma nota del oficio SM 2136-2019 en virtud de
19			que es para conocimiento de esta Comisión.
20			Esto dado a que no requiere de mayor trámite
21			por parte de esta Alcaldía.-----
22	50	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 0659-2023
23		MG-AG-01213-	que comunica que en Sesión Ordinaria N° 10-
24		2023-----	2023, celebrada el día 06 de marzo de 2023,
25			Artículo VIII.XVI, se acordó por unanimidad y
26			con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen
27			N° 022-2023 de la Comisión de Gobierno y
28			Administración, que detalla:-----
29			1. Se traslade a la Administración Municipal el
30			oficio SM-1525-2022 de la Secretaría, para que
			Comisión - Permanente de Gobierno y Administración para estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28078

1		se realice un estudio de prefactibilidad de	
2		acuerdo a la solicitud realizada por el señor	
3		Johnny Lizano Moya de la Cruz Roja	
4		Costarricense e informe al Concejo Municipal.	
5		Al respecto, me permito anexar el oficio DAD	
6		00686-2023, recibido el día 14 de marzo del	
7		2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro	
8		Director Administrativo Financiero, quien rinde	
9		informe acorde a lo requerido en dicho acuerdo.	
10	51	Alcalde Municipal	Se toma nota
11		MG-AG-01220-	
12		2023-----	
13		Este Despacho hace del conocimiento el	
14		recibido del oficio SM 0771 2023, que comunica	
15		acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-	
16		2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023,	
17		artículo VIII. XX. , donde se aprobó el Por Tanto	
18		del Dictamen N° 13-2023 de la Comisión de	
19		Asuntos Jurídicos que rechaza el recurso	
20		extraordinario de revisión interpuesto por la	
21		señora Lilliana Consuelo de Praga Fallas	
22		Valverde, siendo que el mismo no requiere de	
23		mayor trámite por parte de esta Alcaldía	
24		Municipal-----	
25	52	Licda. María del	Se toma nota
26		Pilar Muñoz	
27		Alvarado	
28		Coordinadora	
29		Subproceso	
30		Secretaria del	
		Concejo	
		Municipal	
		Para los fines legales correspondientes, le	
		transcribo y notifico artículo N.º 9, capítulo V de	
		la Sesión Ordinaria N.º 11-2023 del día martes	
		14 de marzo del 2023. ARTÍCULO NOVENO	
		Trámite BG-300-2023. Oficio AL-CPGOB-	
		0143-0023-2023 de la Asamblea Legislativa,	
		firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho,	
		jefa de Área Comisiones Legislativas III, que	
		dice: "ASUNTO: Consulta obligatoria Exp.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28079

1	Alajuela MA-	23.514. La Comisión Permanente Ordinaria de	
2	SCM-663-2023	Gobierno y Administración, en virtud del	
3		informe de consulta obligatoria del	
4		Departamento de Servicios Técnicos, ha	
5		dispuesto consultarles su criterio sobre el	
6		proyecto "LEY GENERAL DE ACCESO A LA	
7		INFORMACIÓN PÚBLICA Y	
8		TRANSPARENCIA", Expediente N.º 23.514, el	
9		cual se adjunta. De conformidad con lo que	
10		establece el artículo 157 del Reglamento de la	
11		Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la	
12		consulta en el plazo de ocho días hábiles que	
13		vence el 21 de marzo y, de ser posible, enviar	
14		el criterio de forma digital. La Comisión ha	
15		dispuesto que, en caso de requerir una	
16		prórroga, nos lo haga saber respondiendo este	
17		correo, y enes caso, contará con ocho días	
18		hábiles más que vencerán el día 31 de marzo	
19		de 2023. Esta será la única prórroga que esta	
20		Comisión autorizará. Si necesita información	
21		adicional, le ruego comunicarse por medio de	
22		los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-	
23		2438 o al correo electrónico COMISION-	
24		GOBIERNO@asamblea.go.cr. De no confirmar	
25		el recibido de esta consulta se tendrá por	
26		notificado a partir de su envío, siendo este	
27		correo comprobante de la transmisión	
28		electrónica, para todos los efectos legales. La	
29		seguridad y manejo de las cuentas	
30		destinatarias son responsabilidad de las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28080

1		personas interesadas. Correo electrónico	
2		ghernadez@asamblea.go.cr". EN LO	
3		CONDUCTENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE	
4		FONDO Suscrita por la Licda. Waizaan Blanca	
5		Hin Herrera. "CONSIDERANDO 1. Que Costa	
6		Rica a la fecha no cuenta con una ley de acceso	
7		a la información pública y eso nos pone al lado	
8		de Cuba, Venezuela y otros países con	
9		regímenes no democráticos y nos ha afectado	
10		en el puesto intern. en el índice de democracia	
11		en AL. 2. Que la Sala Constitucional ha	
12		expresado la necesidad de contar con una ley	
13		de acceso a la inform pública y transparencia	
14		que lo garantice como un derecho humano con	
15		garantía en sede administrativa y no solo	
16		constitucional. 3. Que se necesita contar con un	
17		órgano garante que promueva los mecanismos	
18		de evaluación de las políticas públicas de	
19		transparencia activa y pasiva. 4. Que la OCDE	
20		ha manifestado como debilidad democrática y	
21		lo ve como un problema de gobernanza no	
22		tener una ley. POR TANTO A) Que tanto el	
23		Expediente de Ley N.º 23.113 y/o el Expediente	
24		N.º 23.514 sobre la ley de acceso a la	
25		información pública sean considerados	
26		cuidadosamente para su estudio comparativo	
27		que sienta las bases de una primera ley en este	
28		tema. B) Que se comunique este acuerdo a	
29		todos los concejos municipales e intendencias	
30		del país. Exímase de trámite de comisión y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28081

1		acuerdo en firme". PRIMERA VOTACIÓN SE	
2		RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE	
3		FONDO Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE	
4		COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44	
5		DEL CÓDIGO MUNICIPAL OBTIENE ONCE	
6		VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE	
7		APROBADO. SEGUNDA VOTACIÓN SE	
8		RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL	
9		TRÁMITE BG-300- 2023 OFICIO AL-CPGOB-	
10		0143-0023-2023. OBTIENE ONCE VOTOS	
11		POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE	
12		APROBADO.	
13	53	Licda. María del	Se toma nota
14		Pilar Muñoz	
15		Alvarado	
16		Coordinadora	
17		Subproceso	
18		Secretaria del	
19		Concejo	
20		Municipal	
21		Alajuela MA-	
22		SCM-662-2023	
23		Para los fines legales correspondientes, le	
24		transcribo y notifico artículo N.º 8, capítulo V de	
25		la Sesión Ordinaria N.º 11-2023 del día martes	
26		14 de marzo del 2023. ARTÍCULO OCTAVO	
27		Trámite BG-299-2023. Oficio AL-CPGOB-	
28		0079-0023-2023 de la Asamblea Legislativa,	
29		firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho,	
30		jefa de Área Comisiones Legislativas III, que	
		dice: "ASUNTO: Consulta obligatoria Exp.	
		23.500. La Comisión Permanente Ordinaria de	
		Gobierno y Administración, en virtud del	
		informe de consulta obligatoria del	
		Departamento de Servicios Técnicos, ha	
		dispuesto consultarles su criterio sobre el	
		proyecto "LEY DE LA CRUZ ROJA	
		COSTARRICENSE", Expediente N.º 23.500, el	
		cual se adjunta. De conformidad con lo que	
		establece el artículo 157 del Reglamento de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28082

1		Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la	
2		consulta en el plazo de ocho días hábiles que	
3		vence el 20 de marzo y, de ser posible, enviar	
4		el criterio de forma digital. La Comisión ha	
5		dispuesto que, en caso de requerir una	
6		prórroga, nos lo haga saber respondiendo este	
7		correo, y enes caso, contará con ocho días	
8		hábiles más que vencerán el día 30 de marzo	
9		de 2023. Esta será la única prórroga que esta	
10		Comisión autorizará. Si necesita información	
11		adicional, le ruego comunicarse por medio de	
12		los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-	
13		2438 o al correo electrónico COMISION-	
14		GOBIERNO@asamblea.go.cr. De no confirmar	
15		el recibido de esta consulta se tendrá por	
16		notificado a partir de su envío, siendo este	
17		correo comprobante de la transmisión	
18		electrónica, para todos los efectos legales. La	
19		seguridad y manejo de las cuentas	
20		destinatarias son responsabilidad de las	
21		personas interesadas”. EN LO CONDUCENTE,	
22		SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO Suscrita	
23		por la Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera.	
24		“CONSIDERANDO 1. Que la Cruz Roja fue	
25		declarada Benemérita por ser una asociación	
26		humanitaria de carácter voluntario y auxiliar en	
27		apoyo a la población costarricense para	
28		tiempos críticos, emergencia nacionales y la	
29		atención en salud. 2. Que a la fecha carece de	
30		un marco jurídico base que le asegure mayor	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28083

1		protección, continuidad a los servicios de la	
2		Cruz Roja. 3. Que se hace muy necesaria la Ley	
3		de la Cruz Roja Costarricense. POR TANTO A)	
4		Que este Honorable Concejo Municipal de	
5		Alajuela le otorgue el apoyo al Proyecto de Ley	
6		23.500 Ley de la Cruz Roja Costarricense para	
7		que siga su curso en la corriente legislativa	
8		sumando más de 28 diputados y diputadas. B)	
9		Que se comuniquen este apoyo a todos los	
10		concejos municipales e intendencias de todo el	
11		país y se les inste a brindar su apoyo a esta	
12		iniciativa. Exímase de trámite de comisión y	
13		acuerdo en firme". PRIMERA VOTACIÓN SE	
14		RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE	
15		FONDO Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE	
16		COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44	
17		DEL CÓDIGO MUNICIPAL OBTIENE ONCE	
18		VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE	
19		APROBADO. SEGUNDA VOTACIÓN SE	
20		RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL	
21		TRÁMITE BG-299- 2023 OFICIO AL-CPGOB-	
22		0079-0023-2023. OBTIENE ONCE VOTOS	
23		POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE	
24		APROBADO.-----	
25	54	Licda. María del	Se toma nota
26		Pilar Muñoz	
27		Alvarado	
28		Coordinadora	
29		Subproceso	
30		Secretaría del	
		Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 6, capítulo V de la Sesión Ordinaria N.º 11-2023 del día martes 14 de marzo del 2023. ARTÍCULO SEXTO Trámite BG-293-2023. Correo electrónico enviado por la Asamblea Legislativa, firmado	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28084

1	Concejo	por la Sra. Noemy Montero Guerrero, jefa de	
2	Municipal	Área Comisiones Legislativas I, que dice:	
3	Alajuela MA-	“ASUNTO: Consulta Expediente 23.443. La	
4	SCM-660-2023	Comisión Permanente Especial de La Mujer, en	
5		virtud de la moción aprobada en la sesión 27,	
6		ha dispuesto consultarles su criterio sobre el	
7		proyecto de ley Expediente N° 23.443 “LEY	
8		PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE	
9		PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS	
10		MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
11		EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA	
12		Y ADICION A LA LEY N.° 10.235 DE 17 DE	
13		MAYO DE 2022”, el cual se adjunta. De	
14		conformidad con lo que establece el artículo	
15		157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	
16		se le agradece evacuar la consulta en el plazo	
17		de ocho días hábiles que vence el viernes 17	
18		de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de	
19		forma digital. Si necesita información adicional,	
20		le ruego comunicarse por medio de los	
21		teléfonos 2243-2441, 2243-2169, 2243-2595 o	
22		al correo electrónico	
23		nmquesada@asamblea.go.cr De no confirmar	
24		el recibido de esta consulta se tendrá por	
25		notificado a partir de su envío, siendo este	
26		correo comprobante de la transmisión	
27		electrónica, para todos los efectos legales. La	
28		seguridad y manejo de las cuentas	
29		destinatarias son responsabilidad de las	
30		personas interesadas” EN LO CONDUCENTE,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28085

1		SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO Suscrita	
2		por la Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera.	
3		“CONSIDERANDO QUE 1) En la constitución	
4		del texto final que devino en la Ley 10.235	
5		quedaron excluidas como ámbito de aplicación	
6		las mujeres en las organizaciones sociales y de	
7		partidos políticos. 2) Desde entonces, se ha	
8		venido preparando una reforma que las incluye	
9		también al ser mujeres en ejercicio de poder	
10		político, en un trabajo conjunto de INAMU,	
11		voceras de las organizaciones sociales	
12		participantes y del Foro de Mujeres Políticas	
13		por CR y del Frente de Mujeres de Partidos	
14		Políticos de CR junto con el Dep. de	
15		Participación Ciudadana de la AL (Asamblea	
16		Legislativa) iniciativa que ya viene	
17		consensuada entre las partes. POR TANTO,	
18		PROPONEMOS A) Que este Concejo	
19		Municipal de su apoyo al Proyecto de Ley N.º	
20		23.443 (443) para continuar reforzando los	
21		derechos de las mujeres a una vida libre de	
22		violencia en la política mediante una reforma y	
23		adición a la Ley N.º 10.235 del 17 de marzo de	
24		2022. B) Que se informe de este apoyo a todos	
25		los concejos municipales del país en tanto no	
26		solo ahora sino en el futuro, es imperativo que	
27		las autoridades electas conozcan a profundidad	
28		los conceptos que maneja la actual ley 10.235	
29		ya en su etapa de implementación vía	
30		reglamento y que se sigan ejecutando acciones	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28086

1		tendientes a no discriminar de su aplicación a	
2		las mujeres en ejercicio de poder en	
3		organizaciones sociales y partidos políticos”.	
4		PRIMERA VOTACIÓN SE RESUELVE	
5		APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO Y EXIMIR	
6		DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL	
7		ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL	
8		OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.	
9		DEFINITIVAMENTE APROBADO. SEGUNDA	
10		VOTACIÓN SE RESUELVE DAR POR	
11		RECIBIDO EL TRÁMITE BG-293- 2023.	
12		OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.	
13		DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----	
14	55	Para lo que corresponda y con instrucciones del	Comisión
15		diputado Pedro Rojas Guzmán, Presidente de	Especial
16		la Comisión Permanente de Asuntos	Proyectos de
17		Agropecuarios, le comunico que este órgano	Ley para estudio
18		legislativo acordó consultar el criterio de esa	y dictamen
19		institución sobre el <u>texto sustitutivo</u> del	
20		proyecto de ley “LEY ORGÁNICA DEL	
21		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y	
22		GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR	
23		AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL”,	
24		expediente N.° 23397, el cual se adjunta copia.	
25		De conformidad con lo que se establece en el	
26		artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	
27		Legislativa se le agradece evacuar la consulta	
28		en el plazo de ocho días hábiles que vencen el	
29		27 de marzo de 2023 y, se ser posible, enviar	
30		el criterio en forma digital. -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28087

1		La Comisión ha dispuesto que, en caso de	
2		requerir una prórroga, nos lo haga saber	
3		respondiendo este correo, y en ese caso,	
4		contará con ocho días hábiles más, que	
5		vencerán el día 14 de abril de 2023. Esta será	
6		la única prórroga que esta comisión autorizará.	
7		Si necesita información adicional, le ruego	
8		comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-	
9		2434, 2243-2433 o al correo electrónico o al	
10		correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr .	
11		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
12		tendrá por notificado a partir de su envío,	
13		siendo este correo comprobante de la	
14		transmisión electrónica, para todos los efectos	
15		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
16		destinatarias son responsabilidad de las	
17		personas interesadas. -----	
18	56	M. Isabel	A la
19		Elizondo E,	Administración
20		secretaria comité	Municipal para
21		Las Gardenias. El	lo pertinente.
22		Encanto #2.	
23		Paola Moreno	
24		Matarrita,	
25		presidenta	
26		Comité Las	
27		gardenias, El	
28		Encanto #2.	
29		Luz Mary Mora,	
30		tesorera.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28088

1		demás la utilizan como vía de entrada y salida	
2		a la calle principal. Esto por mucho tiempo nos	
3		ha ocasionado accidentes de niños y adultos.	
4		Tales como: Caídas, ruido, e inseguridad. En	
5		esta área y más de una vez, se resbalan y	
6		asustan los ancianos, que caminan, cuando	
7		sientes los carros, o camiones detrás o enfrente	
8		de ellos a mucha velocidad. Es por esta razón	
9		que la comunidad de este sector les solicita.	
10		Nos ayuden colocando por lo menos 3	
11		reductores de velocidad (conocidos como	
12		muecos), tenemos ubicados los lugares donde	
13		consideramos nos ayudarían a frenar un poco	
14		el peligro y obligar a los conductores a ir mucho	
15		más despacio. Sin embargo, estamos abiertos	
16		a la visita y sugerencia de sus personeros para	
17		el respectivo análisis y decisiones. Existe un	
18		reductor de velocidad que hace más de 25 años	
19		lo hicimos los vecinos, este, está muy	
20		deteriorado. Precisamente por la velocidad y	
21		cantidad de vehículos que transitan esta calle o	
22		avenida. Agradeceríamos nos puedan	
23		colaborar y nos brinden una pronta atención.	
24	57	Presidente	la Comisión
25		Municipal	Revisión
26		PCMCCZ-046-	Recursos de
27		2023	Vivienda y
28			Superávit para
29			estudio y
30			dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28089

1	58	Kevin Montero Giralt Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea CCPJ-024-2023	Esperando que se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores, en Sesión Ordinaria 004-2023 celebrada el día 09 de marzo del presente año se acordó: Acuerdo No. 2: Por unanimidad, se aprueba el Plan de Trabajo 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea. Se remite el mismo a:----- <ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Municipal.----- • Consejo de la Persona Joven.----- • Concejo Municipal de Goicoechea.----- • Con su respectiva copia a la Dirección Administrativa Financiera y el Enlace Municipal.----- Lo anterior, para el conocimiento de ustedes de los proyectos a realizar durante este 2023.	Se toma nota.
17	59	Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área Comisiones Legislativas III AL-CPEMUN- 0185-2022	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.488 "LEY PARA EL APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA SEGURIDAD CANTONAL", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 29 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso	Comisión Especial Proyectos de Ley para estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28090

1		de requerir una prórroga, nos lo haga saber	
2		respondiendo este correo, y en ese caso,	
3		contará con ocho días hábiles más, que	
4		vencerán el día 18 de abril. Esta será la única	
5		prórroga que esta comisión autorizará. Si	
6		necesita información adicional, le ruego	
7		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	
8		2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo	
9		electrónico <u>COMISION-</u>	
10		<u>GOBIERNO@asamblea.go.cr</u> . De no confirmar	
11		el recibido de esta consulta se tendrá por	
12		notificado a partir de su envío, siendo este	
13		correo comprobante de la transmisión	
14		electrónica, para todos los efectos legales. La	
15		seguridad y manejo de las cuentas	
16		destinatarias son responsabilidad de las	
17		personas interesadas.-----	
18	60 Arturo Aguilar	La Comisión Permanente Especial de	Comisión de
19	Cascante Jefa de	Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la	Proyectos de
20	Área a.i.	moción aprobada en la sesión 23, ha dispuesto	Ley para estudio
21	Comisiones	consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley	y dictamen.
22	Legislativas VIII	Expediente N.º 23.545: "REFORMA AL	
23		ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO	
24		G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL	
25		ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL	
26		PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS	
27		COMISIONES MUNICIPALES DE	
28		DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR", el cual	
29		se adjunta. De conformidad con lo que	
30		establece el artículo 157 del Reglamento de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28091

1		Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar	
2		la consulta en el plazo de ocho días hábiles,	
3		que vence el 29 de marzo y, de ser posible,	
4		enviar el criterio de forma digital. La Comisión	
5		ha dispuesto que, en caso de requerir una	
6		prórroga, nos lo haga saber de forma expresa	
7		por este medio y en ese caso, contará con ocho	
8		días hábiles más, que vencerán el 13 de abril	
9		de 2023. Esta será la única prórroga que esta	
10		comisión autorizará. En caso de que la	
11		respuesta sea remitida vía digital, la misma	
12		deberá ser enviada al correo electrónico AREA-	
13		COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr Si	
14		necesita información adicional, le ruego	
15		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	
16		2217, 2243-2445, 2243-2264, 2243-2139,	
17		2243-2432 o al correo electrónico citado. De no	
18		confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá	
19		por notificado a partir de su envío, siendo este	
20		correo comprobante de la transmisión	
21		electrónica para todos los efectos legales. La	
22		seguridad y manejo de las cuentas	
23		destinatarias son responsabilidad de las	
24		personas interesadas-----	
25	61 Ana Patricia	La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de	Se toma nota.
26	Murillo Delgado	Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la	
27	Depto. Secretaría	Sesión Ordinaria No. 18-2028, celebrada el	
28	del Concejo	veintiocho de febrero del dos mil veintitrés y	
29	Municipal -----	ratificada el catorce de marzo del año dos mil	
30		veintitrés, que literalmente dice:-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28092

1	Municipalidad de	CAPÍTULO VI INFORMES DE LOS	
2	Belén	ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.	
3	Ref.1321/2023	ARTÍCULO 21. Se conoce el Oficio MB-09-	
4		2023 del Asesor Legal Luis Álvarez. De	
5		conformidad con el requerimiento del Concejo	
6		Municipal; procede esta asesoría legal a emitir	
7		las siguientes consideraciones, aclarando de	
8		previo que los alcances del presente	
9		pronunciamiento constituyen una mera opinión	
10		jurídica que no involucra un criterio de carácter	
11		obligatorio y vinculante, el cual puede ser	
12		adicionado o aclarado en caso de que así se	
13		requiera, indicando además que se basa en los	
14		aspectos consultados y limitado al análisis del	
15		expediente y los documentos remitidos a	
16		estudio. PRIMERO: OBJETO DE LA	
17		CONSULTA. Solicita el Concejo Municipal,	
18		criterio legal a efectos de determinar si se	
19		puede adoptar algún acuerdo para que se	
20		excluyan a las Municipalidades de la Ley Marco	
21		de Empleo Público, por lesionar la autonomía	
22		del régimen municipal. De conformidad con lo	
23		anterior, se remite un proyecto de acuerdo para	
24		atender el caso concreto como en Derecho	
25		corresponde por parte del honorable cuerpo	
26		edil municipal. PROYECTO DE ACUERDO	
27		(...) en el inciso a) del artículo 2, el artículo 6,	
28		artículo 7, artículo 13 y artículo 30, entre otros,	
29		SE RATIFICA que la Municipalidad de Belén,	
30		está definitivamente excluida de las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28093

1		disposiciones del régimen de empleo público	
2		liderado por el Ministerio de Planificación	
3		Nacional y Política Económica, por cuanto está	
4		facultado para construir sus propias familias de	
5		puestos establecido en el artículo 13 de la Ley	
6		Marco de Empleo Público y de definir su	
7		sistema único y unificado de remuneración de	
8		la función pública de conformidad con esa ley.	
9		QUINTO: Con sustento en los diversos	
10		dictámenes e informes conocidos, SE	
11		RATIFICA que los funcionarios de la	
12		Municipalidad de Belén en aplicación de la	
13		Autonomía Administrativa son exclusivos y	
14		excluyentes, por lo que no están sujetos a la	
15		competencia del MIDEPLAN, todo ello en	
16		resguardo de la separación de poderes y la	
17		autonomía constitucionalmente consagrada	
18		para esta corporación municipal. SEXTO: se	
19		solicita respetuosamente a la alcaldía municipal	
20		y demás funcionarios de la Administración	
21		Municipal) realizar todas las acciones	
22		necesarias para hacer valer la autonomía	
23		municipal y vetar determinantemente en la	
24		exclusión de todos los funcionarios	
25		municipales, de la rectoría del Ministerio de	
26		Planificación Nacional y Política Económica.	
27		SETIMO: Que este acuerdo se comunique al	
28		Ministerio de Planificación Nacional y Política	
29		Económica y a todas las municipalidades del	
30		país. OCTAVO: Se dispensa del trámite de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28094

1		comisión por mayoría calificada de los	
2		presentes. ES TODO. - 28 de febrero de 2023.	

3 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales expresa, quisiera referirme al PM
4 12-2023, en el Punto N°1, señor Presidente, consideramos que debe de ir a la
5 Administración y no a la Comisión de Obras, debido a que se trata de actos de la
6 Administración, y podría interpretarse que estamos coadministrando, en el Punto N°4,
7 se debe de remitir a la Administración, en razón que la semana pasada, se remitieron
8 todas las denuncias a la misma, nosotros acordamos que fueran remitidas a la
9 Administración, en los puntos 45, 58, 60, y 61, a la hora de leerlos, no se indica que
10 se hace con esos documentos, repito, 45, 58, 60 y 61, no hay ni traslado ni archivo de
11 los mismos y debe de indicarse si se toma nota, o si se trasladan y en el Punto N° 56,
12 consideramos que debe de ir a la Administración no a la Comisión de Obras, por ser
13 una solicitud de reductor de velocidad y la Comisión no realiza los estudios ni los
14 construye es mera Administración.-----

15 **Al ser las diecinueve horas con siete minutos el Presidente del Concejo**
16 **Municipal da un receso de hasta por un minuto.**-----

17 **Al ser las diecinueve horas con nueve minutos el Presidente del Concejo**
18 **Municipal reanuda la sesión.** -----

19 El Presidente del Concejo Municipal señala, el Punto N°45, se toma nota, el 58,
20 se toma nota, 60 Comisión de Proyectos de Ley para estudio y dictamen, 61, se toma
21 nota y con respecto al N°1, y N°4, van a la Comisión de Obras y a la Administración
22 Municipal para lo pertinente y el N°56, se va a trasladar a la Administración Municipal,
23 para que lo trasladen a la Unidad Técnica de Gestión Vial, así quedaríamos con las
24 observaciones de los compañeros y compañeras.-----

25 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran menciona, yo solamente quisiera del
26 43, se refiere en el PM, a una nota, solicitud que hace la Cámara Nacional de
27 Transportes Públicos, CAMARA NACIONAL DE TRANSPORTE DE COSTA RICA,
28 una solicitud a la Administración, bueno que fue pasada a la Administración para
29 girando el préstamo del Salón Comunal de Facilidades Comunales, más bien, y la nota
30 que firma el Presidente de esa cámara es solicitando ese salón para hacer una feria



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28095

1 de empleo, la feria de empleo funciona de la siguiente manera, para no leer toda la
2 carta, se refiere a que solicita el espacio de ese salón con 8 mesas y 12 sillas, a razón
3 de dos sillas por cada mesa eso fue colocado en la nota, lo estoy mencionando perdón
4 compañeros porque el señor Alcalde no está entonces para que quede en actas, que
5 esto ya quisiera que se aclarará o por lo menos que quede más claro a la
6 Administración, en ese Salón Comunal, en este momento hay 22 sillas, se ocupan
7 solo 16 y hay 7 mesas habilitadas por lo menos y una mesa más o una mesa menos,
8 para ellos no les va a significar ningún problema, se tiene previsto que 8 mesas para
9 no correr el riesgo de que falte una es mejor que sobre y que no que falte, así fue
10 escrita la nota de ese señor Carlos López Solano, Presidente de la Cámara Nacional
11 de Transporte de Costa Rica, entonces para terminar la historia el señor Gerente
12 Administrativo Financiero don Sahid, mandó una nota y dijo que no era posible
13 facilitarle ese salón, porque tenían que proceder de manera de la forma con SICOP,
14 para hacer las adquisiciones de las sillas, y no hay necesidad de adquirir ninguna silla,
15 de manera que ya yo lo confirme con la Dirección de Desarrollo Humano, quien es
16 quien maneja ese inventario, y de eso se trata, entonces quisiera que se tomara nota
17 para que le hicieran la observación, además ellos solicitan que se promueva en las
18 redes sociales de la Municipalidad, está fecha es en abril, por lo que solicito se le haga
19 una revisión de nuevo, de acuerdo a esa solicitud que se planteó. -----

20 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, a mí me parece esto
21 que está diciendo el compañero Manuel, es el centro que está ahí cerquita de
22 Desarrollo Humano, es para eso, ahí está ya amueblado, tiene las sillas, tiene las
23 mesas, por eso me extraña ahí le entendí al compañero don Manuel que hay que
24 alquilar sillas y mesas si ya ese edificio ese inmueble cuenta con eso y bueno yo he
25 ido a varias actividades ahí y ahí están las mesas, y las sillas, entonces tal vez sería
26 que diay no sé qué el compañero Manuel, o el Presidente Municipal, le solicite al señor
27 Alcalde que les facilite el espacio, que ahí están las mesas y las sillas para que puedan
28 realizar esa feria de empleo, que me parece importante para este cantón. -----

29 El Presidente del Concejo Municipal expresa, nada más para aclarar sobre este
30 tema, en resumen es que la Administración Municipal, está rechazando utilizar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28096

1 digamos algún inmueble municipal para hacer la feria, entonces sobre eso en el PM,
2 se puso la propuesta de comunicar al interesado, si ustedes consideran entonces
3 habría que devolver entonces de nuevo a la Administración para valoración
4 nuevamente de la posibilidad, pero es que si hay sillas y hay mesas también, nada
5 más rápidamente dice que adjuntan oficio recibido el 14 de marzo del 2023, escrito
6 por el Lic. Sahid Salazar Castro, en el cual indica que considerando que la Corporación
7 Municipal, contrata mesas y sillas, para las actividades que organiza no se considera
8 viable el espacio requerido con mobiliario, no obstante el uso de redes sociales, puede
9 ser viable lo cual deberá considerar el Lic. Roberto Acosta, Encargado de Prensa”,
10 entonces sería devolver a la Administración cambiar ese Por tanto y devolver a la
11 Administración para valoración nuevamente.-----

12 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo menciona, yo tenía dos observaciones
13 del PM, la primera es el Punto N°3, que ese oficio pide también un enlace técnico,
14 entonces me parece que también debería de trasladarse a la Administración para que
15 sea la Administración la que designe el enlace técnico, y el Punto N°35, dice
16 “integrantes del Concejo Municipal, para estudio y dictamen” no sé si faltó poner a cuál
17 comisión iba o algo, eso era, gracias. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, sobre este estamos de acuerdo que
19 se traslade también y sobre el 35, es integrantes del Concejo Municipal, para
20 conocimiento, eso sería. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
22 **documentos contenidos en el oficio PM 12-2023, con las modificaciones antes**
23 **expuestas, el cual por unanimidad de se aprueba.-----**

24 **ACUERDO N°3 -----**

25 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-12-2023,
26 con las correcciones antes indicadas, según se detalla.” **COMUNÍQUESE.-----**

27 **Cuestión de orden.-----**

28 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, yo creo que ustedes lo
29 tenían en la agenda, es para ver si después de esto se puede hacer una alteración del
30 orden del día, para hacer un minuto de silencio por el Concejal, don Jorge Carvajal,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28097

1 como se llamaba este señor, el señor Jorge Oviedo que es Concejal del Distrito de
2 San Francisco, para ver si hacemos un minuto de silencio, creo que ya lo tenían
3 ustedes. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a solicitar una alteración para
5 eso y también para la juramentación de las dos personas nuevas integrantes de la
6 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, doña Ana es la misma
7 persona, entonces sería el minuto de silencio y la juramentación, esas serían las dos
8 alteraciones. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del
10 orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por
11 unanimidad se aprueba.-----

12 Se altera el orden del día para conocer los oficios antes señalados, sin
13 embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden
14 del día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la
15 elaboración de actas.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal, procede a realizar el Minuto de
17 silencio en memoria del señor Jorge Oviedo. -----

18 ARTÍCULO IV -----

19 ASUNTOS URGENTES -----

20 ARTÍCULO IV.I-----

21 ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01136-2023 (SOBRE MEJORAS EN EL
22 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA Y CONCEJO MUNICIPAL)-----

23 “Contestación oficio SM-ACUERDO-0132-2023. -----

24 “En atención a oficio SM-ACUERDO-0132-2023, que comunica acuerdo tomado
25 en Sesión Ordinaria N°03-2023, celebrada el día 16 de enero del 2023, artículo IX.II,
26 donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios
27 Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Carolina
28 Arauz Duran, Fernando Chavarría Quirós y los Regidores Suplentes, Melissa Valdivia
29 Zúñiga, Nicole Mesén Sojo, Andrea Chaves Calderón y Manuel Vindas Duran, donde
30 presentan varias solicitudes con respecto a la mejora del Departamento de Secretaria



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28098

1 Municipal, y el Concejo Municipal, remito nota DAD 00654-2023, DE FECHA 07 DE
2 MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL Lic. Sahid Salazar Castro, Director
3 Administrativo-Financiero, en el cual presenta avances y propuestas por presentar
4 para la atención del referido acuerdo del Concejo Municipal, remito nota DAD 00654-
5 2023 de fecha de 07 de marzo de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,
6 director Administrativo Financiero, el cual presenta avances y propuestas por
7 presentar para la atención del referido acuerdo del Concejo Municipal. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal indica, esto es para conocimiento de los
9 compañeros que han estado bastante interesados dando seguimiento al tema de las
10 mejoras de la Secretaría Municipal. -----

11 **ARTÍCULO IV.II**-----

12 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01222-2023** -----

13 "En atención al oficio SM-ACUERDO 0663-2023, que comunica acuerdo tomado
14 en Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023, Artículo
15 VIII.XX, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del
16 Dictamen N°11-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, según se detalla. -----

17 Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 00676-2023, recibido el día 14
18 de marzo del 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo
19 Financiero, el cual indica que "se ha tramitado el contrato CB-003-2023, que incorpora
20 observaciones realizadas por la Comisión, asimismo, se da por asumido el
21 cumplimiento de la normativa vigentes al solicitar y aprobarse la beca al funcionario
22 por parte de la Comisión. -----

23 De igual forma, a efecto de no retrasare el trámite, en el contrato emitido se
24 subsana error material contenido en el dictamen referido, al indicarse la materia por
25 cursar INGENIERA HIDRÁULICA II, que según los documentos aportados por el señor
26 Rojas Jiménez, el título correcto de la materia es LABORATORIO DE DESTREZAS
27 GERENCIALES, lo cual es conveniente se corrija en el Concejo Municipal para el
28 control de materias del señor Rojas Jiménez" (sic). -----

29 El Presidente del Concejo Municipal, indica, esto es una corrección de un error
30 material entonces vamos a dispensarlo de trámite, aprobar la corrección y la firmeza.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28099

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de
2 Trámite de Comisión del Oficio MG-AG-01222-2023, suscrito por el Alcalde
3 Municipal, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba. -----

4 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, no vota por no encontrarse
5 presente en la curul. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-
7 01222-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad de los
8 presentes se aprueba. -----

9 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, no vota por no encontrarse
10 presente en la curul. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
12 Oficio MG-AG-01222-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por
13 unanimidad de los presentes se aprueba, como se detalla a continuación: -----

14 **ACUERDO N°4** -----

15 "Se corrija el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 10-
16 2023, celebrada el 06 de marzo 2023, artículo VIII.XX, Dictamen 11-2023 de la
17 Comisión de Asuntos Sociales para que el considerando N° 2 se lea de la siguiente
18 manera: -----

19 2. Que las materias a matricular por el señor Rojas Jiménez, para el I Cuatrimestre
20 2023 son: **ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE**

21 El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, no vota por no encontrarse
22 presente en la curul. -----

23 **ARTÍCULO IV.III**-----
24 **DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM 784-2023 (SOBRE ACTIVIDAD**
25 **RECONOCIMIENTO ATLETAS Y ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO ESTUDIANTES**
26 **DESTACADOS).** -----

27 "En atención a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en Sesión
28 Ordinaria 03-2023, celebrada el día 16 de enero de 2023, artículo IX.I, Sesión
29 Ordinaria 09-2023, artículo IX.IV celebrada el 27 de febrero 2023, concerniente a la
30 realización del reconocimiento para la delegación de atletas, entrenadores de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28100

1 Delegación de Juegos Deportivos Nacionales la cual se llevará a cabo en el Gimnasio
2 Municipal del Cantón de Goicoechea, procedo a informar lo siguiente:-----

3 1. Dicha solicitud se tramitó en el SDU bajo el procedimiento Licitación
4 Reducida 2023LD-000002-0024100001, en la cual se solicitó la contratación
5 de-----

6	110	Catering Servicie -----
7	85	Confección de bolsos "deportivos de saco" -----
8	85	Confección de Medallas -----
9	1	Contratación de sonido, amplificación, luces y DJ para amenizar la 10 actividad correspondiente por un período de 2 horas-----
11	110	Sillas plásticas plegables -----
12	18	mesas plásticas plegables con medidas 76 centímetros de ancho, 183 13 centímetros de largo y altura de 74 cm, con sus respectivos manteles 14 color blanco de fondo y cubierta de colores: rojo, amarillo, azul. -----

15 En dicho procedimiento participaron las siguientes empresas a las cuales se
16 les solicitaron por parte de los Departamentos de Proveduría y Secretaria diferentes
17 subsanaciones según se detalla: -----

18 **Por alimentación:** MARAY CATERING SERVICE SOCIEDAD DE
19 RESPONSABILIDAD LIMITADA, M Y D FERIAS SOCIEDAD ANONIMA, XINIA
20 GUADAMUZ CASTRO, RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO (subsanó con
21 ley anterior 7494 por lo cual no puede seguir siendo evaluada), de los cuales
22 solamente subsanaron y calificaron administrativamente MARAY CATERING
23 SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y XINIA GUADAMUZ
24 CASTRO. -----

25 **Por bolsos de tela:** DORIZ MARISOL PACHON IZQUIERDO, AOB
26 CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA y EMMANUEL ENRIQUE HERNANDEZ
27 CESPEDES, de los cuales solamente subsanó y calificó administrativamente
28 EMMANUEL ENRIQUE HERNANDEZ CESPEDES.-----

29 **Por medallas:** AOB CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, EMMANUEL
30 ENRIQUE HERNANDEZ CESPEDES, PREMIA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28101

1 de los cuales solamente subsanó y calificó administrativamente EMMANUEL
2 ENRIQUE HERNANDEZ CESPEDES.-----

3 **Por sonido:** GRUPO AVILU COMPLICES SOCIEDAD ANONIMA (subsanó
4 con ley anterior 7494 por lo cual no puede seguir siendo evaluada) , M Y D FERIAS
5 SOCIEDAD ANONIMA e INTERVENCION ELECTROACUSTICA COSTARRICENSE
6 SOCIEDAD ANONIMA, de las cuales ninguna subsanó por lo que no calificaron
7 administrativamente -----

8 **Por mesas, sillas y manteles:** solamente ofertó M Y D FERIAS SOCIEDAD
9 ANONIMA, sin embargo, la misma no subsanó por lo que no calificó
10 administrativamente. -----

11 Razón por la cual para la realización de dicha actividad no se contaría con
12 sonido, mesas, sillas y manteles y en razón de que la actividad esta programada para
13 el 28 de marzo del año en curso y por tema de plazos de ley se hace imposible realizar
14 nuevamente el concurso.-----

15 Y en lo concerniente a la actividad de Estudiantes Destacados aprobada Sesión
16 Ordinaria 09-2023, artículo IX.II celebrada el 27 de febrero 2023, procedo a informar
17 lo siguiente: -----

18 Dicha solicitud se tramitó en el SDU bajo el procedimiento 2023LD-000005-
19 0024100001, sin embargo la misma se encuentra en recepción de ofertas y cierra el
20 17 de marzo de 2023 a las 9:05, posterior a este cierre se revisa por parte de los
21 Departamentos de Proveeduría y Secretaria las subsanaciones a realizar por parte de
22 los oferentes, luego se continua con el análisis administrativo, evaluación y criterio
23 técnico de las ofertas, adjudicación, verificación de la firmeza, fase recursiva,
24 verificación de condiciones del contrato, aprobación del contrato y elaboración de
25 orden de compra, todo este proceso tarda alrededor de 28 días en completarse y dicha
26 actividad se encuentra programada para el 23 de marzo del año en curso. -----

27 Por esta razón informo al Concejo Municipal del estado en el que se encuentran
28 estas contrataciones para su conocimiento y demás fines pertinentes, así mismo
29 adjunto cronograma de los procesos que se desarrollan para llevar a cabo una
30 contratación con los plazos mínimos establecidos por Ley.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28102

1 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
2 **Trámite de Comisión del oficio SM-784-2023, suscrito por el Departamento de**
3 **Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

4 El Presidente del Concejo Municipal señala, en contexto y resumen, la actividad
5 de los atletas y la actividad de los estudiantes destacados, no salieron en tiempo para
6 poder ejecutarse digamos en las fechas que estaban dispuestas, inicialmente, por las
7 diversas razones, que ya fueron explicadas en el documento, yo sí quiero manifestar
8 digamos que a mí me preocupa, porque ambas actividades ya han tenido dos
9 cambios, yo creo que la de los estudiantes destacados yo creo que lleva más tres
10 cambios de fecha y de prórrogas digamos, yo por ejemplo pienso en la actividad de
11 los estudiantes destacados donde van con sus padres de familia, que me imagino
12 que sacan vacaciones para poder llegar digamos a esas actividades y por ahí deben
13 de haber otras situaciones, pero bueno también hay que buscar la solución, entonces
14 la idea es que modifiquemos, los acuerdos para que todo lo que esté ahí se mantenga
15 con una nueva fecha propuesta ahora sí con algo que calce ahora si de verdad en las
16 fechas que correspondan para evitar digamos seguir postergando y postergando la
17 situación, por las diversas razones que sean por los plazos de ley y demás recuerdo
18 que en la actividad de los estudiantes destacados fue a la comisión a la que le dijeron
19 sí preséntela y estos son los plazos etc., y sí va dar tiempo y no dio tiempo, entonces
20 yo incluso creo que habíamos manifestado yo les pregunté creo que en el Concejo
21 ustedes están seguros, si les dijeron que sí, y todos estábamos seguros porque en la
22 Administración les habían dicho que sí y no ocurrió, entonces es complicado pero si
23 quería dejar eso ahí, Melissa tiene la palabra para ver si buscamos una nueva fecha
24 y nada más hacer la modificación del acuerdo. -----

25 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, si yo quería nada más
26 reafirmar esto que comenta el compañero Carlos Calderón, de hecho en preocupación
27 de parte de la comisión de que pasara esto mismo, nosotros solicitamos la reunión
28 con la Administración para tener una fecha clara que se contemplara digamos ciertas
29 circunstancias obviamente sabemos que muchas de ellas no se pueden contemplar
30 es algo que puede pasar a cómo puede pasar puede no pasar, yo entiendo o



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28103

1 comprendo esa parte también de la administración y que el proceso es relativamente
2 pues un proceso nuevo que se ha venido trabajando, pero si es importante que la
3 ciudadanía, sepa que esta comisión conversó inclusive se trató de hacer una reunión
4 con don Sahid, en su momento y con don Andrés, que es el conocedor o son los
5 conocedores por decirlo de alguna forma, en cierta forma uno sabe que también es
6 un proceso nuevo para ellos, coordinar para que la fecha, fuera una fecha en la que
7 se pudiera llevar a cabo todo este proceso, imagínese que estamos hablando de
8 estudiantes que se supone que debieron haber sido premiados, en diciembre del año
9 pasado por su rendimiento académico, y más allá del rendimiento académico nosotros
10 queríamos premiar también otra habilidades de los estudiantes, como pueden ser la
11 participación cultural, musical, deportiva, creo verdad que eso fue una iniciativa que
12 dentro de la comisión también se forjó, para que fuera algo diferente y que los
13 estudiantes tuvieran esa motivación, ya hemos cambiado está fecha casi que tres
14 veces ya realmente a mí me da pena, con los directores, me da pena con los Padres
15 de Familia, yo le comentaba en su momento a Daniela como Secretaria de la Comisión
16 de Educativos, que siempre es importante pensar en los papás, muchos papás
17 necesitan sacar su día libre necesitan pedir permiso en sus trabajos para poder asistir
18 a esas actividades, entonces siempre se hace con tiempo por esa situación, pero si
19 quería como recalcar que hemos tratado de llevar el proceso de la mano con la
20 Administración de la guía, de la noción que ellos puedan tener de este nuevo proceso,
21 pero bueno lamentablemente por -----
22 circunstancias externas no se ha podido llevar a cabo. -----

23 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo menciona, yo nada más quería hacer
24 una observación que me parece curioso que incluso los mismos proveedores tengan
25 desconocimiento de la nueva Ley de Contratación y pensando un poco en que hay
26 mucho desconocimiento sobre el tema y que todavía hay personas que se están
27 amoldando a este cambio, no sé señor Alcalde tal vez ahí como una retroalimentación
28 tal vez hacer alguna publicación en la página de la municipalidad indicando que ahora
29 la Municipalidad se rige bajo la nueva Ley de Contratación y de que por eso se hace
30 el llamado a los proveedores que quieran participar de los distintos concursos de que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28104

1 participen apegados a la nueva ley porque me parece que hay un desconocimiento
2 sobre el tema y eso va ocurrir o va causar más bien que se sigan generando
3 situaciones así quien sabe hasta cuándo, hasta que ya todo el mundo exteriorice la
4 nueva Ley, era solo como una observación que tenía. -----

5 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran dice, si precisamente ahí en esa nota,
6 en ese expediente de ese dictamen o de ese asunto urgente, ahí viene a razón de la
7 observación de la compañera Nicole, esa guía que viene ahí suma cuarenta y siete
8 días, para la gestión de acuerdo al sistema nuevo que se llama SDU, eso yo creo yo
9 que deberíamos como publicarlo o por lo menos que la Administración, observe esta
10 observación o estudie porque si sería oportuno inclusive para mí fue casi qué nuevo
11 ver lo que eran 46 días en diferentes pasos que tienen por Ley no es que se está
12 brincando nada, entonces sería bueno como divulgarlo esto a nivel del cantón.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal indica, la propuesta sería, bueno la
14 modificación de los acuerdos correspondientes obviamente que se mantengan todas
15 las contrataciones y demás, pero para que se haga, el martes 06 de junio el
16 reconocimiento de los Atletas, a las 5:00 pm y el jueves 8 de junio la de los Estudiantes
17 Destacados, nada más me precisan la hora, por favor la de los Estudiantes
18 Destacados, para que quede consignado en el acuerdo. -----

19 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga indica, me parece que estaba a
20 las 12:00 md. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal dice, entonces se mantiene, lo mantenemos
22 así, entonces el acuerdo sería la modificación de los acuerdos, que se mantengan eso
23 sí todas las contrataciones correspondientes pero con la modificación de las fechas y
24 los nuevos plazos establecidos.-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio SM-784-**
26 **2023, suscrito por el Departamento de Secretaria Municipal, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
29 **oficio SM-784-2023, suscrito por el Departamento de Secretaria Municipal, la**
30 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28105

1 **ACUERDO N°5** -----

2 "El Concejo Municipal por motivo de plazos acuerda reprogramar la actividad de
3 "RECONOCIMIENTO PARA LA DELEGACIÓN DE ATLETAS, ENTRENADORES DE
4 LA DELEGACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES" a llevarse a cabo en
5 el Gimnasio Municipal para el día **06 de junio 2023, a las 5: 00 p.m.** y la actividad de
6 "ESTUDIANTES DESTACADOS" a realizarse en el Auditorio de la Escuela Pilar
7 Jiménez Solís, para el día **08 de junio 2023 a las 12:00 m.d.**, manteniendo incólume
8 todo lo solicitado en los anteriores acuerdos de dichas actividades." **ACUERDO EN**
9 **FIRME, COMUNIQUESE.**-----

10 **ARTICULO IV.IV**-----

11 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01253-2023 (SOLICITUD LEY SECA SEMANA**
12 **SANTA).**-----

13 "Remito oficio MG-AG-DAD-CLP-0276-2023, con fecha del 15 de marzo del
14 2023, suscrito por la señora Carmen Bermúdez Siles Asistente del Departamento de
15 Cobro, Licencias y Patentes, quien indica que la Semana Santa en cuenta lo que
16 establece el artículo 26° de la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de
17 Bebidas con Contenido Alcohólico, así como el artículo 22° del Reglamento para el
18 Otorgamiento de Licencias Habitantes para la Venta de Bebidas con Contenido
19 Alcohólico de la Municipalidad de Goicoechea, donde se indica que cada
20 Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas
21 y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades
22 cantonales.-----

23 Por lo que, en seguimiento con lo manifestado anteriormente, me permito realizar
24 solicitud de decreto de Ley Seca en el Cantón, recomendando, que dicha prohibición
25 se habilite a partir de las 00:00 horas del jueves 06 de abril hasta las 23:59 horas del
26 viernes 07 de abril de 2023.-----

27 Lo anterior para su estudio y valoración."-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
29 **Trámite de Comisión el Oficio MG-AG-01253-2023, suscrito por el Alcalde**
30 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28106

1 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, lo que está solicitando la
2 Administración es que no se venda Licor. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-
4 01253-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual no se aprueba por no
5 contar con los votos necesarios. -----

6 VOTOS EN CONTRA -----

7 REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA. -----

8 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, -----

9 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO. -----

10 REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN. -----

11 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS. -----

12 REG. PROP. CAROLIAN ARAUZ DURÁN. -----

13 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE. -----

14 VOTOS A FAVOR -----

15 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

16 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal, señala, por ende, queda rechazado el
18 documento. -----

19 ARTÍCULO IV.V -----

20 DOCUMENTO CONFIDENCIAL. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal indica, el siguiente es un documento
22 confidencial, compañeros y compañeras, de antemano indicar que no tiene relación,
23 no es una denuncia y además de eso no tiene relación con ningún compañero ni
24 compañera integrante del Concejo Municipal, si ustedes gustan podemos hacer un
25 pequeño receso para conocer brevemente el documento o hacemos el traslado con la
26 confidencialidad correspondiente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y
27 dictamen, como ustedes gusten yo no tengo ningún problema pero de antemano
28 decirles que no tiene relación con ninguno de ustedes, entonces es por el mero trámite
29 que contiene porque tiene nombres mencionados y demás en el documento que no
30 se puede conocer digamos en un PM y demás pero si ustedes gustan hacemos un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28107

1 pequeño receso para que lo conozcan brevemente sería un receso de 5 minutos, nos
2 podemos ver por acá a fuera con mucho gusto. -----

3 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos el Presidente del Concejo**
4 **Municipal da un receso de cuatro minutos.** -----

5 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos el Presidente del**
6 **Concejo Municipal reanuda la sesión.** -----

7 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, la propuesta de consenso sería
8 tomar nota del documento. -----

9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el tomar nota del**
10 **Documento Confidencial, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

11 **ACUERDO N°6** -----

12 "El Concejo Municipal toma nota del documento confidencial contenido en dicho
13 artículo." **ACUERDO EN FIRME COMUNIQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO IV.VI**-----

15 **DOCUMENTO SALA CONSTITUCIONAL EXPEDIENTE N°.23-005693-0007-CO.-**

16 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos el Presidente del**
17 **Concejo Municipal da un receso de hasta por cinco minutos.**-----

18 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos el Presidente del**
19 **Concejo Municipal reanuda la sesión.** -----

20 **EXPEDIENTE: No23-005-693-0007-CO** -----

21 **PROCESO: RECURSO DE AMPARO.** -----

22 **RECORRENTE: FERNANDO MARCH PINTO** -----

23 **RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.** -----

24 **SALACONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** San José, a las
25 nueve horas veintiocho minutos del quince de marzo de dos mil veintitrés. -----

26 Visto el recurso de amparo que tramita en expediente No **23-005693-0007-CO,**

27 interpuesto por **FERNANDO MARCH PINTO,** cédula de identidad **010330364,**

28 contra la **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA,** se resuelve. En los términos de los

29 artículos 43, 44, y 4 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe **el presidente**

30 **del Concejo Municipal, el alcalde y director jurídico, todos de la Municipalidad**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28108

1 **de Goicoechea**, sobre los hechos alegados por el recurrente, en resumen: el 14 de
2 diciembre del 2022 presentó ante el alcalde Goicoechea una denuncia con
3 fundamento en lo dispuesto en lo artículo 36 inciso c) y 37 de la Ley de Planificación
4 Urbana, respecto de ciertas irregularidades que permitieron que terrenos en Barrio
5 Colina Del Río en Goicoechea, fueron traspasados del liquidador de la Urbanización
6 Compañía Constructora Costarricense Limitada a la Municipalidad de Goicoechea y
7 que, con posterioridad, se inscribieron ante el Registro Nacional a nombre de la
8 Compañía Constructora Costarricense Limitada (véase prueba asociada al
9 expediente). Explica que dicho terreno se había cedido a la municipalidad recurrida
10 para el uso como zona verde de los vecinos de la Urbanización Colonia del Río y la
11 comunidad. Alega que dicha área se inscribió como privada pese a que ya
12 conformaba, alega que dicha área se inscribió como privada, pese a que ya
13 conformaba parte del dominio público, lo anterior con anuencia del ente municipal
14 recurrido. Por oficio No MG-AG-06172-2022 de 15 de diciembre de 2022 EL ALCALDE
15 DE Goicoechea solicitó al director Jurídico de la municipalidad emitir un criterio legal
16 sobre los hechos denunciados. Por oficio No MG-AG-00026-2023 de 4 de enero de
17 2023 suscrito por el alcalde de Goicoechea, mediante el cual se remitió al director
18 Jurídico un escrito recibido el 3 de enero del año en curso del señor Fernando March
19 Pinto en el que se exponen las irregularidades en los terrenos de Barrio Colina del Río
20 que fueron permitidos por la municipalidad y se aportó documentos varios, los cuales
21 deben ser tomados en consideración para rendir el informe requerido en oficio No MG-
22 AG-06172-2022, de (véase prueba asociada al expediente). Mediante que el 5 de
23 enero de 2023 el alcalde de Goicoechea le notifico el oficio MG-AG-00040-2023 a
24 través del cual adjuntó el informe No. MG-G-DI-0018-2023, suscrito por el Ing. Mario
25 Iván Rojas Sánchez sobre los insumos con los que cuenta esta Dirección, no consta
26 la existencia de una finca inscrita previamente a nombre de la Municipalidad de
27 Goicoechea en dicho sector, tampoco la información presentada por el señor March
28 Pinto, no muestra de forma clara o concisa una posición o una inscripción ante el
29 registro nacional (sic), de una finca a nombre de este municipio en el sector.
30 Asimismo, se le aclara que las fincas inscrita con el número de matrícula 10207892-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28109

1 000, 1-207894-000 y 1-207894 y 1-207896-000, descritas con los planos de catastro
2 SJ-0017104-1972, y SJ-1138150-2007, se encuentran debidamente registradas y
3 catastradas, en el Registro Nacional, tal como se muestra en los informes registrales
4 adjuntos, extraídos del sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro
5 Nacional,, el día 4 de enero de 2022 (...) #Destaca que lo indicado por el Ing. Mario
6 Iván Rojas Sánchez, no resuelve lo expuesto por el amparado, en razón de que los
7 terrenos en cuestión fueron cedidos y aceptado por el Concejo Municipal, en acuerdo
8 firme No 3 acta 53 de 2 de julio de 1992, de acuerdo a la escrito público No 95 de 30
9 de junio de 1972 del tomo 17 del notario Jorge Mandas Chacón. Explica que, con
10 motivo a lo anterior, solicito a la Municipalidad de Goicoechea proceder a describir
11 ante Catastro Nacional los terrenos por pertenecer al dominio público y al ente
12 municipal recurrido Manifiesta que por oficio No MG-AG-00173-2023, de 17 de enero
13 de 2023 el alcalde recurrido traslado una gestión presentado por el recurrente a la
14 Dirección Jurídica para su conocimiento y se reitera que se está en espera de, informe
15 respectivo. El 23 de enero 2023 presentó ante el alcalde recurrido una solicitud de
16 pronta resolución respecto de las denuncias formuladas por él, por cuanto no se han
17 resuelto por el fondo (véase prueba asociada al expediente). Agrega el 25 de enero
18 del año en curso el alcalde remitió el oficio No, MG-AG-00329-2023, con carácter
19 urgente, mediante el cual solcito al director Jurídico de la Municipalidad de Goicoechea
20 emitir el informe respectivo sobre los hechos denunciados por el señor Fernando
21 March Pinto, con la finalidad de resolver lo que ´proceda. Sin embargo, reclama que
22 al día de interposición de este recurso, sus gestiones no se han resuelto, ni se ha
23 procedido a la recuperación fe los terrenos referidos Considero que los hechos
24 expuestos lesionan sus derechos fundamentales. El informe deberá rendirse una
25 sola vez en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de
26 los **TRES DÍAS HÁBILES**, siguiendo a la notificación de esta resolución, **CON**
27 **REMISION DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA,**
28 **FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO DE LA DOCUMENTACION,**
29 **ASI COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMATICO,**
30 **MAGNETICO, OPTICO, TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28110

1 **TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS EstrictAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE**
2 **RECURSO, CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA**
3 **DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERA APORTAR EL NUMERO DE**
4 **TELEFONO, DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA,** bajo la
5 prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, párrafo 2° y 45 de la ley
6 citada, se considerará dado bajo juramento de manera que cualquier inexactitud o
7 falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjuicio o del falso
8 testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en él y que la omisión en
9 informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con un lugar
10 el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo personalmente y no por medio de
11 apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la
12 autoridad recurrida **una única vez** utilizando solo uno de los siguientes medios:
13 documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema
14 de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de **GESTION EN LIMEA**; o
15 bien, a la dirección de correo electrónico Informes-SC@poder-judicial.go.cr, la cual
16 es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos,
17 el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de
18 expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medio
19 electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea
20 digitalizando el documento físico que contenga su firma o por medio de la firma digital,
21 según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, firmas Digitales y
22 Documentos Electrónicos, No 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la
23 gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados
24 que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico
25 señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a los recurridos que
26 solamente se les notificarán las resoluciones futuras sui señalan números de fax si lo
27 tuvieren o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de
28 conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones
29 Judiciales o, igualmente, los recurridos podrán señalar para dichos efectos una
30 dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28111

1 de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de
2 esos medios para que se realice su notificación (artículo 18, 34 y 39 de la referida Ley
3 de Notificaciones Judiciales). Para notificar: **Al presidente del Concejo Municipal,**
4 **al alcalde y al director Jurídico, todos de la Municipalidad de Goicoechea,** se
5 comisiona a la **OFICINA DE COMUNICACIÓN JUDICIALES DE II CIRCUITO**
6 **JUDICIAL DE SAN JOSE (GOICOECHEA),** despacho al que se hará llegar la
7 comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación
8 correspondiente dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de la recepción
9 de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por
10 desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá
11 remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado al fax número 2295-3712 o
12 al correo electrónico: informes-sc@poder-judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los
13 documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que
14 garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión
15 correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructor al
16 magistrado **Paul Rueda Leal**, a quién por turno corresponde. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal, indica, sobre el documento de la Sala
18 Constitucional, como bien lo pudieron haber leído, en la documentación enviada es un
19 tema de la Administración Municipal como tal, entonces a mí me notifican pero es una
20 gestión Administrativa en su totalidad, entonces me notifican como Presidente por
21 supuesto, entonces la idea sería yo le pregunte a don Rafael, y él dice que, asume
22 que ya don Álvaro que ya para mañana don Álvaro tiene la respuesta, entonces
23 nosotros tenemos que contestar con base a esa respuesta, entonces la idea sería
24 que se pueda consignar con la respuesta de la Administración la respuesta que se
25 brinde a la Sala Constitucional, entonces para no pasar a una comisión y demás
26 porque el plazo es de tres días para contestar la idea nada más sería dispensarlo de
27 trámite, y esperar nada más la respuesta el día de mañana para contestar sobre esa
28 a la Sala Constitucional que al final es solicitud de información no es nada sobre el
29 fondo, entonces primero vamos a votar la dispensa de trámite, luego la solicitud a la
30 Administración para poder contestar a la Sala Constitucional. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28112

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de
2 Trámite de Comisión de Documento Sala Constitucional Expediente N°23-
3 005693-0007-CO, la cual por unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Documento
5 Sala Constitucional Expediente N°23-005693-0007-CO, el cual por unanimidad se
6 aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del
8 Documento Sala Constitucional Expediente N°23-005693-0007-CO, la cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 **ACUERDO N°7** -----

11 "Remitir al Alcalde Municipal el expediente 23-005693-0007-CO, Sala
12 Constitucional para que suministre la información requerida con el fin de dar respuesta
13 a lo solicitado en el recurso de amparo, tomando en cuenta el plazo otorgado en dicho
14 documento." **ACUERDO EN FIRME COMUNIQUESE.** -----

15 El Alcalde Municipal indica, nada pues una breve explicación porque con el
16 Recurso de Amparo, pareciera ser que el señor Pinto, podría uno pensar que nunca
17 se le han dado explicaciones, el tema del señor Pinto es de hace muchos años y debe
18 de tener un expediente largo aquí y en los Tribunales, de hecho hace como un mes
19 me reuní con él y cite a todas las partes, estuvimos casi hora y media hablando de los
20 puntos de vista que él tiene sobre los asuntos de Colonia del Río, que datan desde
21 hace muchos años y los puntos que tiene la Administración con Ingeniería Municipal,
22 el Topógrafo, con el Abogado, con Catastro di explicando nuestros puntos de vista y
23 él explicando sus puntos de vista, pero no es que a él se le deja de contestar y no se
24 le atiende, ya les digo son cosas que él considera desde su punto de vista que
25 debieron haberse corregido versus los puntos de vista que tiene la Administración
26 Municipal en todas sus áreas, referente a los casos que él plantea tanto a nivel
27 jurisdiccional como a nivel de Tribunales, quería mencionarles eso porque como que
28 el documento da a entender que nunca se le atienden sus solicitudes y son muchas,
29 muchas, muchas notas que él envía, y situaciones que él presenta y que aquí
30 personalmente yo le he atendido como les reitero hasta casi por dos horas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28113

1 conversando con el sobre diferentes situaciones y esto Álvaro lo contestará mañana,
2 ya me acaba de decir y se le remitirá pues a los Magistrados la posición de la
3 Municipalidad con respecto a lo que él plantea. -----

4 **ARTÍCULO V**-----

5 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----

6 *Ya se presentaron.-----

7 **ARTÍCULO VI**-----

8 **INFORMES DE AUDITORÍA.**-----

9 *No se presentaron. -----

10 **ARTÍCULO VII**-----

11 **AUDIENCIAS.**-----

12 *No se presentaron. -----

13 **ARTICULO VIII**-----

14 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----

15 **ARTICULO VIII.I**-----

16 **DICTAMEN N°08-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.**-----

17 "En reunión extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2023, con la asistencia
18 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea
19 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Ana Lucía Mora Elizondo,
20 asesor: Gustavo Brade Salazar conoció: -----

21 **SM ACUERDO 0236-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-00318-2023 USSCRITO**
22 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**-----

23 **CONSIDERANDO:**-----

24 1. Que en Sesión Ordinaria N° 05-2023, celebrada el día 30 de enero del 2024,
25 Artículo III inciso 20) se conoció MG-AG-00318-2023 suscrito por el Alcalde
26 Municipal que indica: -----

27 "En atención a oficio SM ACUERDO 0017-2023, que comunica acuerdo tomado
28 en Sesión Ordinaria N° 01-2023, celebrada el día04 de enero de 2023, artículo
29 VIII.X donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 47-2022 de la Comisión de
30 Asuntos Educativos, que solicita a la Administración Municipal cuál es la estrategia



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28114

1 de recuperación y desglose de los montos adeudados, me permito anexar oficio
2 MG-AG-DAD-CLP-0014-2023, de fecha 19 de enero de 2023, suscrito por la Licda.
3 Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, en
4 el cual brinda lo requerido." -----

5 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
6 **MUNICIPAL:** -----

7 1. Se solicita a la Administración Municipal se detalle a que pertenecen los rubros
8 mencionados en el oficio MG-AG-DAD-CLP-0014-2023 y aportar los conceptos
9 que lo conforman.-----

10 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."-----

11 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón menciona, ese dictamen lo
12 estamos solicitando porque nosotros en algún momento hicimos una consulta sobre
13 el estado de las deudas que tienen los Centros Educativos del cantón a la
14 Municipalidad y se nos hizo una devolución con una información de unos montos,
15 digamos que a esa fecha pero no se detalla a que se refiere, si es a la renta, si es al
16 pago de que se yo del tema de la basura, del alumbrado, no viene especificado nada,
17 entonces para nosotros es importante saber a qué es que se refiere ese dinero que
18 adeudan los Centros Educativos, es por esa razón que estamos solicitando esto. ----

19 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°08-**
20 **2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**

21 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
22 **Dictamen N°08-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación del Por Tanto del**
25 **Dictamen N°08-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
28 **Tanto del Dictamen N°08-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual**
29 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

30 **ACUERDO N°8** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28115

1 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
2 CONCEJO MUNICIPAL: -----

3 1. Se solicita a la Administración Municipal se detalle a que pertenecen los rubros
4 mencionados en el oficio MG-AG-DAD-CLP-0014-2023 y aportar los conceptos
5 que lo conforman.-----

6 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**
7 **COMUNIQUESE.**-----

8 **ARTICULO VIII.II**-----

9 **DICTAMEN N°12-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

10 "En reunión extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2023, con la asistencia
11 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea
12 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Ana Lucía Mora Elizondo,
13 asesor: Gustavo Brade Salazar se conoció:-----

14 **SM ACUERDO 0509--2023 SE CONOCIO OFICIO EDRF-DIR-0003-2023 SUSCRITO**
15 **POR E MSC STECY MATARRITA ORTEGA DIRECTORA ESCUEAL DOCTOR**
16 **FERRAZ.** -----

17 **CONSIDERANDO:** -----

18 1. Que en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de febrero del 2023,
19 Artículo III inciso 6) se conoció oficio EDRF-DIR-0003-2023 suscrito por MSC
20 Stecy Matarrita Ortega, Directora Escuela Doctor Ferraz que indica: -----

21 "En concordancia con los artículos 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de
22 Educación" y el Capítulo II, artículo 13 del Reglamento General de Juntas de
23 Educación y Juntas administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para
24 el nombramiento de un miembro (vocal 2) de la Junta de Educación Carlos Gagini,
25 Escuela Valeriano Fernández Ferraz, para el período 2023-2024, ya que este
26 renuncio a su cargo -----

27 Terna N° 1 -----

28 Primer Apellido Segundo Apellido Cédula-----

29 Céspedes Grant Karol, 1-1229-0195 7184-1770-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28116

- 1 Salas Alvarado Luis Felipe 1-0761-0234 8373-7072-----
- 2 Agradeciendo su valiosa atención y pronta respuesta a la presente. -----
- 3 Sin más por el momento, me suscribo” -----
- 4 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
- 5 **MUNICIPAL:** -----
- 6 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
- 7 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
- 8 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
- 9 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la MSc Stecy
- 10 Matarrita Ortega, Directora Escuela Doctor Ferraz **se acepta la renuncia de la**
- 11 **señora Daniet Lucila Pérez Navarrete cédula 155824531809 en su lugar se**
- 12 **nombre a Karol Céspedes Grant cédula 1-1229-0195** por el periodo
- 13 comprendido entre su juramentación. -----
- 14 2. Que según el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
- 15 Administrativas en el Artículo 12 indica: El Director del Centro Educativo, en
- 16 coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de
- 17 proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando
- 18 un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el
- 19 cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del
- 20 formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y
- 21 Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta
- 22 al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el
- 23 procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar
- 24 la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.” y en
- 25 virtud de que en este caso se demuestra que el proceso se realizó de manera
- 26 transparente y que solo hubieron dos personas para las postulaciones esta
- 27 comisión acepta la terna presentada por la MSc Stecy Matarrita Ortega, Directora
- 28 Escuela Doctor Ferraz. -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28117

- 1 3. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
2 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
3 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
- 4 4. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
5 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
6 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----
- 7 5. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución,
8 se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos
9 que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----
- 10 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----

11 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°12-**
12 **2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**

13 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
14 **Dictamen N°12-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
15 **unanimidad se aprueba.-----**

16 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación del Por Tanto del el**
17 **Dictamen N°12-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
18 **unanimidad se aprueba.-----**

19 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
20 **Tanto del Dictamen N°12-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual**
21 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

22 **ACUERDO N°9 -----**

23 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
24 **CONCEJO MUNICIPAL: -----**

- 25 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
26 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
27 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
28 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la MSc Stecy
29 Matarrita Ortega, Directora Escuela Doctor Ferraz **se acepta la renuncia de la**
30 **señora Daniet Lucila Pérez Navarrete cédula 155824531809 en su lugar se**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28118

- 1 nombre a **Karol Céspedes Grant** cédula **1-1229-0195** por el periodo
2 comprendido entre su juramentación. -----
- 3 2. Que según el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
4 Administrativas en el Artículo 12 indica: El Director del Centro Educativo, en
5 coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de
6 proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando
7 un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el
8 cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del
9 formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y
10 Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta
11 al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el
12 procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar
13 la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.” y en
14 virtud de que en este caso se demuestra que el proceso se realizó de manera
15 transparente y que solo hubieron dos personas para las postulaciones esta
16 comisión acepta la terna presentada por la MSc Stecy Matarrita Ortega, Directora
17 Escuela Doctor Ferraz.-----
- 18 3. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
19 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
20 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
- 21 4. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
22 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
23 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----
- 24 5. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución,
25 se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos
26 que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----
- 27 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
28 **COMUNIQUESE** -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.III** -----
- 30 **DICTAMEN N°07-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28119

1 "En reunión extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2023, con la asistencia
2 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea
3 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Ana Lucía Mora Elizondo,
4 asesor: Gustavo Brade Salazar se conoció: -----

5 **SM ACUERDO 0310-2023 SE CONOCIO DAC-P-02-2023 SUSCRITO PIOR MSC**
6 **VARGAS PÉREZ DIRECTOR IEGB AMÉRICA CENTRAL.** -----

7 **CONSIDERANDO:** -----

8 1. Que en Sesión Ordinaria N° 05-2023, celebrada el día 30 de enero del 2023,
9 Artículo III inciso 6), se conoció oficio DAC-P-02-2023 suscrito por MSc Mario
10 Vargas Pérez Director IEGB América Central que indica: -----

11 "Con base en lo conversado con su persona como presidenta de la Comisión de
12 Educación y específicamente al cuestionamiento de los documentos faltantes de
13 las demás personas que integran las cinco ternas como candidatos para elección
14 de la Junta Administrativa Guadalupe Oeste, I.E.G.B. América Central. Le aclaro
15 que solo las personas que entregaron la documentación completa son los que
16 encabezan cada terna; pues son los actuales miembros de la Junta Administrativa
17 y desean continuar como miembros de la Junta Administrativa Guadalupe Oeste,
18 I.E.G.B. América Central por un periodo igual, y en concordancia con lo anterior,
19 así fue comunicado al personal docente en la sesión de diciembre, acta que tienen
20 en su poder, y fue apoyado de forma unánime por el personal de la institución.
21 Razón por la cual las demás personas no completaron la documentación requerida
22 al saber que los cinco miembros actuales se iban a postular nuevamente. -----

23 Adicionalmente, se adjunta declaración jurada donde se informa que los
24 postulantes que encabezan cada terna no son parientes por afinidad no
25 consanguinidad hasta tercer grado entre sí, con el director o algún miembro del
26 concejo municipal. -----

27 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
28 **MUNICIPAL:** -----

29 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0310-2023 ya que la junta fue nombrada en la
30 Sesión Ordinaria N° 06-2023 Artículo VIII.VI. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28120

- 1 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----
- 2 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°07-
- 3 2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.
- 4 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
- 5 Dictamen N°07-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
- 6 unanimidad se aprueba.-----
- 7 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación del Por Tanto del el
- 8 Dictamen N°07-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por
- 9 unanimidad se aprueba.-----
- 10 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
- 11 Tanto del Dictamen N°07-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual
- 12 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 13 ACUERDO N°10 -----
- 14 “POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
- 15 CONCEJO MUNICIPAL: -----
- 16 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0310-2023 ya que la junta fue nombrada en la
- 17 Sesión Ordinaria N° 06-2023 Artículo VIII.VI. -----
- 18 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 19 **COMUNIQUESE**-----
- 20 **ARTÍCULO VIII.IV**-----
- 21 **DICTAMEN N°025-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 22 “En reunión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2023 con la presencia de
- 23 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta, Rodolfo
- 24 Muñoz Valverde, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco
- 25 Solís, se conoció: -----
- 26 **SM-ACUERDO-0588-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
- 27 0901-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido Sesión Ordinaria N° 10-2023,
- 28 celebrada el día 06 de marzo del 2023, artículo III. inciso 21). -----
- 29 **Considerando:**-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28121

- 1 1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
2 00901-2023, señala:-----
3 “En atención a oficio SM ACUERDO 0286-2023, que comunica acuerdo tomado en
4 Sesión Extraordinaria N° 03-2023, celebrada el día 02 de febrero de 2023, artículo
5 II.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 010-2023 de la Comisión de
6 Obras Públicas, que ordena sobre lo denunciado, solicitar a la Administración rinda un
7 informe sobre lo actuado en este caso e informe a ese Concejo Municipal, me permito
8 anexar oficio MG-AG-DI-081-2023, suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña, Abogado
9 de la Dirección Jurídica, en el cual rinde informe al respecto”.-----
10 2. El Lic. Harold Muñoz Peña, Abogado de la Dirección Jurídica, con el oficio MG-
11 AG-DJ 081-2023, indica:-----
12 “Atendiendo su oficio MG-AG-00522-2023, en donde anexa oficio SM ACUERDO
13 0286-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 03-2023,
14 celebrada el día 02 de febrero de 2023, artículo II.VI, donde se aprobó el Por Tanto
15 del Dictamen N° 010-2023 de la Comisión de Obras Públicas que ordena, sobre lo
16 denunciado, se solicita a la Administración Municipal rinda un informe sobre lo actuado
17 en este caso e informe al Concejo Municipal, al respecto informo:-----
18 Lo denunciado, corresponde a una nota de fecha 06 de setiembre de 2021, presentada
19 por la señora Ana María Steller Alvarado, Presidenta de la Asociación de Desarrollo
20 Específico Pro Mejoras Altamira Purrál, asociación esta, que mediante convenio
21 administra bienes inmuebles de esta Municipalidad; indica la señora Steller, que dicha
22 asociación facilita a los vecinos un área para que puedan dormir los vehículos sin
23 costo alguno, también se refiere a una actuación de la Policía Municipal,
24 puntualmente, que la Policía Municipal, el viernes 03 de setiembre de 2022, se hizo
25 presente de forma temeraria en dicha comunidad, exigiendo que sacaran los vehículos
26 del lugar, que iban a cortar los candados y sustituirlos por otros nuevos, al tiempo que
27 los vehículos iban a ser sacados con la policía de tránsito, poniendo en riesgo el
28 patrimonio que pertenece a cada vecino.-----
29 Señor Alcalde, inicialmente debo indicar que los convenios de administración,
30 encuentran sustento en el artículo 71 del Código Municipal, que los bienes inmuebles



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28122

1 municipales, son bienes de dominio público, para que sean entregados en
2 administración a una fuerza viva del cantón o institución, el Concejo Municipal en
3 Sesión Ordinaria N° 29-04, artículo 17°, celebrada el 19 de julio de 2004, aprobó un
4 Convenio Marco, por ello todos los Convenios de Administración se realizarían con
5 base a dicho convenio marco, instrumento que sirve de base para entregar en
6 administración bienes inmuebles municipales a las diferentes fuerzas vivas del cantón
7 y/o instituciones. -----
8 Dicho convenio marco, en su cláusula primera, detalla registralmente el bien que será
9 entregado en administración y entre los aspectos que se señalan, se encuentra el
10 número de matrícula o folio real, las colindancias, la medida y la naturaleza del bien
11 entre otros. -----
12 Respecto a este caso concreto, la Municipalidad de Goicoechea por medio del
13 Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 07-19, artículo 14°, celebrada el 04 de
14 abril de 2019, por unanimidad y en acuerdo firme autorizó al Alcalde Municipal para
15 firmar Convenio de Administración con la Asociación de Desarrollo Específica Pro
16 Mejoras Altamira Purral De Goicoechea, con cédula jurídica 3-002- 347691,
17 representada por la señora Ana María Steller Alvarado, con cédula de identidad 1-
18 1082-0106, en su condición de Presidenta y a quien le corresponde la representación
19 judicial y extrajudicial, con facultades de Apoderado General, esto sobre el Salón
20 Comunal, Parque Infantil, Zona Verde y Cancha de Fútbol 5, de la Urbanización
21 Altamira. -----
22 Para la confección del convenio de administración citado anteriormente, se rindió
23 informe técnico del bien inmueble municipal dado en administración, es así que
24 mediante oficio DC 131-2019, del 30 de abril de 2019, suscrito por el señor Marvin
25 Hernández Aguilar, Jefe de Censo y Catastro, se indica que dicho terreno está inscrito
26 en el Registro Nacional, al Partido de San José, bajo el Folio Real Matrícula 182.421-
27 000, actualmente cuenta con un Salón Comunal, Parque Infantil, Zona Verde y
28 Cancha de Fútbol 5, ubicado en la Urbanización Altamira en el distrito de Purral.-----
29 Ahora bien en cuanto a los bienes de dominio público o demaniales, aquellos cuya
30 titularidad corresponde a un ente público, son aquellos que no pertenecen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28123

1 individualmente a los particulares y que están destinados a un uso público y sometido
2 a un régimen especial, fuera del comercio de los hombres, es decir, son bienes
3 afectados por su naturaleza y vocación. Es así que estos bienes pertenecen al Estado
4 en el sentido más amplio del concepto, están afectados al servicio que prestan y que
5 invariablemente es esencial en virtud de norma expresa y dentro de sus características
6 tenemos que son bienes inalienables, imprescriptibles, inembargables, no pueden
7 hipotecarse ni ser susceptibles de gravamen. Este es el criterio que mantiene la
8 Procuraduría General de la República respecto de los bienes demaniales, el cual ha
9 sido plasmado en abundantes y reiterados criterios, como ejemplo puede observarse
10 la Opinión Jurídica OJ-7-2009, del 27 de enero de 2009, suscrita por la Msc. Silvia
11 Patiño Cruz, Procuradora Adjunta. -----

12 Según el ordenamiento jurídico costarricense y los criterios de la Procuraduría General
13 de la República, los entes públicos justifican su existencia en la satisfacción del interés
14 público, el artículo 261 del Código Civil, establece "se requiere la existencia de una
15 ley que lo afecte al cumplimiento de un fin público, o bien que la cosa en sí misma
16 considerada sea de uso público, por ejemplo es el caso de una calle o un parque
17 público, en este sentido puede verse el dictamen de la Procuraduría General de la
18 República, C-300-2001, del 29 de octubre del 2001. -----

19 Según lo anteriormente dicho, los bienes demaniales se encuentran afectados por ley
20 a un uso público, por eso solamente por vía legal se puede variar el uso público y para
21 ello iniciar con su desafectación. -----

22 En cuanto al tema del apersonamiento de la Policía Municipal en el sitio, el día 03 de
23 setiembre de 2021, según oficio -2023, del 22 de febrero de 2023, suscrito por el Lic.
24 Roy Díaz Elizondo, Jefe de la Policía Municipal, se indica que ese día sus
25 colaboradores fueron a revisar que ya se hubiesen retirado los vehículos de la zona
26 municipal, esto tras existir apercibimiento previo en ese sentido, situación que fue
27 dialogada con la secretaria de la asociación que preside la señora Steller, sin embargo
28 en las bitácoras está consignada la conversación sostenida, no obstante no se
29 destacan incidencias, por lo que descartamos que la presencia policial haya sido de
30 forma temeraria, amenazante o con un mal trato por parte de algún personero de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28124

1 policía municipal, no existieron disturbios en dicha comunidad, aprehensiones o
2 amagos de violencia, por el contrario, hubo una conversación respetuosa. -----
3 Así las cosas y en cuanto al caso concreto, se considera que no puede de mutuo
4 propio la señora Steller o la Asociación que representa, utilizar un bien dado en
5 administración, para otro fin que para el que está destinado su uso público, ya que
6 esto sería una forma de variar o cambiar su naturaleza, vocación y el servicio que
7 prestan, por ello claramente se indica que no podrá dicha asociación utilizar estos
8 bienes como cochera para algunos vecinos, consideramos que se debe ser enfáticos
9 y apercibirles, que en caso de que se siga dando este hecho absolutamente contrario
10 a derecho, esto será motivo para rescindir el convenio suscrito, como expresamente
11 lo indica el mismo convenio suscrito en su clausulado".-----

12 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 13 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0588-2023.-----
- 14 2. Comunicar el oficio MG-AG-DJ 081-2023 a la Asociación de Desarrollo Pro
15 Mejoras Altamira de Purral para su conocimiento. -----
- 16 3. Se solicita la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado." --

17 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°025-**
18 **2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por mayoría de votos aprueba.**

19 **VOTOS EN CONTRA**-----

20 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----

21 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----

22 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
23 **Dictamen N°025-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por mayoría de**
24 **votos aprueba.**-----

25 **VOTOS EN CONTRA**-----

26 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----

27 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----

28 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación del Por Tanto del**
29 **Dictamen N°025-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por mayoría de**
30 **votos aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28125

1 VOTOS EN CONTRA-----

2 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

3 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ. -----

4 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por

5 Tanto del Por Tanto del Dictamen N°025-2023 de la Comisión de Obras Públicas,

6 la cual por mayoría de votos aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°11 -----

8 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

9 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0588-2023.-----

10 2. Comunicar el oficio MG-AG-DJ 081-2023 a la Asociación de Desarrollo Pro

11 Mejoras Altamira de Purrál para su conocimiento. -----

12 3. Se solicita la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.”

13 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE -----

14 VOTOS EN CONTRA-----

15 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

16 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ. -----

17 ARTÍCULO VIII.V -----

18 DICTAMEN N°026-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

19 “En reunión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2023 con la presencia de

20 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta, Rodolfo

21 Muñoz Valverde, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco

22 Solís, se conoció: -----

23 SM-ACUERDO-0078-2023 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por

24 Geraldine Cordero Ramírez, conocida Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día

25 16 de enero del 2023, artículo III. inciso 12). -----

26 SM-ACUERDO-0538-2023 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-

27 00838-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, conocida Sesión Ordinaria N° 09-2023,

28 celebrada el día 27 de febrero del 2023, artículo III. inciso 35). -----

29 Considerando:-----

30 1. La señora Geraldine Cordero Ramírez mediante nota solicita:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28126

1 “Yo Geraldine Cordero Ramírez, cédula No. 1-1233-0816 en mi condición de
2 propietaria de la finca con número de catastro 1-908280-2004, quisiera solicitar una
3 disminución del retiro de antejardín impuesto en el uso de suelo No.54648. Ya que se
4 indica que debemos de tener un retiro frontal de 5 metros medidos desde la acera
5 para construcciones nuevas y por motivos de topografía del terreno, al tener que
6 cumplir con este requisito nos vemos obligados a construir muros de retención de gran
7 altura por la gran pendiente en la zona, lo cual significa un costo muy elevado, -----
8 Además, requerimos esta disminución para poder solicitar el permiso de construcción
9 de un pequeño local, el cual formaría parte de nuestro ingreso económico familiar. ---
10 Yo como propietaria vería muy beneficioso si este retiro se reduce a 2,5 metros,
11 medidos desde línea de acera a línea de construcción; ya que sería un gran ahorro
12 económico”.-----

13 2. Carlos Calderón Zúñiga, Presidente de la Comisión de Obras con el oficio CO-
14 02-2023 solicita criterio a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, el Ing. Mario
15 Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería y Operaciones, mediante oficio MG-
16 AG-DI-0474-2023 indica:-----

17 “Esta Dirección, en relación con el Oficio MG-AG- 00615-2023, sobre la solicitud
18 presentada ante la Comisión de Obras, por la Sra. Geraldine Cordero Ramírez, vecina
19 de Purral, quien tramitó el certificado de Uso de Suelo N° 54648, para la demolición
20 de 80 m2 y la construcción de un local comercial, al respecto se le indica:-----

21 1. La propiedad de la Sra. Cordero Ramírez cuenta con el número de plano de catastro
22 SJ-908280-2004 y cuenta con un área de 282, 71 m2.-----

23 2. El plano mencionado nace como un proceso de rectificar área entre lo inscrito en el
24 Registro de la Propiedad y el Catastro Nacional.-----

25 3. Dicha Propiedad se ubica según el Plano de Zonificación del Plan Regulador de
26 uso de Suelo, en la Zona de Control Especial, Artículo 36, que en el momento de la
27 creación del Plan Regulador estaba afectada por inundaciones periódicas, no
28 obstante, se debe de indicar que dicha problemática mencionada fue mitigada por esta
29 Municipalidad.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28127

- 1 4. La propiedad en consulta no se ubicó nunca en los sectores vulnerables de
- 2 inundación y forman parte de una zona densamente poblada del distrito de Purral. ---
- 3 5. Se debe de señalar que propiedad de la Sra. Cordero Ramírez, es por definición un
- 4 "lote no conforme", o sea, con un área menor a 10.000 m2 que es el área mínima a
- 5 segregar. -----
- 6 6. Dicho plan regulador estipula que la zona de antejardín se puede reducir de 5.00
- 7 metros a 3.00 metros de ancho, según inciso 5 del artículo 36.-----
- 8 Por lo anterior señalado esta Dirección recomienda, se le avale la solicitud realizada
- 9 por la Sra. Cordero Ramírez, de reducción de la zona de antejardín y se le otorgue un
- 10 ancho de 3.00 m (tres metros), según lo estipula el artículo 36 del Reglamento de
- 11 Zonificación del Plan Regulador de Uso de Suelo". -----
- 12 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 13 1. En respuesta a la solicitud de la señora Geraldine Cordero Ramírez y conforme
- 14 al informe MG-AG-DI-0474-2023 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones
- 15 se autoriza la reducción de antejardín de 5 metros a 3 metros en cumplimiento
- 16 con el inciso 5) del artículo 36 del Reglamento de Zonificación del Plan
- 17 Regulador de Uso de Suelo del Cantón de Goicoechea. -----
- 18 2. Se notifique a los interesados.-----
- 19 3. Se solicita la firmeza. -----
- 20 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°026-**
- 21 **2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.---**
- 22 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
- 23 **Dictamen N°026-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**
- 24 **se aprueba.-----**
- 25 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
- 26 **Dictamen N°026-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
- 27 **se aprueba.-----**
- 28 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
- 29 **Tanto del Dictamen N°026-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
- 30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28128

1 ACUERDO N°12 -----

2 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

3 1. En respuesta a la solicitud de la señora Geraldine Cordero Ramírez y conforme
4 al informe MG-AG-DI-0474-2023 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones
5 se autoriza la reducción de antejardín de 5 metros a 3 metros en cumplimiento
6 con el inciso 5) del artículo 36 del Reglamento de Zonificación del Plan
7 Regulador de Uso de Suelo del Cantón de Goicoechea. -----

8 2. Se notifique a los interesados.-----

9 3. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE-----

10 ARTÍCULO VIII.VI-----

11 DICTAMEN N°023-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

12 "En reunión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2023 con la presencia de Carlos
13 Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz
14 Valverde, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco Solís, se
15 conoció: -----

16 SM-ACUERDO-0590-2023 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-00877-
17 2023, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el
18 día 06 de marzo del 2023, artículo III. inciso 23). -----

19 Considerando:

20 1. En Sesión Ordinaria N° 06-2023 se aprobó el Dictamen N° 17-2023 de la Comisión
21 de Obras Públicas, como se detalla a continuación: -----

22 CONSIDERANDO:

23 1. La señora Grettel Vargas Obando, Presidenta Junta Administrativa, Liceo Salvador
24 Umaña, solicita: -----

25 "Estimados miembros del consejo municipal, con base en el estudio registral realizado por
26 el INVU sobre las propiedades que componen el terreno donde se ubica el Liceo Salvador
27 Umaña Castro, en Ipís de Goicoechea, se determinó que los totes marcadas con los números
28 2 y 3, requieren de su aval para ser trasladadas a nombre de la Junta del Liceo Salvador
29 Umaña Castro, o bien a nombre del Estado MEP. Lo cual es de suma importancia para que
30 el centro educativo pueda invertir fondos públicos en los inmuebles con la debida seguridad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28129

1 jurídica, además de poder reclamar terrenos a terceros que han ocupado sin consentimiento
2 de esta Junta Administrativa. -----
3 La siguiente figura se extrae del informe DPH-UFIBI-1281-2021 sobre terreno donde se ubica
4 el Liceo, generado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo en setiembre del año anterior. -
5 (...) -----
6 Figura 1. Estudio Registral del terreno del Liceo Salvador Umaña Castro. -----
7 Fuente: DPH-UFIBI-1281-2021 Informe sobre terreno donde se ubica el Liceo Salvador
8 Umaña Castro, 2021. -----
9 Del informe DPH-UFIBI-1281-2021 se extrae que del panorama estudiado por los
10 profesionales de dicha entidad, se llega a la conclusión que: -----
11 El sector marcado con el numeral 2, al estar inscrito a nombre de la Municipalidad de
12 Goicoechea, con el Plano de Catastro SJ-1996023-2017, Finca 1-326929-000, el INVU no
13 tiene injerencia sobre el traspaso y le corresponde a la Municipalidad realizar las gestiones
14 que correspondan para normalizar su situación registral. Por lo cual por este medio se hace
15 la solicitud formal de donación de dicho terreno a esta Junta Administrativa. -----
16 El sector marcado con el numeral 3, es propiedad del INVU y de acuerdo con el mosaico
17 oficial de la urbanización Korobó, está destinado para uso del Liceo Salvador Umaña, es
18 decir, cuenta con un carácter de uso público y, por lo tanto, amparados en la Ley de
19 Planificación Urbana lo que corresponde es el traspaso a título gratuito a favor de la
20 Municipalidad. Se indica que este traspaso podría hacerse directamente al Liceo siempre y
21 cuando exista un acuerdo del Concejo Municipal donde se autorice el traspaso a favor del
22 Liceo, es decir a la Junta Administrativa que administra la institución. -----
23 Por lo expuesto anteriormente se solicita su colaboración para realizar estos trámites a la
24 brevedad, ya que, esta Junta Administrativa desea resolver todas las situaciones anómalas
25 que existan en el funcionamiento de este centro educativo y la legalización del terreno que
26 ocupa es primordial". -----
27 2. El Lic. Rafael Ángel Varga Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-05077-
28 2022, señala: -----
29 "En atención al oficio SM-ACUERDO-1892-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión
30 Ordinaria N° 35-2022, celebrada el día 29 de agosto de 2022, artículo VIII.I., donde se aprobó



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28130

- 1 el Por Tanto del Dictamen N° 101 2022 de la Comisión de Obras Públicas, según el punto
2 b) el cual es el único que corresponde atender a la Administración: -----
3 b) Sobre la finca 1-326929-000, plano SJ-1996023-2017 con naturaleza de parque a
4 nombre de la Municipalidad de Goicoechea, se solicite a la Dirección de Ingeniería y
5 Operaciones un informe topográfico sobre la misma para determinar las medidas correctas.
6 Me permito anexar le oficio MG-AG-DI-3169-2022 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
7 Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien rinde informe detallado respecto a lo
8 solicitado por dicho Órgano Colegiado". -----
9 POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
10 1. Sobre el terreno SJ-535131-1484, propiedad del INVU con naturaleza de reserva y
11 terreno SJ-838306-1990, propiedad del INVU con naturaleza de Colegio Salvador
12 Umaña, se solicita a la Administración Municipal coordinación urgente de reunión
13 conjunta con la Presidencia del INVU, Comisión de Obras Públicas, y asesoría Legal
14 del Concejo Municipal, para búsqueda de soluciones sobre posible donación o
15 traspaso. -----
16 2. Sobre el terreno SJ-1996023-2017, propiedad de la Municipalidad de Goicoechea y
17 a raíz del informe de la Dirección de Ingeniería y Operaciones mediante oficios SM-
18 ACUERDO-2367-2022, SM-ACUERDO-2395-2022, se remiten las siguientes
19 consultas: -----
20 a) Se indique con base en el diseño de sitio de la urbanización Korobó, cuál era
21 el área total de la urbanización. -----
22 b) Igualmente, se indique respecto de la urbanización Korobó, con vista en el
23 artículo 40 de la LPU, el área mínima que debía destinarse a parque, así como
24 el área mínima que podría destinarse a demás facilidades comunales.
25 c) Se estudie e indique, si existen áreas verdes, de parque, o de facilidades
26 comunales, en las cercanías de la urbanización Korobó, que sean de uso de
27 la comunidad, consignando su ubicación y dimensiones. -----
28 3. Comunicar a los interesados. -----
29 4. Se solicita la firmeza. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28131

1 2. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-00877-
2 2023, indica: -----

3 "En atención al oficio SM ACUERDO 0357-2023, que comunica acuerdo tomado por el
4 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N ° 06-2023, celebrada el día 06 de febrero de 2023,
5 artículo VIII.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 17-2022 de la Comisión de
6 Obras Públicas. -----

7 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-0499-2023, recibido el día 24 de
8 febrero de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
9 Operaciones, el cual rinda informe detallado según lo requerido". -----

10 3. El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería, Operaciones y Urbanismo,
11 con el oficio MG-AG-DI-0499-2023, indica:-----

12 "En respuesta a la nota con número de oficio MG-AG-DI-00569-2023, el cual anexa el oficio
13 SM ACUERDO 0357-2023, que comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en
14 Sesión Ordinaria N° c06-2023, celebrada el día 06 de febrero de 2023, artículos VII.XIV.,
15 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 17-2022 de la Comisión de Obras Públicas,
16 al respecto se le indica que: -----

17 1. Según el Diseño de sitio se muestra, que el área total de la finca correspondía a
18 175960.12 m² y el área total Urbanizada a 159921.14 m² (ver tabla 1.). -----

19 2. Según el diseño de sitio se muestra que el área correspondiente a parque es de
20 18301.03 m², siendo esto porcentualmente a 11.44%, del área total urbanizada. (ver
21 tabla 1.).-----

22 **Tabla 1. Tabla de áreas de Urbanización Korobó según Diseño de Siti**

DETALLE	AREA (m ²)	PORCENTAJE
ÁREA TOTAL URBANIZADA	159921,1	100,00%
ÁREA VENDIBLE CASA Y LOTES	44067,05	27,56%
ÁREA VENDIBLE LOTES SIN CASA	68945,53	43,11%
ÁREA DE PARQUES	18301,03	11,44%
ÁREA DE CALLES	28607,53	17,89%
ÁREA DE FINCA	175960,1	
ÁREA RESERVA CARRETERA MOPT	14158,98	
ÁREA SERVIDUMBRE DEL ICE	1880	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28132

1 Fuente: Diseño de sitio suministrado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. ---

2 3. Según el diseño de sitio no se encuentran especificadas las áreas destinadas a
3 facilidades comunales indicando únicamente las áreas destinadas a parque, con los
4 planos catastrados 1-450390-1981, 1-450390-1981, 1-447266-1981, 1-447268-
5 1981, 1-447270-1981 y 1-449756-1981, asimismo existe el plano 1-1767221-2014,
6 el cual fue una segregación del plano 1-450390-1981. -----

7 4. Mediante el análisis realizado, se determina que el área de los planos 1-450390-
8 1981, 1-450390-1981, 1-447266-1981, 1-447268-1981, 1-447270-1981 y 1-449756-
9 1981, son coincidentes con lo indicado en el diseño de sitio y corresponde a un
10 11.44% del área total urbanizada, tal como se muestra en la siguiente tabla. -----

11 **Tabla 2. Distribución de áreas por plano catastro de la urbanización Korobo**

PLANO	FINCA	NATURALEZA	AREA (m²)	PORCENTAJE
1-450390-1981	326929	TERRENO DE PARQUE	6004,14	3,75%
1-447266-1981	326925	TERRENO DESTINADO A PARQUE, LOTE UNO	8140,91	5,09%
1-447268-1981	326926	TERRENO DESTINADO PARQUE LOTE 2	3674,51	2,30%
1-447270-1981	326927	TERRENO DESTINADO PARQUE LOTE 3	120,68	0,08%
1-449756-1981	326928	TERRENO DESTINADO A PARQUE LOTE 4	360,79	0,23%
		TOTAL	18301,03	11,44%

25 Fuente: Dirección de Ingeniería Operaciones y Urbanismo. -----

26 Por lo tanto y dado lo anterior parte del terreno donde se ubica el Colegio Salvador
27 Umaña Corresponde a el área de parque, de omitirse el área de este sector se
28 reduciría el porcentaje de área destinada a parque a un 8.54%, incumpliendo con la
29 ley de planificación urbana. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28133

1 Se adjuntan los planos 1-450390-1981, 1-450390-1981, 1-447266-1981, 1-447268-
2 1981, 1-447270-1981, 1-449756-1981 y 1-1767221-2014, con sus respectivos
3 informes registrales". -----

4 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 5 1. Solicitar a la Administración Municipal por medio de la Dirección de Ingeniería
6 informe si dentro de la distribución de áreas de la Urbanización Korobó se
7 encuentran terrenos con posibilidades de ser adquiridos de acuerdo a informe
8 MG-AG-DI-0499-2023 ya que una vez se traslade el terreno SJ-1996023-2017
9 que tiene destino zona de parque al M.E.P. el mismo debe restaurarse a la
10 comunidad, por ende, deben valorarse opciones para resolver. -----
- 11 2. Se notifique el acuerdo a la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña y
12 Escuela de Los Ángeles, para su conocimiento. -----
- 13 3. Se solicita la firmeza. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal indica, quiero hacer un comentario muy
15 breve sobre ese comentario, el tema del Liceo Salvador Umaña, es que se encuentra
16 dentro de tres terrenos verdad, dos que son propiedad del INVU, y uno que es
17 municipal, el terreno N°1, está destinado a zona de reserva, en los tres está construida
18 la institución, en el segundo es una zona municipal, destinada a parque donde también
19 está construida la institución y la tercera, es la que dice su destino real es Liceo
20 Salvador Umaña, Colegio Salvador Umaña, ese si está correctamente consignado,
21 cuál es la situación que tenemos sobre este tema que me parece importante sea de
22 conocimiento de los compañeros, bueno el primer terreno el señor Alcalde ha tenido
23 reuniones con las autoridades del INVU, y ellos están en proceso de un evaluó para
24 decidir cuánto cuesta para ver quién se lo va a vender y en cuanto se va vender ese
25 terreno para que pase a manos del MEP, nosotros consideramos y lo consideramos
26 también en la comisión y estoy seguro que la Administración lo comparte en que ese
27 terreno si fuera un terreno que está destinado a reserva, que está sin utilizarse,
28 entonces tiene sentido que continúe su uso normal, pero ahí hay un colegio que ya
29 está consolidado hace muchísimos años, y el INVU está diciendo voy a vendérselo al
30 MEP, que sabemos nosotros con las condiciones económicas del Ministerio de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, Lunes 20 de marzo del 2023.

28134

1 Educación, sería irreal en los tiempos actuales, que eso ocurra, entonces la solicitud
2 lo que a nosotros nos corresponde que es lo que dice el dictamen es sobre el terreno
3 municipal le estamos pidiendo a la Administración Municipal, que nos dé un informe
4 donde nos diga bueno sí quitamos esa zona de parque con un proyecto de ley para
5 cambiar el destino, hay que resarcirle esa zona de parque a la comunidad de Korobó,
6 entonces hay que buscar cuales zonas de esa comunidad se podrían encontrar para
7 resarcir y devolverle eso a esa comunidad, como parecido al caso que habíamos
8 tenido con la Catalina en Calle Blancos, ahora aplica en este caso de igual forma, por
9 qué, porque si quitamos ese terreno de parque municipal, estamos dejando menos del
10 10%, que corresponde según ley digamos para la comunidad de Korobó, entonces la
11 ruta es esa, encontrar un terreno, hacer un proyecto de ley tramitarlo y resarcirle a la
12 comunidad ese terreno para que el Colegio Salvador Umaña, pueda tener todo lo que
13 corresponda, a esto hay que sumarle la emergencia que la Administración Municipal,
14 en estos próximos días nos va pasar la propuesta del acuerdo, para hacer el traslado
15 del terreno N°3, que es el terreno que dice Colegio Salvador Umaña, para formalizar
16 el traspaso para qué, para que el Ministerio de Educación Pública pueda mediante el
17 DIE, hacer la inversión en la infraestructura, para las aulas de la Escuela de los
18 Ángeles que cuenta con una orden sanitaria, esa es la situación como para ponerles
19 en contexto que hay sobre los tres terrenos y la hoja de ruta es concreta 1°-Que el
20 INVU y el MEP, se pongan de acuerdo para que el INVU le traslade al MEP, ya sea
21 que requiera un acuerdo municipal, o no, le haga el traslado al MEP, del terreno
22 porque ya está consolidado para el colegio, y vendérselo, sería algo sin sentido 2°-
23 Proyecto de Ley y resarcirle a la comunidad el terreno N°2, del Salvador Umaña, para
24 que ellos puedan contar con el debido parque que ahora se les va quitar para la
25 institución, y 3°-Formalizar el traslado formal del acuerdo mediante la Ley 4240, hacer
26 el traslado formal del terreno que está destinado para que el Ministerio de Educación
27 Pública, que ese es el más urgente pueda realizar las intervenciones en la Escuela en
28 el Liceo Salvador Umaña, de la Escuela de Los Ángeles que ustedes ya saben y es
29 de conocimiento tienen una orden sanitaria, que además según tenemos información
30 el Liceo Salvador Umaña, en próximos días también contará con una Orden Sanitaria,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28135

1 lo cual es sumamente delicado porque entonces dos instituciones del Distrito de Ipís,
2 estaría en problemas con el Ministerio de Salud, entonces si quería perdón por ampliar
3 pero si me parece, importante dejar plasmado que esas son las gestiones, y la ruta
4 que se va tener que realizar y que es importante que nos comprometamos todos para
5 que esto salga tanto de la Administración, como del Concejo para agilizar, en la
6 medida de nuestras posibilidades el asunto. -----

7 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales expresa, bueno con esa
8 explicación que da el señor Presidente me parece excelente, porque el panorama del
9 Liceo Salvador Umaña, ya tiene muchos años sin poderse resolver y además eso
10 viene acarreado una serie de situaciones que se ha convertido en una bola de nieve
11 con respecto a este dictamen 23-2023, quería aportar que además de todo lo que
12 explica que viene sobre la situación del Salvador Umaña, y el traslado de los terrenos
13 no sé porque se filtró ahí información sobre la Urbanización Don Carlos y La Lupita,
14 en este dictamen para que se pueda y las áreas invadidas que no tienen relación con
15 el dictamen para que se pueda verificar y se retire esa información ya que
16 consideramos que no le corresponde a este dictamen. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal indica, si revisando creo que es el
18 considerando N°2, que está en el dictamen si de acuerdo entonces que se omita ese
19 punto. -----

20 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo menciona, nada más para
21 ampliar un poquito más sobre ese tema, en una reunión que se tuvo con el Presiente
22 Municipal, el Jefe de Catastro, el Director de Ingeniería, mi persona, el Ingeniero del
23 DIEE, urge, urge, porque hacer los traspasos de estos terrenos porque el DIEE tiene
24 que hacer una inversión bastante grande en el Salvador Umaña, que lamentablemente
25 también es la instalación eléctrica, entonces imagínense el peligro que implica eso y
26 a ellos les urge, para poder porque ellos no tienen claro si ellos cometerían un error
27 hacer esas mejoras teniendo el Salvador Umaña, esa restricción del Ministerio de
28 Salud que ya tiene años entendimos desde el 2016, y bueno lamentablemente de la
29 misma manera que la escuela de Los Ángeles de Ipís, pasaron los años y ahora se
30 llega a esa situación, también por ahí surge la idea que podría ser para solventar las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28136

1 dos necesidades como de la escuela y el colegio, al estos tres terrenos de ser grandes
2 y al, bueno ahí se van a construir 16 aulas, 16 o 18, en este momento no me acuerdo
3 para la Escuela de Los Ángeles de Ipís, pues también se tocó el tema de que si son
4 dos instituciones de que están ahí y que siempre han estado cerca porque ahí no se
5 deja también la Escuela de Los Ángeles, porque a según lo que se dice con el terreno
6 actual donde está ubicada la Escuela Los Ángeles pareciera que por la posición del
7 terreno los que conocemos esa escuela está ahí en una esquina, en una ruta nacional
8 y está muy mal distribuido el terreno, entonces se podría pensar que se hicieran las
9 dos tanto la escuela como el colegio ahí mismo y que ese edificio que tiene la Escuela
10 de Los Ángeles quede para kínder, para aulas especiales y también porque no para
11 que ellos puedan alquilar lo que sobre para oficinas para que tanto la junta de la
12 escuela también ayude, porque entonces se hacen las aulas y seguimos en el mismo
13 problema con la construcción de la escuela nueva, entonces si el DICE va invertir en
14 esas aulas en el Salvador Umaña, podría pensarse que ahí mismo se quede la
15 escuela, esa es una decisión que ellos van a tomar más adelante, les gustó la idea
16 por lo que están viviendo las dos instituciones educativas que prácticamente es una
17 situación muy grave la que se vive y si ustedes ven en redes sociales, ahí andan
18 audios y bueno los papás también se preocupan de que los chicos están ahí con los
19 del colegio a pesar de que se ha visto tanto la Directora como la parte administrativa
20 de la Escuela de Los Ángeles y el Salvador Umaña están ahí verdad como policías
21 dentro de la institución a la hora de los recreos entonces esa es la gravedad que tiene
22 la institución y para los que no tiene conocimiento el Colegio Salvador Umaña tiene
23 nueva directora entonces esperemos que ella venga también a colaborar en todo lo
24 que hay que agilizar, con este tema tan importante como es la educación en las
25 condiciones que están esas dos instituciones. -----

26 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo expresa, a mí hay un tema de fondo
27 que me sorprende y que no comprendo y es como una institución construyó algo en
28 una propiedad que no es propia, verdad a mí eso me intriga mucho porque si fuera al
29 revés, ya estuvieran ahí las instituciones claviando de porque construyeron en sus
30 terrenos verdad pero bueno, también quisiera dejar ahí la acotación de que a mí me



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28137

1 parece bien la ruta presentada por el señor Presidente, sin embargo hay algo también
2 es importante que se contemple y es en dado caso de que no hayan zonas verdes
3 para devolver esa zona, porque eso puede pasar verdad, que vas a pasar en caso de
4 que la Administración cuando haga el análisis no encuentre ninguna zona, verdad
5 porque legalmente se tiene que devolver la zona verde a la comunidad, entonces me
6 parece que dentro de ese planteamiento que hizo el señor Presidente también sería
7 importante que la Administración cuando devuelva esa información, cuando dé el
8 informe en dado caso que no hayan zonas verdes pues también no sé presentar algún
9 planteamiento de alguna posible alternativa al respecto de manera que el Concejo
10 Municipal la pueda analizar, porque sí me parece que es importante tener todos los
11 escenarios sobre la mesa para que nos tome por sorpresa en dado caso. -----

12 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar señala, respecto a este tema del
13 Salvador Umaña y la Escuela Los Ángeles me parece que a veces las mismas ----
14 autoridades del Ministerio de Educación Pública no sé si les cuesta encontrar opciones
15 para colaborar pero no se necesita que los terrenos hagan ese traslado, tenemos aquí
16 en el cantón un caso por ejemplo el Liceo de Mata del Plátano, el Liceo de Mata de
17 Plátano hizo la construcción de su colegio primeramente en una parte que pertenece
18 a la Asociación Pro Construcción del Liceo de Mata de Plátano y ahí el MEP construyó
19 aulas a nombre de la Asociación Pro Construcción del Liceo de Mata de Plátano, no
20 pueden decir que para construir tiene que estar a nombre del Estado, hay muchos
21 lugares en los cuales los terrenos no están a nombre del Estado y el MEP ha seguido
22 construyendo, yo creo que lo que a veces hace falta tal vez es no sé si será voluntad
23 no quiero juzgar porque no he estado en las reuniones pero si hay ejemplos de esa
24 situación, igualmente desde hace muchos años algunas jefaturas del Ministerio de
25 Educación vienen buscando procedimientos para que los terrenos estén a nombre del
26 Estado sin embargo como bien señala Nicole los colegios y muchas escuelas se han
27 construido en terrenos del IMAS, terrenos del INVU y se han hecho edificaciones,
28 incluso recientemente, si a veces se queda un poco extrañado de porque para algunos
29 casos se ponen tantas obstáculos para la construcción y para otros si se encuentra
30 mayor facilidad, yo creo que cuando se hizo incluso el fideicomiso para la construcción



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28138

1 del Liceo de Mata de Plátano se tenía esa situación y encontraron la forma de hacerlo,
2 sería bueno que las autoridades del DIEE pues encuentren esas estrategias que hay
3 casos como se los señalo que es posible de hacer esas construcciones incluso en
4 algunos casos, doña Xinia no me deja mentir se les pide a los centros educativos
5 después de más de cien años de estar prestando servicios permiso de uso del edificio
6 para en caso de escuelas por ejemplo la Escuela José Cubero Muñoz se le pidió
7 permiso hace unos 10, 15 años para que usara los terrenos para dar clases cien años
8 después de haberse utilizado esos terrenos, yo creo que a veces el mismo Ministerio
9 se pone trabas para así mismo. -----

10 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°023-**
11 **2023 de la Comisión de Obras Públicas, con la corrección expuesta, el cual por**
12 **unanimidad se aprueba.-----**

13 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
14 **Dictamen N°023-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**
15 **se aprueba -----**

16 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
17 **Dictamen N°023-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
18 **se aprueba -----**

19 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
20 **Tanto del Dictamen N°023-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

22 **ACUERDO N°13 -----**

23 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

- 24 1. Solicitar a la Administración Municipal por medio de la Dirección de Ingeniería
- 25 informe si dentro de la distribución de áreas de la Urbanizacion Korobó se
- 26 encuentran terrenos con posibilidades de ser adquiridos de acuerdo a informe
- 27 MG-AG-DI-0499-2023 ya que una vez se traslade el terreno SJ-1996023-2017
- 28 que tiene destino zona de parque al M.E.P. el mismo debe restaurarse a la
- 29 comunidad, por ende, deben valorarse opciones para resolver. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28139

1 2. Se notifique el acuerdo a la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña y
2 Escuela de Los Ángeles, para su conocimiento. -----

3 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

4 **ARTICULO VIII.VII** -----

5 **DICTAMEN N°024-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

6 “En reunión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2023 con la presencia de
7 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta, Rodolfo
8 Muñoz Valverde, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco
9 Solís, se conoció: -----

10 **SM-ACUERDO-0589-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
11 00891-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido Sesión Ordinaria N° 10-2023,
12 celebrada el día 06 de marzo del 2023, artículo III. inciso 22). -----

13 **Considerando:** -----

14 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, mediante oficio MG-AG-00891-2023, expresa: --
15 Anexo oficio DAD 00517-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por el Lic.
16 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, en seguimiento a nota DAD
17 5062023, suscrita por la Licda. Iris Matarrita Muñoz, Asistente de la Dirección
18 Administrativa, con relación al trámite para solicitud de agua para el Salón Comunal
19 de Salitrillos, Distrito de Mata de Plátano, el cual según se indica se viene realizando
20 desde el mes de noviembre de 2022 y fue rechazado en correo de fecha 18 de
21 noviembre de 2022, siendo que la propiedad, registralmente, se encuentra a nombre
22 del Instituto Mixto de Ayuda Social (MAS), a pesar de haberse entregado escrito MG-
23 AG-DAD-DC-289-2022, rubricado por el señor Marvin Hernández Aguilar, Jefe
24 Departamento Catastro, amparado a los artículos 43 y 44 de la Ley de Planificación
25 Urbana, en cuanto que el terreno se registra en mapa oficial como uso comunal por
26 traspasar a la Municipalidad. -----

27 Dado lo anterior este Despacho acorde a lo señalado por parte de la Dirección
28 Administrativa-Financiera, resuelve, según lo planteado por parte del Ing. Daniel Rojas
29 Delgado, Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal del IMAS, acoger la opción
30 número uno que se detalla:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28140

1 "Autorizar la paja de agua para las facilidades comunales municipales, que como ya
2 sabemos será asignada a nombre del IMAS por parte de A y A, en caso de que no se
3 pague la factura será el IMAS quien responda por ella. Paralelamente, iniciar con las
4 gestiones de traspaso a favor del Gobierno Local (activación del plano segregación
5 cabeza propia + solicitud de acuerdo de Concejo Municipal de aceptación de área
6 pública solicitud de acuerdo de Consejo Directivo IMAS + solicitud de escritura Notaria
7 del Estado). Para esta opción se sugiere un convenio que establezca la
8 responsabilidad de la Municipalidad en el pago y con plazo hasta que se complete el
9 traspaso".-----

10 Sin embargo, se hace ver por parte del Ing. Rojas Delgado que independientemente
11 de la opción por escoger, empezarán con las gestiones de traspaso del terreno al
12 Gobierno Local.-----

13 Por lo antes expuesto este Despacho solicita a ese Concejo Municipal autorización
14 para gestionar la donación del terreno plano 1-1523816-2011, terreno que forma parte
15 de la finca1-244048-000".-----

16 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 17 1. Autorizar al Alcalde Municipal Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para gestionar
18 y recibir el terreno 1-1523816-2011, mismo que forma parte de la finca 1-
19 244048-000 sobre Salón Comunal Salitrillos. -----
- 20 2. Se notifique a los interesados.-----
- 21 3. Se solicita la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado." --

22 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°024-**
23 **2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.---**

24 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**
25 **Dictamen N°024-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**
26 **se aprueba.-----**

27 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto del**
28 **Dictamen N°024-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
29 **se aprueba.-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28141

1 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por
2 tanto del Dictamen N°024-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°14 -----

5 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1. Autorizar al Alcalde Municipal Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, para gestionar
7 y recibir el terreno 1-1523816-2011, mismo que forma parte de la finca 1-
8 244048-000 sobre Salón Comunal Salitrillos. -----

9 2. Se notifique a los interesados." ACUERO EN FIRME.COMUNIQUESE.-----

10 ARTÍCULO VIII.VIII -----

11 DICTAMEN N°21-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

12 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 14 de febrero del 2023, contando
13 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda
14 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos Calderón
15 Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal
16 Faerron y Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente:-----

17 SM ACUERDO 1386-2022 SE CONOCIO OFICIO 230-6-2020, SUSCRITO POR LA
18 SEÑORA ROSE MARY ARTAVIA GONZÁLEZ, PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE
19 DESARROLLO INTEGRAL DE PURRAL ABAJO -----

20 SM ACUERDO 2316-2022 SE CONOCIO OFICIO 238-10-22, SUSCRITO POR LA
21 SEÑORA ROSE MARY ARTAVIA G. PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE
22 DESARROLLO INTEGRAL DE PURRAL ABAJO-----

23 SM ACUERDO 1602-2022 SE CONOCIO OFICIO CDDRP-002-2022, SUSCRITO
24 POR EL SEÑOR DANIEL HERNÁNDEZ SOLANO, PRESIDENTE Y EL SEÑOR
25 MARLON LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO, ASOCIACIÓN DE VECINOS DE
26 PURRAL, ADEVEPU. -----

27 Considerando: -----

28 1. Que en Sesión Ordinaria N° 26-2022, celebrada el día 27 de junio del 2022,
29 Artículo III inciso 24) se conoció oficio 230-6-2020, suscrito por la señora Rose
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28142

1 Mary Artavia González, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Purral
 2 Abajo que indica: -----
 3 “Después de saludarlo cordialmente, nos permitimos solicitar la administración
 4 del Salón Comunal de Urbanización La Lupita, el polideportivo y las zonas verdes
 5 de la Urbanización. -----
 6 Dado lo anterior aportamos los atestados respectivos y esperamos contar con
 7 una respuesta favorable. -----
 8 Atenderemos notificaciones al correo electrónico: asocpurralabajo@gmail.com”

9 2. Que en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de octubre del 2022,
 10 Artículo III inciso 31), se conoció oficio 238-10-22, suscrito por la señora Rose
 11 Mary Artavia G. Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo que
 12 indica: -----

13 “Un cordial saludo, por este medio nos permitimos aclarar en relación con la
 14 solicitud de Administración de áreas verdes y comunales de Urbanización La
 15 Lupita, Purral, presentada a ese Concejo según oficio 230-6-22, el 23 de junio
 16 del 2022, y trasladada a la Comisión de Asuntos Sociales según SM1386-
 17 2022, lo siguiente:-----

18 1-Los Límites de nuestra Asociación abarcan a la Urbanización La Lupita,
 19 razón por la cual dicho Comité se encuentra afiliado a nuestra Asociación, lo
 20 que consta en nota adjunta. -----

21 2.- Sólo existe el indicado Comité en Urbanización La Lupita, y ha sido
 22 voluntad del mismo Comité que nuestra Asociación sea la que administre las
 23 áreas verdes y comunales de la Urbanización, lo cual consta en nota adjunta.

24 3.- No existe ninguna Asociación debidamente inscrita en dicha Comunidad.
 25 Agradecemos de la manera más atenta trasladar la presente aclaración la
 26 Comisión de Asuntos Sociales, con el fin de que previo a dictaminar se tenga
 27 claro la afinidad de los vecinos de La Lupita con nuestra Asociación.” -----

28 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

29 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28143

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo de Goicoechea	3-002-084192	Rose Mary Artavia González	Purral	SJ 780183-1989	Adjudicar únicamente el Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo de Goicoechea. -----
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----
4. Comunicar a la Asociación de Vecinos de Purral, ADEVEPU que dicha administración fue otorgada a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo de Goicoechea. -----
5. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28144

1 y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor
2 podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión
3 final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de
4 rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o
5 emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal.
6 Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
7 Urbanismo. -----

8 6. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
9 Urbanismo. -----

10 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----

11 8. En cuanto a la zona verde y el salón multiuso para brindárselo se necesita
12 que remita el plan de trabajo según el artículo 10 inciso c, lo anterior en un
13 plazo de 15 días hábiles, así como la personería jurídica.-----

14 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, es que con respecto a este
15 dictamen de Sociales la Asociación ADIPA, solicitó el salón de la Lupita, el
16 Polideportivo y áreas verdes de la comunidad, pero no sé si entendí que ahí dice que
17 solo se le está dando el salón comunal, porque dentro de la solicitud venía. -----

18 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán señala, esta observación que hace
19 doña Xinia, es muy valedera que tal vez podemos ver con las muchachas de
20 Secretaría y aclarar este asunto, porque precisamente ayer, hoy en la mañana estaba
21 leyendo un convenio de donde yo vivo, y precisamente dice eso mismo, tal vez se
22 hace cómo una plantilla para hacer los convenios y en el caso por ejemplo nuestro
23 decía también salón comunal, y en la solicitud vienen todos los planos, tal vez con las
24 muchachas secretarias se pueden hacer esas correcciones en lo sucesivo, porque
25 sucede en todos los convenios que se hacen, en la nota que se manda al dictamen, y
26 también en el convenio en el cuadro, pero la documentación van todas las fincas que
27 uno está administrando, en el caso nuestro fue igual, entonces tal vez hacer esa
28 observación y al señor Presidente de la Comisión que esta acá, es que se pone solo
29 salón comunal.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28145

1 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo comenta, gracias, bueno yo
2 tengo una duda porque en su momento cuando la ADIPA solicita este inmueble la
3 Presidenta era doña Rose Mary Artavia, pero en estos días hubo elección de nueva
4 Junta Directiva y ahora hay nuevo Presidente, entonces no sé si aquí mismo entonces
5 ponerle el nombre del nuevo presidente o se va así y a la hora de que lo firme con la
6 Administración la Asociación entonces se le pone el nombre quién está representando
7 a la asociación, gracias. -----

8 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, bueno me preocupa el
9 tema don Manuel que nos acaba de exponer, porque digamos si a pesar de que es tal
10 vez cajonero y todo, si el convenio se le dio únicamente por el salón comunal, diay
11 claramente no tienen, legalmente ni la área verde, ni la cancha multiusos, entonces
12 sería bueno que lo revisarán en el dado caso que lo tenga que volver a retirar, porque
13 usted mismo lo acaba de decir, sería revisarlo, porque al final lo que importa es el
14 convenio, ni siquiera el acuerdo, si el convenio se dice, no hay ningún problema, lo
15 cual también está raro que Harold se haya brincado esa parte, si únicamente aquí
16 dice, yo lo que veo tal vez el problema fue que tal vez la compañera se equivocó
17 porque la otra asociación únicamente pidió el salón comunal, entonces tal vez se
18 pensó de que era únicamente el salón comunal lo que se estaba pidiendo, si estoy
19 revisando aquí el dictamen y si en efecto tiene razón doña Xinia, que están solicitando
20 las tres áreas, lo que no sé y tendría que revisarlo un poquito más, sería si ellos están
21 cumpliendo con todos los requisitos, porque para cada una de esas áreas necesita un
22 plan de trabajo diferente, entonces no sé si valoramos que lo resolvamos para ver
23 esas dos áreas o puede dársele únicamente el salón comunal y posteriormente se le
24 da por aparte, entonces ya quedaría a criterio de la mayoría esas dos opciones. ----

25 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán indica, no, vuelvo a repetir, el
26 convenio inclusive de nosotros donde yo vivo, para ponerlo de ejemplo, dice
27 exactamente igual, en el dictamen, en la hojita que le mandan internamente acá, O.K.,
28 pero el convenio tal cuál, dice finca número tal, y en el caso nuestro son cuatro fincas
29 que tenemos, y ahí vienen los números de fincas, entonces con eso ya está resuelto,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28146

1 pero en el dictamen interno, en la información interna como corre, se pone solo salón
2 comunal y eso no es así, muchas gracias. -----

3 La Síndica Propietaria Iris Vargas Soto dice, quería hacer un breve comentario
4 en este tema, tengo entendido que la Asociación ADIPA está pidiendo la
5 Administración, pero también sería importante que hicieran las consultas, porque la
6 comunidad no tiene esa información, de que se le está dando la Administración
7 ADIPA, es importantísimo porque los habitantes de la Urbanización Lupita, no tienen
8 conocimiento de esto, y creo que la comunidad es más importante que se les dé esa
9 información, ellos no tienen conocimiento de que se les está dando a ADIPA, ellos no
10 tienen conocimiento de que se había mandado un documento a la Comisión para que
11 se le diera esa administración a ADIPA, solamente el comité envió el documento pero
12 no pidió opiniones a la comunidad, que siempre la comunidad debe de estar
13 informada, y ahorita a mí la comunidad me está haciendo consultas que ellos no
14 tenían información de esto, entonces si sería bueno que hicieran una revisión, yo sé
15 que don Helio envió el documento, inclusive él me lo dijo a mí, voy a enviar un
16 documento pero él no sabía ni lo que estaba enviando, luego me llamó y yo le explique
17 qué es lo que envió y me dice es que mandamos un documento así, así, para que la
18 Comisión de Sociales tenga conocimiento, entonces él me dijo que iba a retirar eso,
19 pero creo que él no tuvo tiempo de retirar, luego él fue llamado a la Comisión y dijo
20 que sí, que estaba bien, O.K., está bien, yo no tengo problema con qué se le dé a
21 ADIPA, para nada, yo no tengo ningún problema más bien excelente, el problema acá
22 es la comunidad que no tiene la información que se le debe de dar a cada comunidad
23 cuando hay un salón, cuando hay un polideportivo o etcétera, construcciones,
24 entonces así cómo uno reúne a las personas para que se haga un edificio municipal
25 y que las comunidades estén totalmente de acuerdo, también hay que comunicarles
26 que se les está dando ese inmueble a otras personas, entonces si me gustaría que
27 eso lo tomen en cuenta, porque a la comunidad no se le está informando lo que le
28 corresponde, gracias. -----

29 El Presidente del Concejo Municipal expresa, tal vez para aclarar muy
30 brevemente, antes de seguir dando la palabra, compañeros por favor bastantes



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28147

1 puntuales, primero el nuevo presidente de esa asociación es Jorge Carvajal Rojas,
2 aquí ya tenemos los datos, en todo caso de que se decidiera corregir y el número de
3 cédula y etcétera, entonces para que se formalice el convenio correspondiente, luego
4 sobre el tema de los inmuebles efectivamente la otra asociación pidió el salón
5 comunal, la Asociación ADIPA pidió salón comunal, zona verde y gimnasio multiusos,
6 en el documento que esta que entrega la asociación ADIPA reglamento para uso del
7 salón comunal, áreas verdes y comunales de Urbanización La Lupita, del Distrito de
8 Purral, entonces se estaba juntando la información en todo caso, en este caso puntual,
9 ahorita podemos decir lo contrario, no hay ningún problema, entonces para que eso
10 quede sobre la mesa, esos son los documentos que tenemos en este momento.----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez comenta, si bueno, ya la
12 Comisión hizo el proceso, hizo el trabajo, me imagino que consulto, e hizo todo un
13 análisis, yo sugiero que podría, estando con todos los requisitos y los documentos y
14 muy claro el asunto podría nada más incluirse esas dos propiedades o lo otro sería
15 también que podría retirarse y que la Comisión haga un filtro más, no he terminado,
16 pero haga el receso para ver si se puede llegar a un acuerdo salomónico que le sirva
17 a la comunidad, y que pueda definirse una vez por todas este asunto.-----

18 El Presidente del Concejo Municipal expresa, voy hacer un receso de hasta por
19 cinco minutos y por discutamos, es un tema.-----

20 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez comenta, no he terminado
21 yo.-----

22 El Presidente del Concejo Municipal expresa, don Carlos adelante termine por
23 favor.-----

24 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez comenta, no, no, es que no
25 he terminado, a mí, yo quería dar, pero haga el receso para ver si se puede llegar a
26 algún acuerdo salomónico que le sirva a la comunidad, y que pueda definirse de una
27 vez por todas este asunto.-----

28 El Presidente del Concejo Municipal expresa, y quiero aclarar algo antes de
29 hacer el receso que es importante, nosotros en la Comisión de Sociales, llamamos a
30 don Helio y él nos dijo y nos reconfirmó la intensión de la Junta de Vecinos de La



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28148

1 Lupita de querer que ADIPA administre los lugares que ellos están solicitando,
2 además de eso, incluso en los documentos que ellos mandan, ellos dicen que son una
3 Junta de Vecinos asociada, adscrita a ADIPA, entonces eso consta en los documentos
4 y en el expediente, eso yo creo que no hay duda alguna, más allá de lo que dice la
5 compañera Iris digamos de la representación como tal y al final ellos son la Junta
6 representante en este momento de los vecinos, si hay vecinos que no conocen, ya
7 eso es algo que digamos para nosotros no es un tema vinculante, tenemos un receso
8 de cinco minutos a partir de este momento, gracias. -----

9 **Al ser las veinte horas con treinta y un minuto el Presidente del Concejo**
10 **Municipal da un receso de hasta por cinco minuto. -----**

11 **Al ser las veinte horas con treinta y siete minutos el Presidente del Concejo**
12 **Municipal reanuda la sesión. -----**

13 El Presidente del Concejo Municipal dice, retomamos la sesión compañeros,
14 vamos a votar el dictamen, las correcciones serían bueno primero cambiar el nombre
15 por el nuevo presidente con los datos correspondientes, y se le sumaría bueno sería,
16 salón comunal, zona verde y gimnasio multiuso, antes de eso tiene la palabra
17 Fernando Chavarría. -----

18 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, este sí, entendiendo
19 de esas dos correcciones la primera no estoy de acuerdo, yo sé y soy consciente que
20 ya el presidente cambió pero para eso se necesita un documento oficial que es una
21 cédula jurídica, porque a la fecha se la va a mandar a la Alcaldía, y la Alcaldía va a
22 preguntar dónde está el documento y no por ende, porque el documento que está
23 vigente o por lo menos que se le va a trasladar a la Alcaldía dice que es Rose Mary,
24 igual eso es meramente representativo, porque digamos cuándo ya se le pide a la
25 persona, inclusive me acuerdo un caso ahorita de una señora Juana, que solicitó el
26 cambio de presidencia y se le dijo, bueno que nada más cambiará el documento, peor
27 indiferentemente con quién firma es con la Presidencia de la Asociación, la Alcaldía,
28 puede que el Alcalde sea otra persona y no por ende como ya don Rafael hay que
29 cambiar el convenio, o sea, eso queda vigente de la representación judicial,
30 extrajudicial que tenga la Municipalidad y en este caso las otras personas, viendo el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28149

1 tema en efecto tiene razón, estaban pidiendo tres zonas, pero dentro del nuevo
2 reglamento aprobado, dentro del reglamento también se estaba solicitando el tema de
3 que hubiera un plan de trabajo, inclusive varios compañeros lo han externado, que
4 diga cómo lo va a mantener, cómo lo va hacer, lo único que veo en los documentos
5 es que trae un reglamento dentro del convenio, dentro de los reglamento nuevos que
6 modificaron era que tuvieran el reglamento, el plan de trabajo, por cada zona a
7 administrar, se está pretendiendo que se sumen dos áreas, yo lo que dije y entiendo
8 que esto es una democracia, que como ya revisamos el tema del salón comunal, que
9 se le dé el salón comunal, y cualquier cosa que se le revise los otros dos si cumplen,
10 nada más se le hace un adendum del convenio, los compañeros quieren incluirlo
11 desde ya, lo cual no estoy de acuerdo y aunque si vote y si se habló con el señor
12 Helio, que se habló con don Helio, no se habló con la mayoría de la asociación, que
13 al final es un Órgano Colegiado que toma la decisión, pero indiferentemente yo estoy
14 de acuerdo con eso más no estoy de acuerdo que se le sume las dos áreas porque
15 está a falta de documentos, me imagino no sé si Harold revisando, la persona que
16 revisa los convenios ve que hace falta esos documentos lo va a solicitar, por qué lo va
17 a solicitar, porque nos lo ha pedido antes, entonces para no tener que se nos devuelva
18 otra vez a la comisión, decía bueno saquemos eso que está completo, posteriormente
19 hacemos un adendum para las otras dos zonas que faltan, pero no hay ningún
20 problema eso es la intervención y por ende si se vota así con esas dos características
21 a pesar de que yo vote a favor en el dictamen para que se le diera a ADIPA solo el
22 salón comunal, no lo voy a votar, porque están induciendo al error, porque esas dos
23 áreas no cumple con los reglamentos que esta, gracias. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal comenta, le voy a dar la palabra a doña
25 Lilliam que la solicitó, y a don Carlos, por favor bastantes puntuales para que podamos
26 votar el dictamen o lo que definan la mayoría, por favor compañeros para no seguir
27 atrasándonos con esto. -----

28 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, bueno, buenas noches,
29 bueno yo ahora se lo comentaba a Fernando y a Lorena, que no sé porque
30 últimamente es tan complicado asignar espacios, parece mentira, pero a mí me parece



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28150

1 también con todo respeto compañeros de la Comisión, si una asociación presenta
2 documentación incompleta, lo lógico es que cuando ingresa se revise y se le diga falta
3 adjuntar esto, entonces, entiendo que esa solicitud tiene bastante tiempo, entonces
4 me parece que deberíamos de revisar un poco la metodología que se está aplicando
5 en esa comisión, para que esas cosas no sigan pasando, y después lo del nombre, si
6 ya o sea quien tiene que firmar ese convenio ya no es doña Rose Mary, porque ya no
7 es la Presidenta, entonces el dictamen no puede llevar el nombre de doña Rose Mary,
8 si tuviéramos desconocimiento lo haríamos así, pero ya tenemos conocimiento que es
9 otra persona, me parece a mí que hay que ponerle el nombre de la otra persona, el
10 nuevo presidente y solicitarle a la Asociación que haga llegar una personería jurídica,
11 no es la misma, la personería jurídica es donde diga quién es el presidente, porque ya
12 doña Rose Mary ya no lo es, para que cuando llegue la nueva personería jurídica se
13 adjunte al expediente y ya se pueda firmar el convenio. -----

14 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, yo quiero aclarar una
15 situación que se dijo aquí, porque también los vecinos del cantón nos están viendo,
16 nosotros cómo Comisión de Sociales, dentro de los requisitos de solicitud de algún
17 bien inmueble o una zona verde, en ningún lado dice que la Comisión tiene que ir a
18 buscar a la Asociación para ver si están de acuerdo o no están de acuerdo, o sea,
19 tenemos que ser claros y tenemos que en el momento de que en cualquier
20 organización de este Cantón o este país de dónde sea, tiene un representante de
21 presidente sea un Comité de Deportes, sea un Comité de Vecinos, sea la Junta de
22 Vecinos, sea una asociación ya constituida con las de la ley, el por decirlo así, él que
23 responde por esa Junta Directiva es el Presidente, y si efectivamente y eso quiero que
24 quede bien claro aquí por lo que se dijo, que a don Helio se llamó, Vindas nos hizo el
25 favor de llamarlo, estuvo en alta voz, se les preguntó bien claro que si él estaba de
26 acuerdo con todos los documentos que habían mandado y que si estaban
27 completamente de acuerdo en que esos bienes inmuebles los pidieran la asociación
28 ADIPA por ellos, y él quedó bien claro con todos los miembros de la Asociación que
29 efectivamente ellos estaban de acuerdo y que siguiera el proceso, gracias. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28151

1 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, a mí me parece que
2 este asunto, no se lo están dando a una persona, se lo están dando a una asociación,
3 a una Junta Directiva que son varias personas colegiadas que habían tomado el
4 acuerdo solicitándole al Concejo eso, para que no tengan más atraso deben incluirse
5 esas dos áreas y votarse y que quede en administración y me parece muy atinado, lo
6 que decía la Regidora Lilliam Guerrero, cuando vengan aquí y vayan a firmar con el
7 señor Alcalde, pues que traigan una certificación donde se establezca quién es el
8 presidente, que está bien establecido que el que quedó fue don Jorge Carvajal, que
9 es el nuevo presidente de esa asociación, yo no le veo conflicto, no veo porque eso
10 se tenga que atrasar y se debe votar de una vez, eso dándole las dos áreas, eso es
11 lo que quería decirle para concluir con este proceso de una vez por todas, bueno las
12 tres áreas, que se está completo, la Comisión tiene bien claro qué es, si cumple con
13 las normas y todos los requisitos, yo no le veo problema, no tenemos por qué entrar
14 en una discusión aquí terrible para que la comunidad pueda ayudar a administrar y a
15 mejor esas áreas comunales que bien necesitan atención inmediatamente, gracias.

16 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán expresa, gracias buenas noches,
17 nada más muy rápidamente porque yo digamos estoy de acuerdo con el tema que se
18 de en administración lo del salón comunal, porque esa documentación es la que
19 revisaron, es la que está completa, pero sobre los otros dos no está lo que dice el
20 artículo 10 del reglamento en el inciso c), que es el proyecto de administración que
21 debe cumplir, entonces al final lo va a devolver el Departamento Legal y no van a
22 firmarlos sobre esas dos, entonces yo no entiendo porque no se vota lo del salón
23 comunal, y nada más se revisa o que aporten eso y se le hace un adendum a ese
24 convenio, es como lo más fácil, digo yo, pero bueno, sería eso. -----

25 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, gracias, el problema es que al
26 dictaminarse así se quema el SM, entonces que va a pasar que después va a tener la
27 Asociación que hacer la solicitud de las otras áreas y volver a pasar por el mismo
28 proceso de comisión, ese es el problema cuando uno dictamina un SM. -----

29 El Presidente del Concejo Municipal indica, le voy a dar la palabra a doña Lilliam
30 que tiene una propuesta. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28152

1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, si a mí me parece que
2 se puede asignar el salón comunal y cómo dicen que lo que falta es el plan de trabajo
3 de las otras áreas entonces que en el dictamen diga, que se solicita a la Asociación
4 que en un plazo razonable de quince días presente los planes de trabajo de las otras
5 áreas, porque si no, si se devuelve eso a la Comisión otra vez se va a quedar ahí y va
6 a pasar y ya no hay un SM tiene razón Nicole, entonces que una vez en el dictamen
7 se le solicite la información que falta a la Asociación.-----

8 El Regidor Propietario Fernando Chavarría indica, si digamos yo lo que haría es
9 mantener el mismo dictamen, porque es un cuadro específico y sumarle un por tanto
10 que en cuanto al requisito, a la solicitud de salón multiusos y zona verde, indicarle que
11 para este se le hace falta el plan de trabajo que se le dan 15 días, que es más o menos
12 lo que dice doña Lilliam pero más estructurado, con respecto a eso, porque el
13 dictamen si dice es el salón comunal, lo único que hace falta es agregar un por tanto,
14 decir que en cuanto a la zona verde y el salón multiusos, se necesita que, para
15 brindárselo se necesita que brinde el plan de trabajo según el artículo 10, inciso c),
16 nada más, pienso que así lo podemos trabajar, que fue lo que dije en un inicio pero
17 bueno, está bien, gracias. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal expresa, O.K. el dictamen con las
19 observaciones anteriormente indicadas, diay no lo tengo a mano, cómo va a quedar,
20 pero es lo que se acaba de indicar, básicamente, se le va a agregar un por tanto,
21 bueno primero se le va a cambiar el nombre por don Jorge Carvajal que es el nuevo
22 presidente con los datos correspondientes para continuar con el trámite de la
23 formalización del convenio del salón comunal, y que se presente la personería
24 correspondiente, y se le va a solicitar en un por tanto adicional que presenten el plan
25 de trabajo o de las otras dos zonas para poder formalizar el convenio correspondiente,
26 O.K., en quince días naturales, para que se puedan formalizar los convenios
27 correspondientes, naturales o hábiles, bueno hábiles, para firmarlo.-----

28 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, nada más para doña
29 Xinia, bueno estamos en esto lamentablemente porque fue un error de la comisión, la
30 Asociación ADIPA no tiene la culpa, de los errores que cometamos en las diferentes



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28153

1 comisiones o en una comisión en especial, en este caso en la de Sociales cometimos
2 el error y tenemos que aceptar que así fue, entonces precisamente por eso hay que
3 hacer ese por tanto porque como dice Nicole si no va ese por tanto, pues ya no hay
4 documento de solicitud de dicha asociación, gracias.-----

5 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°021-**
6 **2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

7 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
8 **Dictamen N°021-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría**
9 **de votos se aprueba. -----**

10 **VOTO EN CONTRA-----**

11 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----**

12 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
13 **Dictamen N°021-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales (con las**
14 **observaciones antes señaladas), el cual por unanimidad se aprueba.-----**

15 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
16 **Tanto del Dictamen N°021-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
17 **mayoría de votos se aprueba (con las observaciones antes señaladas), como se**
18 **detalla a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°15 -----**

20 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

21 **1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----**

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo de Goicoechea	3-002-084192	Jorge Carvajal Rojas	Purral	SJ 780183-1989	Adjudicar únicamente el Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28154

1						Urbana	Zona
2						Municipal	

- 3 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 4 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Integral de Purral
- 5 Abajo de Goicoechea. -----
- 6 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----
- 7 4. Comunicar a la Asociación de Vecinos de Purral, ADEVEPU que dicha
- 8 administración fue otorgada a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral
- 9 Abajo de Goicoechea. -----
- 10 5. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo
- 11 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los
- 12 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el
- 13 cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren
- 14 inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en
- 15 la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de
- 16 administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que
- 17 incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si
- 18 los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la
- 19 organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se
- 20 presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada
- 21 periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal
- 22 y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor
- 23 podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión
- 24 final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de
- 25 rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o
- 26 emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal.
- 27 Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 28 Urbanismo. -----
- 29 6. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 30 Urbanismo. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28155

- 1 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----
- 2 8. En cuanto a la zona verde y el salón multiuso para brindárselo se necesita
- 3 que remita el plan de trabajo según el artículo 10 inciso c, lo anterior en un
- 4 plazo de 15 días hábiles, así como la personería jurídica.” **ACUERDO EN**
- 5 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 6 **VOTO EN CONTRA.** -----
- 7 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.** -----
- 8 **ARTICULO VIII.IX**-----
- 9 **DICTAMEN N°15-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 10 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 14 de febrero del 2023, contando
- 11 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda
- 12 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos Calderón
- 13 Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal
- 14 Faerron y Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente:-----
- 15 **SM ACUERDO 0706-2023 SE CONOCIO OFICIO DH-0068-2023 SUSCRITO POR**
- 16 **EL DR LUIS HIGALGO PEREIRA, DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO**
- 17 **HUMANO** -----
- 18 **Considerando:**-----
- 19 1. Que en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo del 2023,
- 20 Artículo III inciso 22) se conoció oficio DH-0068-2023 suscrito por el Dr. Luis
- 21 Hidalgo Pereira, Dirección de Desarrollo Humano que indica: -----
- 22 “Por medio de la presente me permito saludarlo y a su vez remitir los resultados
- 23 de los estudios especializados correspondientes al proceso de Becas
- 24 Municipales para Educación de la Municipalidad de Goicoechea a cargo de la
- 25 Dirección de Desarrollo Humano. -----
- 26 Lo supra citado en cumplimiento con lo estipulado en los artículos ° 3°, 7°, 8°, 9°
- 27 y 13° del "Reglamento de Becas Municipales para Estudiantes de Primaria,
- 28 Secundaria, Educación Técnica, Banda Municipal Mujeres y Hombres Adultos,
- 29 personas en condición de discapacidad y personas servidoras municipales de la
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28156

1 Municipalidad de Goicoechea publicado en el alcance de la Gaceta N° 110 del
2 jueves 14 de mayo de 2020.-----
3 De acuerdo a los alcances de los resultados de los estudios realizados se realiza
4 entrega de listado que contiene 302 recomendaciones de aprobación de las
5 postulaciones para solicitud de beca municipal para educación consistentes con
6 el perfil de calificación de vulnerabilidad y riesgo social elaborado por la Dirección
7 de Desarrollo Humano y que además cuentan con la totalidad de los requisitos
8 de verificación requeridos, adjunto se observa el detalle de los criterios
9 contenidos en el Informe Técnico-Social de valoración para cada caso particular.
10 Además, se informa que existen 17 postulaciones rechazadas por las razones
11 indicadas en el Informe Técnico- Social de valoración adjunto a este oficio, dentro
12 de estas postulaciones se identifican los siguientes códigos alfanuméricos que no
13 tienen registro digital por cuanto las personas postulantes no cumplieron con el
14 requisito de completar el formulario según los datos en la boleta de remisión de
15 información: -----
16 MGPME2023PU264 -----
17 MGFUN2023GOI248 -----
18 MGFUN2023GOI254 -----
19 MGFUN2023GOI253 -----
20 MGFUN2023GOI228 -----
21 MGFUN2023GOI244 -----
22 MGFUN2023GOI247 -----
23 MGPME2023CB201 -----
24 MGTEC2023CB234-----
25 MGSME2023CB225 -----
26 MGTEC2023GU236-----
27 MGTEC2023RR220-----
28 MGSME2023PU224 -----
29 MGSMA2023PU236 -----
30 MGSMA2023PU224 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28157

1 MGDIS2023MP239-----

2 MGPME2023MP207-----

3 Así las cosas, recomienda esta Dirección a la Comisión de Asuntos Sociales del
4 Honorable Concejo Municipal aprobar las 302 recomendaciones de becas, con
5 su respectiva justificación adjunta, las indicadas recomendaciones cumplen con
6 la totalidad de los requisitos, así como con el perfil de beneficiario y beneficiaria
7 elaborado por la Dirección de Desarrollo Humano para las condiciones de
8 vulnerabilidad, riesgo social o contribución a la generación de factores necesarios
9 para el logro de la movilidad social ascendente como mecanismo de inserción
10 social vinculado a la inserción educativa.-----

11 En este mismo acto, respetuosamente solicita esta Dirección, aprobación para de
12 acuerdo a los alcances del artículo N° 10 inciso b) proceder con el proceso de
13 asignación de las becas no asignadas por los Concejos de Distrito, sobre el total
14 aprobado para el ejercicio económico 2023, de acuerdo a lo indicado en el Oficio
15 DAD 04451-2022, el cual contiene el presupuesto correspondiente al periodo
16 2023, para ser incorporadas en el II ciclo de recomendaciones de becas para la
17 elaboración del II Dictamen por parte de la Comisión que usted representa, esto
18 con la finalidad de dar inicio a la segunda fase del procedimiento administrativo
19 para la asignación total de las becas municipales para educación de la
20 Municipalidad de Goicoechea, indicada anteriormente.-----

21 Quedando atento a su resolución sobre el particular y la respectiva toma del
22 acuerdo correspondiente, para la asignación de las becas a las personas becarias
23 de la Municipalidad de Goicoechea.”-----

24 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 25 1. Con fundamento en las disposiciones de los artículos 2º, 3º y 62º del Código
26 Municipal y 10º inciso b) y 13º del Reglamento de Becas Municipales para
27 Estudiantes de Primaria, Secundaria, Banda Municipal, Mujeres Adultas,
28 Personas con Discapacidad y Servidores (as) Municipales de la Municipalidad
29 de Goicoechea; y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y
30 recomendaciones contenidas en el oficio DH-0068-23 del Director de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28158

- 1 Desarrollo Humano, se aprueben los 302 formularios de becas municipales
2 para el año 2023. La verificación del cumplimiento de los requisitos es
3 responsabilidad, según el caso, del Concejo de Distrito respectivo y de la
4 Dirección de Desarrollo Humano; toda la documentación citada consta en el
5 expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral de este acuerdo.
- 6 2. Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
7 Desarrollo Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido
8 proceso de pago de las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de
9 manera retroactiva desde el mes de febrero 2023, todo sujeto a contenido
10 presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad. -----
- 11 3. De acuerdo con el Artículo 10°, inciso b) del Reglamento, se autorice a la
12 Dirección de Desarrollo Humano para que proceda según su criterio técnico
13 debidamente motivado, con la asignación de los formularios sobrantes por
14 postulaciones rechazadas cumpliendo con los requisitos del Reglamento, los
15 condicionantes sociales, los criterios de calificación, los perfiles
16 socioeconómicos y las prioridades de la "lista de espera" de esa Dirección.
- 17 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

18 El Presidente del Concejo Municipal señala, Nicole te voy a dar la palabra, nada
19 más disculpa si de verdad no la he visto, no es que no quiera darle la palabra, es que
20 hoy particularmente no sé si es la posición de los compañeros, no la he logrado ver.-

21 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, Yos, me podría indicar si
22 viene desglosado por sectores para que me pueda decir cuantas becas son para
23 personas con discapacidad por favor, ¿no viene desglosado?, es que a mí si me
24 gustaría tal vez a los compañeros que ven este tema de becas, que por favor -----
25 verifiquen que realmente exista un aumento de las becas para personas con
26 discapacidad porque recuerden que ustedes en el presupuesto habían aprobado para
27 que se destinaran creo que eran 60, Lorena eran verdad 60 becas, 20 becas más para
28 personas con discapacidad y eso debe verse reflejado cuando se den las becas
29 verdad y además en las futuras también se tiene que ver reflejado porque ya en el
30 reglamento que se aprobó hace poco para becas también estipula un aumento para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28159

1 las becas para personas con discapacidad, entonces a los compañeros que son de la
2 comisión creo que de Sociales que por favor verifiquen eso porque a los Síndicos les
3 deben estar entregando más becas para personas con discapacidad y hago la
4 aclaración para que otra vez no se haga lo que en algún momento se hizo que digan
5 que les disminuyeron lo de primaria y secundaria para dar a discapacidad porque eso
6 es totalmente aparte, entonces también a las sindicaturas con el debido y respeto y
7 cariño que les tengo también verifiquen ustedes que cuando les entregan los
8 formularios ustedes vean un aumento de la cantidad de becas dirigidas para persona
9 con discapacidad. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, tal vez para nada más aclarar
11 nosotros lo hablamos en la comisión de sociales el tema, lo que acordamos fue
12 aprobemos las becas que están y yo personalmente me puedo comprometer a
13 mandar, estaba hablando con don Rafael a mandar una solicitud para ver cómo está
14 el tema con las nuevas porque además de eso recordemos que como se aprobó un
15 nuevo reglamento las becas de música por ejemplo que estaban antes incluidas
16 dentro de toda la cosa ya no están porque ahora la idea es que se haga una nueva
17 propuesta de reglamento solo para las becas musicales por las discusiones que ahora
18 pronto más adelante veremos, pero sin duda alguna hay que hacer una consulta
19 porque los números pareciera no calzan por la cantidad aprobada, pero aprobemos
20 las que están que esa es la propuesta, avancemos con las que están y preguntemos
21 como estamos con respecto a lo aprobado en la discusión del presupuesto ordinario,
22 me parece que eso sería lo ideal.-----

23 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, de hecho en la nota
24 ahí indica que ellos están cumpliendo con el tema de reglamento personas primaria,
25 secundaria, educación técnica, banda municipal, mujeres, adultos, personas con
26 condición de discapacidad y servidores municipales, hace referencia al alcance del 14
27 de mayo 2020, sé que hay una modificación nueva el asunto es ver cuándo fue el
28 proceso donde ellos inician y hasta donde los acoge porque si ellos iniciaron el
29 proceso de selección y todo eso antes de que se publicara La Gaceta entonces
30 claramente no podrían hacerlo si es posterior si hay que preguntarle yo creo que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28160

1 también habíamos indicado en la comisión que se le iba a preguntar a Luis porque no
2 nos daban los números con el tema de las 302 más los 17 que hacían falta del tema
3 de los funcionarios, entonces creo que si lo habíamos tocado, ahorita no me esta
4 contestando la compañera Secretaria para ver si se le mandó a consultar a don Luis
5 Hidalgo eso, gracias. -----

6 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, acaba de consultarle a
7 la señora Secretaria cuantas becas vamos aprobar hoy, me dice que son 302,
8 entonces no calzan porque en la Comisión de Hacienda en el presupuesto que se está
9 ejecutando en este año 2023 se aprobaron 67 becas más y ahí vienen sumadas, ahí
10 vienen las 20 que se le dejaron a las personas con discapacidad. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal expresa, nada más para aclarar, o sea
12 vamos a ver el programa de becas eran 400 el año pasado, se sumaron 67, son 467
13 y ahorita estamos aprobando 302, entonces hay que hacer los trámites con la
14 Administración para preguntar cómo está el asunto con las demás, pero la propuesta
15 es avancemos con las 302 que hay y luego para que las personas que están ahorita
16 puedan hacer su trámite regular y luego avanzamos con el resto. -----

17 La Sindica Propietaria Iris Vargas Soto manifiesta, sobre el tema de las becas se
18 hizo en dos partes, primeramente, se solicitaron las que estaban en primera línea y
19 luego Desarrollo Humano nos envió otra lista y ya eso se está preparando, solamente
20 se necesita el dictamen, gracias. -----

21 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°015-**
22 **2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

23 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
24 **Dictamen N°015-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
25 **unanimidad se aprueba. -----**

26 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
27 **Dictamen N°015-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba. -----**

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28161

1 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
2 Tanto del Dictamen N°015-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°16** -----

5 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 6 1. Con fundamento en las disposiciones de los artículos 2º, 3º y 62º del Código
7 Municipal y 10º inciso b) y 13º del Reglamento de Becas Municipales para
8 Estudiantes de Primaria, Secundaria, Banda Municipal, Mujeres Adultas,
9 Personas con Discapacidad y Servidores (as) Municipales de la Municipalidad
10 de Goicoechea; y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y
11 recomendaciones contenidas en el oficio DH-0068-23 del Director de
12 Desarrollo Humano, se aprueben los 302 formularios de becas municipales
13 para el año 2023. La verificación del cumplimiento de los requisitos es
14 responsabilidad, según el caso, del Concejo de Distrito respectivo y de la
15 Dirección de Desarrollo Humano; toda la documentación citada consta en el
16 expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral de este acuerdo.
- 17 2. Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
18 Desarrollo Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido
19 proceso de pago de las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de
20 manera retroactiva desde el mes de febrero 2023, todo sujeto a contenido
21 presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad. -----
- 22 3. De acuerdo con el Artículo 10º, inciso b) del Reglamento, se autorice a la
23 Dirección de Desarrollo Humano para que proceda según su criterio técnico
24 debidamente motivado, con la asignación de los formularios sobrantes por
25 postulaciones rechazadas cumpliendo con los requisitos del Reglamento, los
26 condicionantes sociales, los criterios de calificación, los perfiles
27 socioeconómicos y las prioridades de la “lista de espera” de esa Dirección.
- 28 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
29 **COMUNÍQUESE.**-----

30 **ARTÍCULO VIII.X** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28162

1 **DICTAMEN N°18-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

2 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, si es que ese dictamen
3 tiene un error en el considerando, en el por tanto está bien y todo, pero tiene un error
4 en el considerando habla de Rancho Redondo y es eso, entonces no sé si lo retiramos
5 para mejor resolver porque digamos ahorita acordarse el considerando imposible
6 verdad entonces no sé si lo tienen a bien. -----

7 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, me parece que está
8 haciendo lo correcto el Regidor por el hecho de que ese dictamen se refiere a Rancho
9 Redondo o sea tienen que aclarar a que se debe, o sea se tiene que aclarar
10 perfectamente ese dictamen porque tiene una serie de confusiones y no queda claro,
11 a mí me parece que lo que están haciendo es retirarlo para que lo redacten y lo
12 ubiquen en su contexto donde debe ser que es la Asociación de Purral deberá
13 retirarse, es de Rancho Redondo. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen N°
15 18-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba,
16 como se detalla a continuación:-----

17 **ACUERDO N°17** -----

18 “Se aprueba el retiro del Dictamen 18-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales
19 y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **ACUERDO EN FIRME.**

20 **COMUNÍQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO VIII.XI**-----

22 **DICTAMEN N°16-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----

23 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 14 de febrero del 2023, contando
24 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda
25 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos Calderón
26 Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal
27 Faerron y Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente:-----

28 **SM ACUERDO 0616-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-00950-2023 SUSCRITO**
29 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

30 **Considerando:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28163

1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 10-2023 celebrada el día 06 de marzo del 2023,
 2 Artículo III inciso 49) se conoció oficio MG-AG-00950-2023 suscrito por el Alcalde
 3 Municipal que indica: -----
 4 “Anexo oficio DRH 00195-2023 recibido el día 28 de febrero del 2023, suscrito
 5 por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos
 6 Humanos, referente a traslado de nota recibida el día 14 de febrero del 2023,
 7 suscrita por la señora Carolina Mora Leandro funcionaria de Servicios Generales,
 8 donde acorde a lo estipulado en la Convención Colectiva artículo 37, relacionado
 9 con el otorgamiento de becas para los trabajadores de la Municipalidad de
 10 Goicoechea, solicita dicho beneficio para cursar la carrera de diplomado en
 11 Administración de Empresas en la Universidad Estatal a Distancia. Detalla en su
 12 documento las materias matriculadas para el I cuatrimestre del presente año y el
 13 monto de las mismas. Lo anterior para su estudio y valoración del otorgamiento
 14 de beca a la citada funcionaria”-----

15 2. Que las materias a matricular por la señora Mora Leandro, para el I
 16 Cuatrimestre 2023 son:-----

MATERIA	COSTO
Derecho Empresarial I	₡ 23 450,00
Historia de Costa Rica	₡ 23 450,00
Total de materias	<u>₡ 46 900,00</u>
Matrícula	₡ 5 800,00
Total de Materia y Matrícula	<u>₡ 52 700,00</u>

24 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 25 1. Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Carolina Mora Leandro para el I
 26 Cuatrimestre 2023 en la carrera de Diplomado en Administración de
 27 Empresas en la Universidad Estatal a Distancia. -----
 28 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un
 29 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar de la
 30 funcionaria Mora Leandro será de ₡26.350.00. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28164

- 1 3. Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Carolina Mora Leandro Dirección
- 2 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
- 3 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la
- 4 continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta
- 5 Comisión.-----
- 6 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 7 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 8 6. Se comunique a la funcionaria Carolina Mora Leandro.-----
- 9 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

10 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°016-**

11 **2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

12 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**

13 **Dictamen N°016-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**

14 **unanimidad se aprueba.**-----

15 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**

16 **Dictamen N°016-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**

17 **unanimidad se aprueba.**-----

18 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**

19 **Tanto del Dictamen N°016-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**

20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

21 **ACUERDO N°18** -----

22 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 23 1. Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Carolina Mora Leandro para el I
- 24 Cuatrimestre 2023 en la carrera de Diplomado en Administración de
- 25 Empresas en la Universidad Estatal a Distancia. -----
- 26 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un
- 27 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar de la
- 28 funcionaria Mora Leandro será de ¢26.350.00. -----
- 29 3. Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Carolina Mora Leandro Dirección
- 30 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28165

- 1 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la
- 2 continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta
- 3 Comisión.-----
- 4 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 5 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 6 6. Se comunique a la funcionaria Carolina Mora Leandro.-----
- 7 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 8 **COMUNÍQUESE.**-----

9 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

10 **DICTAMEN N°17-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES.**-----

11 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 14 de febrero del 2023, contando

12 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda

13 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos Calderón

14 Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal

15 Faerron y Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente:-----

16 **SM ACUERDO 2872-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR GUILLERMO**

17 **UMAÑA FALLAS, REPRESENTANTE ADIRR** -----

18 **Considerando:**-----

- 19 1. Que en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre del 2022,
- 20 Artículo III inciso 7) se conoció nota suscrita por Guillermo Umaña Fallas,
- 21 Representante ADIRR que indica: -----

22 “Luego de enviarles un caluroso saludo, la Asociación de Desarrollo Integral de

23 Rancho Redondo, por medio de su representante el Sr. Guillermo Umaña Fallas,

24 cedula de identidad 107460864, solicita a este honorable Concejo, nuestra

25 intención de recibir en administración los siguientes bienes Municipales:

- 26 1.Salón Multiusos-----
- 27 2.Plaza de Deportes -----
- 28 3.Lote Baldío-----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28166

1 Los mismos localizados en nuestro Distrito a saber, contiguo a la Escuela José
2 Fabio Garnier y contiguo al Cementerio de la comunidad. Así mismo adjuntamos
3 lo solicitado. -----

4 Les agradecemos de antemano su colaboración, quedamos atentos," -----

5 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

6 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo	3-002-084156	José Guillermo Umaña Fallas	Rancho Redondo	SJ 1-2103906-2019 SJ 1-2122744-2019	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Plaza y Terreno. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

20 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
21 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Integral de Rancho
22 Redondo. -----

23 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Rancho Redondo para su conocimiento.

24 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo
25 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los
26 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el
27 cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren
28 inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en
29 la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de
30 administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28167

1 incluye el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si
2 los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la
3 organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se
4 presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada
5 periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal
6 y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor
7 podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión
8 final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de
9 rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o
10 emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal.
11 Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
12 Urbanismo. -----

13 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
14 Urbanismo. -----

15 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

16 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán señala, al igual que ese dictamen 24,
17 perdón el 21 que vimos ahorita de ADIPA esta Asociación de Rancho fue, en estos
18 días se han estado celebrando las asambleas de todas las asociaciones de la Ley
19 3859 y esta otra Asociación justamente ya tienen un nuevo Presidente, entonces tal
20 vez Cristian sabe el nombre, no me acuerdo el nombre, pero don Guillermo que está
21 en la junta pero no es presidente y yo a razón de eso mi recomendación siempre es
22 como lo hemos hecho anteriormente mandar una nota solicitándoles a ellos que ya
23 está el convenio en trámite y tienen que presentar la personería jurídica no esperarse
24 a que ya se va a firmar el convenio si no desde ya pedirles, porque una personería no
25 se saca de hoy para mañana verdad ustedes saben que dura sus días, entonces sería
26 oportuno mandarles una nota desde ya, mañana, pasado, diciéndoles que por favor
27 actualicen ese dato. -----

28 El Síndico Suplente Cristian Brenes Ramírez señala, en la misma línea de don
29 Manuel yo iba a tomar la palabra para hacer la aclaración correspondiente respecto a
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28168

1 eso porque no tenía conocimiento de si había que actualizar la personería, el
2 nombre de la nueva Presidente es Raquel Mora Salazar, para que quede ahí anotado.

3 El Presidente del Concejo Municipal expresa, que se haga la corrección y se
4 solicite la personería jurídica, esas serían las observaciones entonces, listo. -----

5 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°017-
6 2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

7 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
8 Dictamen N°017-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
9 unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
11 Dictamen N°017-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
12 unanimidad se aprueba.-----

13 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
14 Tanto del Dictamen N°017-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
15 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

16 ACUERDO N°19 -----

17 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

18 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo	3-002-084156	Raquel Mora Salazar	Rancho Redondo	SJ 1-2103906-2019 SJ 1-2122744-2019	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Plaza y Terreno. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28169

					Municipal
--	--	--	--	--	-----------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

- 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo. -----
 - 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Rancho Redondo para su conocimiento.
 - 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
 - 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
 - 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----
 - 7. Se solicita a dicha asociación la personería jurídica. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- ARTÍCULO VIII.XIII**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28170

1 **DICTAMEN N°19-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES**-----

2 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 14 de febrero del 2023, contando
3 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda
4 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos Calderón
5 Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal
6 Faerron y Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente:-----

7 **SM ACUERDO 3084-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LIC. GEOVANNY**
8 **GONZÁLEZ MORA PRESIDENTE ADEDISCA.** -----

9 **Considerando:** -----

10 1. Que en Sesión Ordinaria N° 52-2022, celebrada el día 30 de diciembre del 2022,
11 Artículo III inciso 15) se conoció nota suscrita por Lic. Geovanny González Mora
12 Presidente ADEDISCA que indica: -----

13 "La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Especifica para la Atención y
14 Promoción de Derechos de la Personas adultas con Discapacidad del Cantón de
15 Goicoechea, (ADEDISCA), código 3880, es una Organización que se rige por la
16 ley 3859 de DINADECO, Asociación que se constituyó desde el 2019, no obstante
17 opera desde el año 2012, siempre con el objetivo de atender y promover derechos
18 para las personas con Discapacidad adultas del Cantón, les desea éxitos en su
19 gestión. Desde ese 2019 en que la Municipalidad consolida la construcción del
20 local con la finalidad de albergar nuestro programa denominado Creciendo
21 Juntos. El Inmueble nos fue cedido para albergar los talleres especializados que
22 ahí se imparten bajo la conducción de una profesora especializada en educación
23 especial con el apoyo de una asistente desde entonces hasta la actualidad. -----

24 Los objetivos del programa entre otros, es desarrollar habilidades adaptativas
25 para las personas adultas con discapacidad con miras a una vida independiente
26 y de mayor calidad.-----

27 Los talleres que ahí se imparten son especializados en la temática y operan de
28 lunes a viernes todo el año de 8 am a 12 mediodía. El proyecto desde luego
29 cuenta con una Junta Directiva vigente (ver Personería) y cedula jurídica No. 3-
30 002-785188, así como una asamblea general soberana por estatutos, cuales



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28171

1 dictan los lineamientos del programa y administran las instalaciones. E' local se
2 ubica al costado norte de la Cancha de Futbol de San Francisco, específicamente
3 en terreno adyacente a la cancha. -----
4 En el marco del reglamento para la administración, uso y funcionamiento de los
5 inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, entre otros,
6 que estableció el Municipio para los entes públicos, asociaciones de desarrollo
7 entre otros. Nuestra asociación acordó solicitarle a este Consejo Municipal, se
8 valore la posibilidad de gestionar lo pertinente, para convenir la administración de
9 este inmueble. Ello con la finalidad de garantizarnos por un lado la prevalencia
10 de nuestro programa y por ende la garantía de derechos para la población meta
11 de nuestra asociación, cuales son las personas adultas con discapacidad. Se
12 adjunta: "Formulario de Solicitud para administración, uso y funcionamiento de
13 los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques públicos" -----
14 En el marco del eventual convenio nuestra propuesta de administración para el
15 uso del inmueble sería el siguiente: -----
16 PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DEL LOCAL DE ADEDISCA-----
17 1.Objetivo General:-----
18 Administrar el local para el uso de las instalaciones en el desarrollo de los
19 talleres especializados del programa Creciendo Juntos, de la Asociación de
20 Desarrollo específica para la atención y promoción de derechos para tas
21 personas adultas con discapacidad del Cantón en el Marco del Reglamento al
22 efecto.-----
23 2.Objetivos específicos:-----
24 Promover de manera constante la conservación en buen estado de la
25 infraestructura y áreas adyacentes del inmueble, mediante aportes de la
26 Asociación de desarrollo, de los asociados y vecinos de la comunidad -----
27 Promover ante diferentes instancias, públicas y privadas entre ellas el mismo
28 Municipio, el mejoramiento y fortalecimiento de las instalaciones-----
29 3.Metas:-----
30 Pintura General una vez al año-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28172

- 1 Mantenimiento de las áreas verdes-----
- 2 Reparaciones menores cuando se requieran -----
- 3 Instalación de cámaras de seguridad -----
- 4 Pago de servicios públicos mensuales durante los 12 meses-----
- 5 Solicitud de Poda de árboles adyacentes-----
- 6 Mejorar las condiciones de la Rampa de acceso Cierre perimetral con Alambre
- 7 Navaja -----
- 8 4.Actividades. -----
- 9 Coordinar grupos de padres de familia para mantenimiento mensual, chapea
- 10 áreas verdes, limpieza de vidrios, aseo general. (esta actividad se desarrolla
- 11 actualmente Promover con la empresa privada la donación de pintura, y otros
- 12 materiales para mantenimiento -----
- 13 > Presupuestar en la medida de las posibilidades dentro del, plan de trabajo
- 14 bianual 2023- 2024 recursos del 2 % para adquisición de materiales y suministros
- 15 menores para el inmueble, así como para el pago de servicios públicos, Luz y
- 16 Agua, así como conectividad a Internet Presupuestar de recursos propios,
- 17 recursos para adquisición de servicios menores de mano de obra para mantener
- 18 el inmueble -----
- 19 5.Responsables: -----
- 20 Rendir los informes que al efecto establece el reglamento ante la auditoría
- 21 Municipal en tiempo y forma una vez suscrito el convenio. -----
- 22 Nota: El organismo ejecutor y supervisor de este proyecto de conservación del
- 23 inmueble seria la Junta Directiva Vigente de la Asociación de Desarrollo -----
- 24 Agradeciendo de antemano su colaboración, y deseándoles una Feliz Navidad
- 25 en nombre de nuestra Asociación.”-----
- 26 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**
- 27 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28173

	ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
1						
2						
3						
4	Asociación de	3-002-	Geovanny	San	SJ 1-1975917-	Adjudicar
5	Desarrollo	785188	González	Francisco	2017	únicamente el
6	Específica para la		Mora			Edificación.
7	Atención y					Conforme al
8	Promoción de					Artículo 40 de la
9	Derechos de la					Ley de
10	Personas Adultas					Planificación
11	con Discapacidad					Urbana Zona
12	del Cantón de					Municipal
13	Goicoechea					

- 14 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 15 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Específica para la
- 16 Atención y Promoción de Derechos de la Personas Adultas con Discapacidad
- 17 del Cantón de Goicoechea.-----
- 18 3. Comunicar al Concejo de Distrito de San Francisco para su conocimiento.---
- 19 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo
- 20 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los
- 21 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el
- 22 cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren
- 23 inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en
- 24 la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de
- 25 administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que
- 26 incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si
- 27 los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la
- 28 organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se
- 29 presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada
- 30 periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28174

y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”

El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°019-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°019-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°019-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto del Dictamen N°019-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°20

“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Especifica para la	3-002-785188	Geovanny González Mora	San Francisco	SJ 1-1975917-2017	Adjudicar únicamente el Edificación.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28175

1	Atención y					Conforme al
2	Promoción de					Artículo 40 de la
3	Derechos de la					Ley de
4	Personas Adultas					Planificación
5	con Discapacidad					Urbana Zona
6	del Cantón de					Municipal
7	Goicoechea					

- 8 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 9 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica para la
- 10 Atención y Promoción de Derechos de la Personas Adultas con Discapacidad
- 11 del Cantón de Goicoechea.-----
- 12 3. Comunicar al Concejo de Distrito de San Francisco para su conocimiento.---
- 13 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo
- 14 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los
- 15 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el
- 16 cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren
- 17 inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en
- 18 la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de
- 19 administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que
- 20 incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si
- 21 los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la
- 22 organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se
- 23 presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada
- 24 periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal
- 25 y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor
- 26 podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión
- 27 final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de
- 28 rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o
- 29 emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal.
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28176

- 1 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 2 Urbanismo. -----
- 3 6. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 4 Urbanismo. -----
- 5 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 6 **COMUNÍQUESE.**-----

7 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

8 **DICTAMEN N°17-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

9 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2023, en la Sala de
 10 Sesiones del Concejo Municipal, Palacio Municipal, con la participación de las
 11 Regidurías Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda
 12 Carballo, Vicepresidenta y William Rodríguez Román; Asesorías: Licda. Ana Lucía
 13 Madrigal Faerron, se conoce lo siguiente: -----

14 **SM-ACUERDO-0460-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°08-2023, CELEBRADA EL**
 15 **DÍA 20 DE FEBRERO DE 2023, ARTÍCULO III INCISO 10), SE CONOCIÓ OFICIO**
 16 **MG-AG-00681-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

17 **CONSIDERANDO:**

- 18 1. En su oficio el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, anexa el oficio
- 19 **DRH. 0164-2023**, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de
- 20 Recursos Humanos, quien solicita aprobar la siguiente liquidación de
- 21 derechos laborales: -----

22 Nombre -----	Arce Astorga Daniel.-----
23 Identificación-----	1 0553 0570.-----
24 Puesto-----	Auditor Interno.-----
25 Unidad-----	Auditoría Interna.-----
26 Fecha ingreso-----	10/05/2016.-----
27 Fecha egreso-----	01/02/2023.-----
28 Motivo-----	Renuncia. -----
29 Antigüedad-----	7 años. -----
30 Salarios últimos 6 meses (cesantía)-----	20.674.214,63.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28177

1	Salario promedio mensual (cesantía)-----	3.445.702,44.-----
2	Salarios devengados para el cálculo de	
3	vacaciones 2021-2022-----	34.411.633,08.-----
4	Salario promedio diario vacaciones 2021-2022---	
5	-----	103.338,24.-----
6	Salarios devengados para cálculo de vacaciones	
7	2022-2023-----	29.929.441,43.-----
8	Salario promedio diario vacaciones 2022-2023---	
9	-----	112.095,29.-----
10	Vacaciones no disfrutadas periodos:-----	-----
11	2021-2022 (16 días proporcionales)-----	1.653.411,80.-----
12	2022-2023 (20 días proporcionales)-----	2.241.905,73.-----
13	Concepto-----	Pago de 07 años de Auxilio de
14		Cesantía, por acogerse a la pensión
15		por vejez y vacaciones no disfrutadas.-
16		----
17	Observaciones-----	Renuncia al puesto acogiéndose al
18		derecho de pensión por vejez, a partir
19		del 01 de febrero del 2023, cálculo de
20		auxilio de cesantía y vacaciones no
21		disfrutadas, según oficio MG-AG-0058-
22		2023.-----

- 23 2. Los datos y el cálculo de la liquidación laboral por el concepto indicado son
24 responsabilidad de la Administración. -----
- 25 3. Que mediante oficio COM.HAC Y PTO. 02-23 de esta Comisión se realiza
26 consulta a la Administración Municipal, que aclare si dentro del pago de
27 vacaciones fue tomado en cuenta o fueron descontados los días, a los que se
28 refiere el oficio SM-2062-2021 de la Secretaría generado por acuerdo del
29 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°46-2021, celebrada el día 15 de-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28178

1 noviembre de 2021, Artículo VI.II, donde a lo que interesa se procedió a otorgar
 2 30 días de vacaciones al señor Arce Astorga, cuando el mismo laboraba como
 3 Auditor Interno Municipal. -----
 4 4. Mediante oficio MG-AG-01073-2023 de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito
 5 por la Alcaldesa Municipal en ejercicio, el cual anexa oficio DRH 00250-2023
 6 suscrito por la Jefa de Recursos Humanos, que a lo que interesa señala: "...Por
 7 lo anterior, respetuosamente, informo que efectuada la revisión del expediente
 8 personal del Lic. Arce Astorga, se tiene que dichas vacaciones fueron rebajadas
 9 del periodo 2020-2021 y se reflejan en las acciones de personas N°2366 y
 10 N°2367, de las cuales se adjunta copia. -----

11 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**

- 12 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **pago de 07 años**
 13 **de Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones**
 14 **no disfrutadas**, al ex funcionario municipal **Arce Astorga Daniel**, Puesto:
 15 **Auditor Interno**, Unidad: **Auditoría Interna**, cédula **1 0553 0570**, según detalle
 16 de liquidación adjunta en el oficio **DRH.0164-2023** del Departamento de
 17 Recursos Humanos, y solicitud de oficio **MG-AG-00681-2023**, suscrito por el
 18 Alcalde Municipal. -----
 19 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
 20 conformidad.-----
 21 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad,
 22 los documentos referidos se adjuntan al expediente. -----
 23 4. Se solicita la firmeza."-----

24 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°017-**
 25 **2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por mayoría de votos**
 26 **se aprueba.**-----

27 **VOTO EN CONTRA**-----
 28 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.** -----

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28179

1 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
2 Dictamen N°017-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por
3 mayoría de votos se aprueba.-----

4 VOTO EN CONTRA-----

5 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.-----

6 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
7 Dictamen N°017-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
8 mayoría de votos se aprueba.-----

9 VOTO EN CONTRA-----

10 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.-----

11 El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
12 Tanto del Dictamen N°017-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la
13 cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

14 ACUERDO N°21-----

15 “POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

16 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de pago de 07 años
17 de Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones
18 no disfrutadas, al ex funcionario municipal Arce Astorga Daniel, Puesto:
19 Auditor Interno, Unidad: Auditoría Interna, cédula 1 0553 0570, según detalle
20 de liquidación adjunta en el oficio DRH.0164-2023 del Departamento de
21 Recursos Humanos, y solicitud de oficio MG-AG-00681-2023, suscrito por el
22 Alcalde Municipal.-----

23 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
24 conformidad.-----

25 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad,
26 los documentos referidos se adjuntan al expediente.-----

27 4. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

28 VOTOS EN CONTRA.-----

29 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.-----

30 ARTICULO IX-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28180

1 MOCIONES-----

2 ARTÍCULO IX.I -----

3 REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS

4 CORRALES Y LOS REGIDORES SUPLENTE ANDREA CHAVES CALDERÓN Y

5 GUSTAVO BRADE SALAZAR.-----

6 **“Moción de Fondo con dispensa de trámite de Comisión: -----**

7 La suscrita Andrea Chaves Calderón regidora suplente, acogida por Carlos Murillo
8 Rodríguez, quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
9 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
10 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente moción sin
11 dispensa de trámite de comisión y con carácter firme:-----

12 **Considerando: -----**

13 1. Asunto: Bautizo avenida 4 de Guadalupe Grace Herrera Amiguetti. Reciba un
14 cordial saludo de parte de la Comisión Nacional de Nomenclatura. Me permito
15 transcribirle acuerdo tomado por la Comisión Nacional de Nomenclatura en la
16 sesión ordinaria No. 009-2021, celebrada el día jueves 30 de setiembre del 2021,
17 en donde se le da Visto Bueno. -----

18 2. Que en atención MG-AG-06097-2022, en SM ACUERDO 2860-2022, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 26-2022, celebrada et
20 día 01 de diciembre de 2022, artículo III.II , donde se aprobó el Por Tanto del
21 Dictamen N° 12-2022 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas,
22 referente a la develación de la placa en homenaje a la señora Grace Herrera
23 Amighetti en la Avenida 4 del Cantón de Goicoechea, Distrito Guadalupe, remito
24 oficio DAD 041952022. -----

25 **Por Tanto: Presentamos a este Honorable Concejo Municipal, aprobar lo**
26 **siguiente con Dispensa de Trámite de Comisión: -----**

27 1. La fecha para la Develación de la Placa de Reconocimiento será, el próximo 31
28 de marzo del 2023, a las 4:00 pm. -----

29 2. Se solicita a la Administración coordinar con el Departamento correspondiente
30 para la instalación de la placa antes de lo mismo, coordinar con el señor Héctor



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28181

- 1 González Pacheco, Presidente de la Asociación de Vecinos de las Magnolias.
- 2 (celular: 8818-1306). -----
- 3 3. Se solicita a la Administración que ofrezcan para dicha actividad un Acto
- 4 Cultural con la Escuela de Música.
- 5 4. Se coordine con la Oficina de Tránsito y la Policía Municipal, para el cierre de
- 6 la Avenida 4, del Cantón de Goicoechea, a partir de las 3:00 pm a 6:00 pm,
- 7 frente de la Casa de la Familia de la señora Grace Herrera Amighetti, (Hija
- 8 Predilecta del Cantón). -----
- 9 5. Se coordine la transmisión del evento por el Facebook Live.
- 10 6. Que por medio de la página de la Municipalidad se informe a los vecinos del
- 11 Cantón la realización de este evento. -----
- 12 7. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal Comunicar el presente acuerdo a
- 13 la Administración Municipal.-----
- 14 8. Comunicar a los interesados. -----
- 15 9. Se declare el acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
 17 **Trámite de Comisión de la Moción presentada por los Regidores Suplentes**
 18 **Andrea Chaves Calderón, Gustavo Brade Salazar y Regidores Propietarios,**
 19 **Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se**
 20 **aprueba.**-----

21 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón indica, este es un trabajo de la
 22 Comisión de Menciones Honoríficas y viene siendo digamos el acuerdo que tiene que
 23 ver con que se va a nombrar la avenida cuatro de Guadalupe con el nombre de doña
 24 Grace Amighetti que ya es Hija Predilecta viene como por detrás de la Escuela
 25 Centeno Güell hasta terminar allá creo que se llama Paso Hondo y está moción se
 26 presenta para algunos detalles de logística que se tienen que tener en cuenta para el
 27 día que va hacer la develación de la placa, ya la placa está lista se va a coordinar
 28 algunos detalles que no tienen que ver con alguna erogación económica que eso es
 29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28182

1 lo más difícil por el tema de tiempo porque la idea es hacerlo el 31 de marzo la
2 asociación de vecinos está trabajando en la articulación y tal vez le agregaría ahí
3 Yoselyn si es posible invitar a los miembros del Concejo Municipal que tal vez no
4 quedó ahí, está la comisión y los compañeros de la Asociación de Vecinos, eso sería,
5 gracias.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal expresa, Andrea, aclaración me dice
7 Roberto de Prensa que es materialmente imposible hacer la transmisión por los
8 procesos de contratación, así sería, entonces. -----

9 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón manifiesta, es que yo pensé que
10 eso era un equipo de la Municipalidad, pero viendo que es contratado.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal señala, se omitiría nada más ese tema, todo
12 el resto más las observaciones que dijo la compañera Andrea.-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción**
14 **presentada por los Regidores Suplentes Andrea Chaves Calderón, Gustavo**
15 **Brade Salazar y Regidores Propietarios, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas**
16 **Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la**
18 **Moción presentada por los Regidores Suplentes Andrea Chaves Calderón,**
19 **Gustavo Brade Salazar y Regidores Propietarios, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia**
20 **Vargas Corrales, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
22 **Tanto de la Moción presentada por los Regidores Suplentes Andrea Chaves**
23 **Calderón, Gustavo Brade Salazar y Regidores Propietarios, Carlos Murillo**
24 **Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba, como se**
25 **detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°22 -----**

27 "Por Tanto: Presentamos a este Honorable Concejo Municipal, aprobar lo
28 siguiente con Dispensa de Trámite de Comisión: -----

29 1.La fecha para la Develación de la Placa de Reconocimiento será, el próximo 31 de
30 marzo del 2023, a las 4:00 pm.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28183

1 2.Se solicita a la Administración coordinar con el Departamento correspondiente para
2 la instalación de la placa antes de lo mismo, coordinar con el señor Héctor González
3 Pacheco, Presidente de la Asociación de Vecinos de las Magnolias. (celular: 8818-
4 1306).-----

5 3.Se solicita a la Administración que ofrezcan para dicha actividad un Acto Cultural
6 con la Escuela de Música. -----

7 4.Se coordine con la Oficina de Tránsito y la Policía Municipal, para el cierre de la
8 Avenida 4, del Cantón de Goicoechea, a partir de las 3:00 pm a 6:00 pm, frente de
9 la Casa de la Familia de la señora Grace Herrera Amighetti, (Hija Predilecta del
10 Cantón).-----

11 5. Que por medio de la página de la Municipalidad se informe a los vecinos del
12 Cantón la realización de este evento.-----

13 6. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal comunicar el presente acuerdo a la
14 Administración Municipal. -----

15 7. Comunicar a los interesados.-----

16 8. Se declare el acuerdo como definitivamente aprobado.-----

17 9. Invitar a los miembros del Concejo Municipal.” **ACUERDO EN FIRME.**
18 **COMUNÍQUESE.**-----

19 **ARTÍCULO IX.II** -----

20 **REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA Y LAS REGIDORAS**
21 **SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y NICOLE MESÉN SOJO** -----

22 **“Moción de Fondo con dispensa de trámite de Comisión: -----**

23 Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código Municipal
24 en calidad de regidorías del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos la
25 siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

26 **Considerando: -----**

27 1. El pasado 13 de marzo, la Ministra de Educación, Anna Katharina Müller
28 Castro, manifestó en Noticias Repretel que a los niños, niñas y adolescentes
29 actualmente no se les puede llamar la atención, que la generación de cristal
30 requiere volver al orden.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28184

- 1 2. Adicionalmente, el pasado 16 de marzo, la Ministra Müller Castro, manifestó
2 ante la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa lo
3 siguiente: *"Un niño, una niña, un joven con buena autoestima no se deja afectar*
4 *por el bullying"*, lo anterior ante consultas de una diputación que le solicitó a la
5 ministra mencionar acciones para combatir el bullying entre estudiantes. -----
- 6 3. Dichas afirmaciones normalizan el bullying, estigmatizan a las personas
7 víctimas del bullying y se alejan de lo establecido por el MEP en su Protocolo
8 de Atención del Bullying, mismo que busca garantizar la protección de los
9 derechos humanos del estudiantado.-----
- 10 4. Al respecto es fundamental rescatar lo consagrado en el artículo 51 de la
11 Constitución Política, el cual indica lo siguiente: *"La familia, como elemento*
12 *natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del*
13 *Estado. Igualmente, tendrán derecho a esa protección la madre, el niño y la*
14 *niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad"*. -----
- 15 5. Por su parte, la Sala Constitucional, ha dicho que "El principio de igualdad tal y
16 como lo ha sido entendido por el Derecho Constitucional, hace que todos los
17 hombres deban ser tratados igualmente por el Estado en cuanto a lo que es
18 esencialmente igual en todos ellos, esto es, en los llamados derechos
19 fundamentales que están contemplados en nuestra Constitución, que son el
20 corolario de la dignidad humana. En cambio deben ser tratados desigualmente
21 en todo aquello que se vea sustancialmente afectado por las diferencias que
22 naturalmente median entre los ciudadanos." (1474-93 de las 16:00 horas del 6
23 de agosto de 1991). -----
- 24 6. Adicionalmente, la Convención sobre los Derechos del Niño, ley N.º 7184 del
25 18 de julio de 1990, en su artículo 39 indica lo siguiente: "Los Estados Partes
26 adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física
27 y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma
28 de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas
29 crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28185

- 1 reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el
 2 respeto de sí mismo y la dignidad del niño.”-----
- 3 7. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ley
 4 N°8661 del 19 de agosto del 2008, en su artículo 5 indica lo siguiente: “Los
 5 Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en
 6 virtud de ella y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de
 7 la ley en igual medida sin discriminación alguna. -----
 8 Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad
 9 y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y
 10 efectiva contra la discriminación por cualquier motivo. -----
 11 A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes
 12 adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de
 13 ajustes razonables”. -----
- 14 8. La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de
 15 Discriminación contra las Personas con Discapacidad N°7948 del 8 de
 16 diciembre de 1999, en su artículo III. 1 indica lo siguiente: “Adoptar las medidas
 17 de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole,
 18 necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con
 19 discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad...”-----
- 20 9. La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo N°7 indica lo
 21 siguiente: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual
 22 protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda
 23 discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal
 24 discriminación”.-----

25 **Por tanto:** -----

26 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin dispensa
 27 de trámite de Comisión: -----

- 28 1. El Concejo Municipal de Goicoechea emite un llamado de respeto para las
 29 personas estudiantes menores de edad a la Ministra de Educación Anna
 30 Katharina Müller Castro y le solicita apegarse a lo establecido en nuestra



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28186

1 Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño, la
2 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la
3 Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de
4 Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Declaración Universal
5 de Derechos Humanos y demás normativa vigente e instrumentos
6 internacionales ratificados por el país. -----

7 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
8 a la Ministra de Educación Anna Katharina Müller Castro, a las 57 Diputaciones
9 de la República, a la Presidencia de la República, a todas las Municipalidades
10 del país y la Dirección Regional de San José Norte para su conocimiento. ----

11 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**
13 **Trámite de Comisión de la Moción presentada por el Regidor Propietario Carlos**
14 **Calderón Zúñiga y las Regidoras Suplentes Nicole Mesen Sojo y Melissa Valdivia**
15 **Zúñiga, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

16 **VOTO EN CONTRA -----**

17 **REG. PROP.XINIA VARGAS CORRALES. -----**

18 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga señala, realmente quería apoyar
19 totalmente la moción presentada por mis compañeros Carlos y Nicole creo que se ha --
20 venido etiquetando constantemente, utilizando este adjetivo a las generaciones y utilizar
21 la generación de cristal afirmando que es una generación como decimos popularmente
22 los ticos que no aguantan nada, que no se le puede decir nada que todo lo que se les dice
23 les genera o les provoca ciertas emociones en los adolescentes o en los niños, me parece
24 importante no definir a la generación de cristal como este adjetivo que utiliza la señora
25 Ministra que últimamente se ha utilizado por muchas personas, debemos ser conscientes
26 que la generación que hoy en día esta es una generación que piensa de manera crítica
27 que defiende vehementemente sus pensamientos y argumenta sus posiciones, entonces
28 no debemos de etiquetar a las generaciones como se ha venido haciendo por la señora
29 Ministra, si bien es cierto debe haber un marco de respeto a la hora de hacer nuestras
30 posiciones e insto inclusivamente a que los estudiantes y demás hagan y pues externen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28187

1 sus pensamientos de una forma respetable siempre con el respeto que se le debe tener a
2 sus padres, a sus profesores y demás pero si es muy importante aclararlo, también es
3 importante indicarles a la señora Ministra que de acuerdo a los datos de la OCDE Costa
4 Rica es el segundo país de Latinoamérica que cuenta con más casos de bullying y estas
5 afirmaciones que ella está haciendo pues supedita una buena autoestima va evitar ser
6 víctima de bullying que no sería siendo así, es un pensamiento retrograda que normaliza
7 culturalmente el buyllying minimizando los efectos y los factores que esta la generan. --

8 El Presidente del Concejo Municipal expresa, yo quería sumarle un poco a la moción
9 que ya está debidamente justificada, yo creo que vamos a ver la educación costarricense
10 tiene bastantes años de estar en problemas no es ninguna novedad, yo creo que ser
11 docente no es un tema fácil, yo de verdad considero que las personas docentes hacen un
12 esfuerzo que ninguno de nosotros posiblemente entendemos y yo por eso siempre pienso
13 y respeto muchísimo a las personas docentes, pero también el problema me parece a mí
14 es en el mundo de las formas cual es la línea discursiva con la que se expresa este
15 Gobierno, digamos no es lo mismo que yo salga a decir verdad algo no encargado de una
16 cartera que habla de la educación costarricense hablando del temas como el bullying, es
17 que digamos la Ministra de Educación es una persona posiblemente con bastante
18 educación como para que salga a decir en representación de una cartera tan importante
19 cosas con el tema relacionado al bullying o generación de cristal, eso no lo dice una ---
20 Ministra, una Ministra de calidad no diría esa, eso es una vergüenza, eso es una
21 vergüenza, aquí podremos nosotros discernir en las posiciones sobre si pensamos una
22 cosa u otra sobre el tema pero un jerarca no debería de hacer eso, un jerarca no debería
23 salir a decir en micrófonos y mucho menos en la Asamblea Legislativa frente a los
24 diputados cosas cómo esas porque el bullying ha afectado, el bullying ha matado
25 personas, el bullying ha hecho que personas se suiciden, el bullying ha hecho que
26 personas sufran en sus colegios, tengan problemas alimenticios, tengan muchas otras
27 cosas, problemas mentales que afectan la salud mental, una jerarca no puede salir a decir
28 eso con todo el respeto del mundo lo digo, no es lo mismo que aquí cualquier persona
29 salga y diga eso, no una jerarca eso es lo que es una vergüenza y ojalá que la señora
30 Ministra lo vea con esa contundencia porque uno dice las cosas aquí porque uno sabe y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28188

1 yo lo digo en criterio propio también, yo cuando estuve en el colegio y en la escuela
2 también recibí bullying y sé que muchas personas posiblemente acá también lo hicieron
3 entonces uno no puede salir a decir que es un tema de autoestima nada más y que si uno
4 trabaja en la autoestima entonces uno se siente bien, eso no es así, eso es una vergüenza,
5 eso es una vergüenza y eso solo demuestra que la Ministra habla desde su privilegio y
6 que claramente no conoce la realidad de los estudiantes de este país.-----

7 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, quiero felicitar a los
8 compañeros y compañeras proponentes de la moción, me parece super importante y no
9 se si tal vez este le pueden poner ahí un por tanto más que se le envíe a los demás
10 Concejales Municipales, ahí está, perfecto si me parece. -----

11 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, yo voy hacer breve, pero si quiero
12 enfatizar en algo, nosotros los adultos podemos tal vez interpretar las palabras de una
13 forma distinta y la podemos procesar tal vez de una forma muy diferente, el problema es
14 que las palabras en un niño, en una niña, en un adolescente que apenas está en su
15 proceso de desarrollo verdad son palabras muy poderosas y dan un mensaje muy fuerte
16 a ellos y ellas, ustedes saben que yo soy activista, a mí me han llegado casos de niños
17 con discapacidad que han sufrido bullying incluso yo participé no hace mucho tiempo de
18 una marcha que se hizo hasta el Ministerio de Educación por un caso de un niño con
19 trastorno espectro autista que sufrió una golpiza en un baño y que simplemente la ---
20 profesora en ese entonces no le dio la importancia que requería en esa situación, ese niño
21 tuvo pensamientos suicidas y llego a un punto que su mamá tuvo que sacarlo de la escuela
22 porque tan siquiera el Ministerio le dio el procedimiento adecuado a su caso, entonces si
23 es importante que entendamos algo, las palabras en un niño y en una niña y en un
24 adolescente marcan e impactan la vida incluso en su proceso ya adulto, a mí me parece
25 que viniendo de una jerarca que tiene una responsabilidad, que tiene una investidura debe
26 de ser muy cautelosa en lo que debe decir, en lo que expresa y en el mensaje que
27 transmite porque eso les llega a muchas personas especialmente a la niñez y
28 adolescencia, por eso es que desde nuestra posición como jóvenes Carlos y yo y también
29 como activista en mi caso que soy si nos parece importante pronunciarnos en este tema
30 porque esto no es un tema de ser que somos delicados como recibimos la información es



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28189

1 un tema de que realmente son palabras que no debe de decir una jerarca, porque hay
2 casos reales de bullying, hay casos que yo he podido conocer donde realmente están
3 viviendo una situación complicada donde incluso hace poco en México una adolescentes
4 murió porque la agarraron a pedradas y eso es parte del bullying, aquí cierro por tema de
5 tiempo pero si me parece importante señalar esto. -----

6 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción**
7 **presentada por el Regidor Propietario, Carlos Calderón Zúñiga, y la Regidora**
8 **Suplente, Nicole Mesen Sojo, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la**
10 **Moción presentada por el Regidor Propietario, Carlos Calderón Zúñiga, y la**
11 **Regidora Suplente, Nicole Mesen Sojo, la cual por unanimidad se aprueba.----**

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
13 **Tanto de la Moción presentada por el Regidor Propietario, Carlos Calderón**
14 **Zúñiga, y la Regidora Suplente, Nicole Mesen Sojo, la cual por unanimidad se**
15 **aprueba, como se detalla a continuación:-----**

16 **ACUERDO N°23 -----**

17 **“Por tanto: -----**

18 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
19 dispensa de trámite de Comisión: -----

- 20 1. El Concejo Municipal de Goicoechea emite un llamado de respeto para las
21 personas estudiantes menores de edad a la Ministra de Educación Anna
22 Katharina Müller Castro y le solicita apearse a lo establecido en nuestra
23 Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño, la
24 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la
25 Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de
26 Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Declaración
27 Universal de Derechos Humanos y demás normativa vigente e instrumentos
28 internacionales ratificados por el país. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28190

1 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
2 a la Ministra de Educación Anna Katharina Müller Castro, a las 57
3 Diputaciones de la República, a la Presidencia de la República, a todas las
4 Municipalidades del país y la Dirección Regional de San José Norte para su
5 conocimiento.-----

6 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”

7 ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

8 ARTÍCULO X-----

9 ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
10 Y DE ORGANIZACIONES COMUNALES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
11 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA -----

12 El Presidente del Concejo Municipal, procede a la juramentación de la señora
13 Gloriana Carmona Seravalli y el señor Gregory Gordon Cruickshank, como
14 representante del Concejo Municipal y de las Organizaciones Comunes ante la Junta
15 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

16 ARTÍCULO XI-----

17 CONTROL POLÍTICO. -----

18 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, rápidamente nada más
19 informarles es un anuncio que este 25 de marzo a las 10:00 a.m. en el Salón Comunal
20 de Zetillal se va estar presentando la junta de salud de la Clínica de Coronado para
21 que las personas vayan y conozcan de que se trata, la junta de salud -----

22 El Presidente del Concejo Municipal indica, yo quería nada más brevemente
23 anunciar que como vieron la ruta nacional 218 empezó con bacheo menor de
24 emergencia que es lo que así determina el MOPT por ende ya se arreglaron los
25 huecos de la zona acá de Guadalupe, entiendo se va arreglar el cruce con Moravia
26 que ustedes saben está bien afectado hasta llegar a Rancho Redondo entonces
27 parece que vienen los arreglos de bacheo urgente sobre la ruta nacional, creo que
28 muchos hemos estado preocupados por el tema entonces quería dejarlo ahí sobre la
29 mesa. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28191

1 El Regidor Propietario William Rodríguez Román manifiesta, observando una
2 pasada que hice ahí por San José ahora el domingo vi los Parques Nacional, Morazán
3 y el España donde apoyan mucho a los emprendedores, estaba lleno eso de
4 campamentos, campamentos no, toldos, esos toldos llenos apoyando a los
5 emprendedores ahí vendían comida, artesanía, ropa, o sea estaba lleno de turistas,
6 grupos de familias disfrutando las bandas de Acosta, San José, pasacalles, en fin es
7 donde tenemos que uno observar que esa gente apoya a los emprendedores y tomar
8 en cuenta en el cantón de nosotros para apoyar así. -----

9 **ARTÍCULO XII.** -----

10 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

11 **ARTICULO XII.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01126-2023**, enviado a la
12 Jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO-0626-2023,
13 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06
14 de marzo del 2023, artículo III, inciso 59), donde se acordó trasladar a la suscrita nota
15 COM.ESP.EST. Y CREAC. REGL.005-2023. **SE TOMA NOTA.**-----

16 **ARTICULO XII.II. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01161-2023**, enviado al
17 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM CUERDO 0555-2023, que
18 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de
19 febrero de 2023, artículo IX.IV., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita
20 por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez. **SE TOMA NOTA.**-----

21 **ARTICULO XII.III. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01196-2023**, enviado al
22 Director Administrativo Financiero, Traslado oficio SM ACUERDO 0754-2023 de fecha
23 14 de marzo del 2023, donde se indica que en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada
24 el día 13 de marzo de 2023, Artículo VIII.III, donde se acordó por mayoría de votos y
25 la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios
26 Carlos Luis Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales), aprobar el Por tanto del
27 Dictamen N° 01-2023 de la Comisión Revisión Recursos de Vivienda y Superávit,
28 como se detalla a continuación: -----

29 **ACUERDO N° 8** -----

30 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28192

- 1 1.Disponer la suma de mil doscientos millones de colones sin céntimos
2 (¢1.200.000.000.00) provenientes del superávit municipal para mantenimiento de vías
3 en el cantón de Goicoechea y destinarlos a las obras descritas en los considerandos
4 anteriores, así como en el oficio MG-AG-UTGVMG-0048-2023 del 2 de marzo de 2023,
5 dichos recursos provienen de saldos de superávit libre de la Municipalidad de
6 Goicoechea. -----
- 7 2.Instruir a la administración a incorporar dichos recursos en et presupuesto
8 extraordinario Inmediato siguiente a la firmeza del presente acuerdo.-----
9 Acuerdo definitivamente aprobado. **SE TOMA NOTA.**-----
- 10 **ARTICULO XII.IV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01195-2023**, enviado al
11 Director Administrativo Financiero, Traslado oficio SMACUERDO 0757-2023 de fecha
12 14 de marzo del 2023, donde se indica que en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada
13 el día 13 de marzo de 2023, Artículo VIII.VI, se acordó por unanimidad y con carácter
14 firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N ° 013-2023 de la Comisión de Hacienda y
15 Presupuesto, como se detalla a continuación: -----
- 16 ACUERDO N° 11-----
- 17 "POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 18 1.Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2023 (PARTIDAS
19 ESPECÍFICAS LEY 7755), por la suma de por la suma ochenta millones seiscientos
20 quince mil trescientos sesenta y dos cotones con 41/100 (¢80..615.362.41), con ingreso
21 por FINANCIAMIENTO, provenientes de Recursos de Vigencias Anteriores, que se
22 desprende de la Liquidación Presupuestaria 2022, de conformidad con las
23 justificaciones aportadas en los oficios MG-AG-00657-2023 y DAD-00332-2023 y los
24 niveles de aprobación del Concejo Municipal, según el documento presupuestario
25 integro, el cual se incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así
26 como el cuadro que literalmente se incluye en el Por Tanto de dicho documento.-----
- 27 2.Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de la
28 Administración Municipal.-----
- 29 3.Se declare et presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites
30 administrativos.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28193

- 1 Acuerdo definitivamente aprobado. **SE TOMA NOTA.**-----
- 2 **ARTICULO XII.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01193-2023**, enviado al
3 Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 0775-2023, que
4 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de
5 marzo de 2023, artículo X., donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el
6 oficio SM ACUERDO 0674-2023, Departamento de Secretaría, que contiene oficio SM
7 0637-2023, tomándose el siguiente acuerdo: -----
- 8 "Acoger la recomendación realizada por la Administración en relación con la
9 LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000001-0024100001, que es "Adquisición de
10 papelería para usos de la administración Municipal, modalidad entrega según
11 demanda".-----
- 12 Adjudicar la LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000001-0024100001 "Adquisición de
13 papelería para usos de la administración Municipal, modalidad entrega según
14 demanda", al señor EMMANUEL HERNANDEZ CÉSPEDES, por el monto ofertando y
15 bajo los términos establecidos en el cartel, la oferta presentada y el ordenamiento
16 jurídico en materia de contratación administrativa, incluyendo los requisitos de validez
17 y eficacia para este tipo de procedimientos." **SE TOMA NOTA.** -----
- 18 **ARTICULO XII.VI. COPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA GJS-FPLN-OFI-0072-2023**,
19 enviado a la Jefa de Fracción Partido Liberación Nacional Kattia Rivera Soto, Reciba
20 un cordial saludo de parte de mi despacho. Por este medio, de manera respetuosa le
21 solicito y con la urgencia requerida, con el propósito de sustentar los criterios y atender
22 la responsabilidad y deberes que tiene nuestra fracción para con el país y su
23 institucionalidad, realizar con el staff de asesores de la fracción, los estudios, análisis,
24 investigaciones y conclusiones sobre la viabilidad, aplicabilidad y vacancia de la Ley
25 de Empleo Público N° 10.159, que entró a regir este recién pasado 10 de marzo, para
26 ello, entre otros, le enumero los siguientes puntos a considerar: 1.- Diferentes sectores
27 sociales e institucionales han manifestado ampliamente y de manera sustentada y con
28 gran preocupación el impacto negativo que va a producir la entrada en vigor de la Ley
29 de Empleo Público, calificada como ambigua, confusa, incluso de "oscura", y también
30 la misma Procuraduría General de la República a externado escepticismo y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28194

1 preocupación. 2.- La Ley Marco de Empleo Público está concebida a afectar la
2 totalidad de los servicios públicos y el costo de vida, precarizando y afectándolos,
3 esencialmente la salud, la educación pública, tribunales de Justicia violentado el
4 principio de la Ley pronta y cumplida, educación superior, la continuidad de los
5 servicios básicos, entre otros. (...) **SE TOMA NOTA.** -----
6 **ARTICULO XII.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01126-2023**, enviado al
7 Director Jurídico, Anexo SM ACUERDO 0626-2023, que comunica acuerdo tomado
8 en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023, artículo III,
9 inciso 59), donde se acordó trasladar a la suscrita nota COM.ESP.EST.Y
10 CREAC.REGLA.005-2023. **SE TOMA NOTA.** -----
11 **ARTICULO XII.VIII COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM 0781-2023**,
12 enviado al Jefe. Depto. Proveeduría, Cumplimiento con lo dispuesto por el Concejo
13 Municipal en Sesión Ordinaria N°11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023,
14 Artículo VIII.XV, adjunto texto para enviar a publicar en Diario Oficial La Gaceta. **SE**
15 **TOMA NOTA.** -----
16 **ARTICULO XII.IX. COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM 0782-2023**,
17 enviado al Jefe. Depto. Proveeduría, Cumplimiento con lo dispuesto por el Concejo
18 Municipal en Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo de 2023,
19 Artículo IV.II, adjunto texto para enviar a publicar en Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA**
20 **NOTA.** -----
21 **ARTICULO XII.X. COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM 0780-2023**,
22 enviado al Jefe. Depto. Proveeduría, Cumplimiento con lo dispuesto por el Concejo
23 Municipal en Sesión Ordinaria N°11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023,
24 Artículo IV.I, adjunto texto para enviar a publicar en Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA**
25 **NOTA.** -----
26 **ARTICULO XII.XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01227-2023**, enviado al
27 Director Administrativo-Financiero, Director Ingeniería y Operaciones y Departamento
28 de Secretaría, Anexo oficio SM 0776-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
29 Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, artículo donde se aprobó
30 el Por Tanto de la moción por los Regidores Propietarios Carlos Carios Calderón



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28195

1 Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Durán, Lilliam Guerrero Vásquez y
2 los Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán, referente a
3 la creación de la Banda Municipal de Marcha del. Cantón- de Goicoechea -----
4 Por lo antes expuesto solicito procedan según se detalla: Punto 1, Departamento de
5 Secretaría, Punto 2, Dirección Administrativa -Financiera y Punto 3 Dirección de
6 Ingeniería y Operaciones. **SE TOMA NOTA.** -----
7 **ARTICULO XII.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01229-2023**, enviado al
8 Jefe a.i. Departamento Policía Municipal, Traslado oficio SM ACUERDO 0765-2023,
9 de fecha 14 de marzo del 2023, mediante el cual indican que en Sesión Ordinaria N°
10 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, Artículo VIII.XIV, se acordó por
11 unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 04-2023 de la
12 Comisión de Seguridad, como se detalla a continuación:-----
13 ACUERDO N° 19-----
14 "Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente: -----
15 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio 1512-2022 con la finalidad de que
16 valore lo solicitado en la nota suscrita por el Comité Provisional de Monte Sol Villa del
17 Alto y alrededores de la Plaza de Mozotal. -----
18 Acuerdo definitivamente aprobado. -----
19 Lo anterior con el fin de proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA**
20 **NOTA.** -----
21 **ARTICULO XII.XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01230-2023**, enviado al
22 Jefe a.i. Departamento Policía Municipal, Traslado oficio SM ACUERDO 0764-2023,
23 de fecha 14 de marzo del 2023, mediante el cual indican que en Sesión Ordinaria N°
24 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, Artículo VIII.XIII, se acordó por
25 unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 02-2023 de la
26 Comisión de Seguridad, como se detalla a continuación:-----
27 ACUERDO N° 18-----
28 "Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente: -----
29 1.Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM 1915-2022 con la finalidad de
30 valorar su implementación.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28196

1 2.Comunicar este acuerdo a la Junta de Vecinos Urbanización El Rocío. -----
2 Acuerdo definitivamente aprobado. -----
3 -----
4 Lo anterior con el fin de proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA**
5 **NOTA.** -----
6 **ARTICULO XII.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01206-2023**, enviado la
7 jefa Departamento Recursos Humanos, Anexo oficio SM 0750-2023, que comunica
8 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N
9 ° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, artículo IV.III., donde se aprobó el
10 oficio MG-AG-00111-2023, que toma el siguiente acuerdo: -----
11 "Se informe a la Administración Municipal que el nombramiento con recargo de
12 funciones de la Licda. Gisella Vargas López, Auditora a.i., es por un periodo de dos
13 meses contados a partir del 06 de marzo de 2023, según acuerdo tomado en Sesión
14 Ordinaria N° 10-2023, artículo IV.III." **SE TOMA NOTA.**-----
15 **ARTICULO XII.XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01211-2023**, enviado la
16 jefa Departamento Recursos Humanos, Anexo oficio SM 0758-2023, que comunica
17 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 1 1-2023, celebrada el día 13 de marzo de
18 2023, artículo VIII. VII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 015-2023 de la
19 Comisión de Hacienda y Presupuesto, que detalla: -----
20 1. Aprobar el reconocimiento de cuatro (04) anualidades por años laborados para el
21 Ministerio de Seguridad Pública, al señor Luis Gustavo Matamoros Salazar, Inspector,
22 de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG00771-2023,
23 suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el oficio DRH-
24 00173-2023 del Departamento de Recursos Humanos.-----
25 2.Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque
26 de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la Administración.
27 **SE TOMA NOTA.** -----
28 **ARTICULO XII.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01219-2023**, enviado a
29 la jeda de Departamento de Cobro, Licencias y Patentes y Encargado de Prensa a.i.,
30 Traslado oficio SM ACUERDO 0769-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, mediante



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28197

1 el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de
2 2023, Artículo VIII.XVIII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por
3 tanto del Dictamen N006-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
4 Reglamentos, como se detalla a continuación: -----
5 ACUERDO N° 23-----
6 "POR TANTO:-----
7 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
8 1.Tomar nota del oficio SM 214-2023 y archivarlo por ser de conocimiento para esta
9 comisión. -----
10 2.Solicitar a la administración rinda informe sobre la implementación de la nueva
11 normativa, campaña de difusión y comunicación de sus disposiciones, así como la
12 programación de las charlas acordadas. -----
13 Acuerdo definitivamente aprobado. -----
14 Lo anterior con el fin de que procedan, acorde a sus dependencias, según el Por Tanto
15 de dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA.**-----
16 **ARTICULO XII.XVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01231-2023**, enviado al
17 Director Administrativo Financiero, Director Desarrollo Humano y Encargado de
18 Prensa a.i., Traslado oficio SM ACUERDO 0749-2023, donde se indica que en Sesión
19 Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, Artículo IV.II, se acordó
20 por unanimidad y con carácter firme, aprobar el oficio MG AG 01022-2023 suscrito por
21 el Alcalde Municipal, tomándose el siguiente acuerdo: -----
22 ACUERDO N° 4 -----
23 "Se aclare que en el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
24 N° 06-2023, celebrada el 06 de febrero del 2023, artículo IV.II, la Municipalidad no debe
25 hacer erogación económica, únicamente colaborar con el espacio físico para impartir el
26 curso en mención y difundir el programa en las Redes Sociales de la Municipalidad,
27 aclarar que el costo indicado por concepto de matrícula deberá ser financiado por cada
28 una de las personas interesadas en participar y lo realizarán directamente con la
29 organización. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28198

1 Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique el acuerdo a la
2 Administración Municipal y que se declare el acuerdo en firme." Acuerdo definitivamente
3 aprobado.-----

4 Lo anterior a fin de que procedan acorde al Por Tanto de dicho documento, acorde a
5 sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----

6 **ARTICULO XII.XVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01224-2023**, enviado al
7 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 0774-2023, que comunica
8 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de
9 2023, artículo VIII. XXII b) donde se aprobó la Modificación 01-2023, acuerdo N° 28:

10 Se apruebe la Modificación 01-2023 conforme las justificaciones aportadas en el oficio
11 MG-AG-00797-2023, el cual traslada DAD -00434-2023, de la Dirección Administrativa-
12 Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de ciento
13 ochenta y cinco millones, doscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho
14 colones con 67/100 (¢185.258.788.67), según se detalla.-----

15 Se apruebe la justificación del Impacto sobre el Plan Operativo Anual, conforme se
16 detalla en la página M-23. **SE TOMA NOTA**-----

17 **ARTICULO XII.XIX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-001223-2023**, enviado al
18 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 0766-2023, que comunica
19 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de
20 2023, artículo VIII.XV., donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por
21 Tanto del Dictamen N° 02-2023 de la Comisión Especial Revisión del Reglamento de
22 Becas, según se detalla, respecto al Reglamento para el Otorgamiento de Becas
23 Académicas del Cantón de Goicoechea.-----

24 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**-----

25 **ARTICULO XII.XX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01225-2023**, enviado al
26 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 0773-2023, que comunica
27 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de
28 2023, artículo VIII. XXII b) donde se aprobó el Dictamen de Hacienda y Presupuesto,
29 que señala.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28199

- 1 Se apruebe la Modificación 01-2023 conforme las justificaciones aportadas en el oficio
2 MG-AG-00797-2023, el cual traslada DAD -00434-2023, de la Dirección Administrativa-
3 Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de ciento
4 ochenta y cinco millones, doscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho
5 colones con 67/100 (¢185.258.788.67), según se detalla. -----
- 6 Se apruebe la justificación del Impacto sobre el Plan Operativo Anual, conforme se
7 detalla en la página M-23. **SE TOMA NOTA** -----
- 8 **ARTICULO XII.XXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01201-2023**, enviado al
9 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 0684-2023, que comunica
10 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el día 06 de marzo de
11 2023, artículo IV.II., donde se aprobó el oficio SM 0562-2023, suscrito por la señora
12 Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría, que toma el siguiente acuerdo:
13 Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: "La Municipalidad
14 del Cantón de Goicoechea comunica que el "Reglamento de Menciones Honoríficas
15 del Cantón de Goicoechea", se aprueba con el texto publicado La Gaceta N° 26,
16 fechada 13 de febrero de 2023" y el Reglamento de Administración y Uso del Estadio
17 Municipal José Joaquín "Coyella" Fonseca, se aprueba con las observaciones
18 aprobadas en Sesión Ordinaria 09-2023, artículo IX.VII., según se detalla en el oficio
19 supra citado. **SE TOMA NOTA.** -----
- 20 **ARTICULO XII.XXII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01209-2023**, enviado al
21 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 0756-2023, que comunica
22 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de
23 2023, artículo VIII. V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 012-2023 de la
24 Comisión de Hacienda y Presupuesto, que detalla: -----
- 25 1. Se apruebe según señala en el oficio MG-AG-00481-2023 suscrito por el Alcalde
26 Municipal, el cual traslada oficio DAD 00152-2023 enviado por el Director Administrativo
27 Financiero, por medio del cual traslada informe al cierre del IV trimestre de 2022, que
28 contiene los apartes de INGRESOS Y EGRESOS: GESTIÓN DE COBRO:
29 COMPROMISOS DE PAGO, ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS
30 OBTENIDOS. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28200

- 1 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
- 2 **ARTICULO XII.XXIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01208-2023**, enviado al
3 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 0755-2023, que comunica
4 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de
5 2023, artículo VIII. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 011-2023 de la
6 Comisión de Hacienda y Presupuesto, que detalla: -----
- 7 Se apruebe según señala en el oficio MG-AG-05155-2022 suscrito por el Alcalde
8 Municipal, el cual traslada oficio DAD 03503-2022 enviado por el Director Administrativo
9 Financiero, por medio del cual traslada informe al cierre del III trimestre de 2022, que
10 contiene los apartes de INGRESOS Y EGRESOS: GESTIÓN DE COBRO,
11 COMPROMISOS DE PAGO, ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS
12 OBTENIDOS. **SE TOMA NOTA.** -----
- 13 **ARTICULO XII.XXIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01235-2023**, enviado al
14 Director Administrativo Financiero y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio
15 SM 0778-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023,
16 celebrada el día 13 de marzo de 2023, artículo XIII., donde se aprobó el oficio SM
17 ACUERDO 0642-2023, que contiene oficio MG-AG-00963-2023, que señala: -----
- 18 "Se aprueba la solicitud de prórroga de 15 días realizada mediante oficio MG-AG-
19 009632023 suscrito por el Alcalde Municipal, relacionado al proyecto denominado
20 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE TERRENO PARA DESARROLLO
21 O CONSTRUCCION DE SALON COMUNAL EN URB. MONTEL'MAR', orden de
22 compra 66437. Bajo la Licitación Abreviada 2022 LA 000010-0024100001" a cargo del.
23 contratista. Alexis Castillo García, Representante Legal de Soluciones Constructivas
24 Castillo SCC SA todo esto según lo señalado mediante oficio MG AG DI-0519-2023 de
25 la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo." **SE TOMA NOTA.** -----
- 26 **ARTICULO XII.XXV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01204-2023**, enviado al
27 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 0748-2023, que comunica
28 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de
29 2023, artículo IV.I., donde se aprobó el oficio SM 0635-2023, suscrito por la señora
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28201

- 1 Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría, que toma el siguiente acuerdo:
- 2 Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta los siguientes textos: -----
- 3 1. "La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el "REGLAMENTO DE
- 4 LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR EN MODALIDAD MIXTA (VIRTUAL
- 5 Y PRESENCIAL), se aprueba con el texto publicado en La Gaceta N° 29, fechada 16
- 6 de febrero de 2023" -----
- 7 2. "La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el "REGLAMENTO DE
- 8 VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE
- 9 GOICOECHEA, se aprueba con el texto publicado en La Gaceta N° 30, fechada 17 de
- 10 febrero de 2023" SE TOMA NOTA. -----
- 11 **ARTICULO XII.XXVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01217-2023**, enviado
- 12 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 0770-2023, que comunica
- 13 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de
- 14 2023. artículo VIII. XIX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 08-2023 de
- 15 la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, que detalla: -----
- 16 1. Modificar el inciso a) del acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N. 2, celebrada
- 17 el 19 de enero de 2023, artículo y que en adelante se lea de la siguiente manera: ----
- 18 a) A partir de la firmeza del presente acuerdo, todos los reglamentos de aplicación
- 19 general que establezcan o modifiquen trámites, requisitos y procedimientos a las
- 20 personas administradas serán, de previo a su dictamen por la comisión
- 21 correspondiente, trasladados a la Administración Municipal con el fin que, en un plazo
- 22 de ocho días hábiles posterior a su traslado, esta aplique el formulario Costo Beneficio,
- 23 emitido por la Comisión de Simplificación de Trámites del Ministerio de Economía,
- 24 Industria y Comercio (MEIC) y lo comunique a la comisión para proceder con su
- 25 dictamen o enmienda según corresponda.-----
- 26 2. Solicitar a la Administración un informe que indique cuales trámites de la
- 27 Municipalidad de Goicoechea han sido incorporados al Catálogo Nacional de Trámites
- 28 y desde qué fecha, así como la indicación de cuales trámites de la Municipalidad no se
- 29 encuentran aún inventariados en dicha plataforma. De igual manera informar cual es el
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28202

1 mecanismo que la administración emplea para la incorporación en dicho catálogo. **SE**
2 **TOMA NOTA.** -----
3 **ARTICULO XII.XXVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01258-2023**, enviado
4 al Director de Ingeniería y Operaciones, Remito oficio SM-ACUERDO-0735-2023
5 recibido el día 15 de marzo del 2023, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria
6 N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo del 2023, Artículo III inciso 51), se conoció
7 correo por la Persona Denunciante.-----
8 ACUERDO N° 2.51 -----
9 Trasladar dicho oficio a esta Comisión para estudio y presente dictamen al Concejo
10 Municipal.-----
11 Trasladar dicho oficio al Alcalde Municipal para que proceda según corresponda e
12 informe al Concejo Municipal. -----
13 Por lo que se traslada dicho acuerdo, a fin de que procedan acorde a lo solicitado en
14 dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTICULO XII.XXVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01256-2023**, enviado
16 al Director de Ingeniería y Operaciones y al jefe a.i. Departamento de Parques y Zonas
17 Verdes, Remito oficio SM-ACUERDO-0700-2023 recibido el día 15 de marzo del 2023,
18 mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el 13 de marzo
19 del 2023, Artículo III inciso 16), se conoció correo electrónico por Comunidad Copalchi.
20 ACUERDO N° 2.16 -----
21 Trasladar dicho oficio a esta Comisión para estudio y presente dictamen al Concejo
22 Municipal.-----
23 Trasladar dicho oficio al Alcalde Municipal para que proceda según corresponda e
24 informe al Concejo.-----
25 Por lo que se traslada dicho acuerdo, a fin de que procedan acorde a lo solicitado en
26 dicho acuerdo, según sus dependencias respectivamente. **SE TOMA NOTA.**-----
27 **ARTICULO XII.XXIX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01250-2023**, enviado al
28 Director Jurídico, Anexo oficio SM 0714-2023, que comunica acuerdo tomado en
29 Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, artículo III., inciso
30 31), donde se acordó trasladar al suscrito correo por persona denunciante. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28203

- 1 Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.** -----
- 2 **ARTICULO XII.XXX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01251-2023**, enviado al
- 3 Director Jurídico, Anexo oficio SM 0733-2023, que comunica acuerdo tomado en
- 4 Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, artículo III., inciso
- 5 49), donde se acordó trasladar al suscrito correo por persona denunciante. -----
- 6 Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.** -----
- 7 **ARTICULO XII.XXXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01248-2023**, enviado al
- 8 Director Jurídico, Anexo oficio SM 0734-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
- 9 Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, artículo III., inciso 50),
- 10 donde se acordó trasladar al suscrito correo por persona denunciante. -----
- 11 Lo anterior para inspección e informe. **SE TOMA NOTA.** -----
- 12 **ARTICULO XII.XXXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01237-2023**, enviado al
- 13 Director Ingeniería y Operaciones y Jefa Departamento de Cobros, Licencias y
- 14 Patentes, Anexo oficio SM 0734-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
- 15 Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, artículo III., inciso 7),
- 16 donde se acordó trasladar al suscrito correo por persona denunciante. -----
- 17 Lo anterior para inspección e informe. **SE TOMA NOTA.** -----
- 18 **ARTICULO XII.XXXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01238-2023**, enviado al
- 19 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM 0692-2023, que comunica acuerdo
- 20 tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, artículo
- 21 III., inciso 8), donde se acordó trasladar al suscrito correo por persona denunciante.
- 22 Lo anterior para inspección e informe. **SE TOMA NOTA.** -----
- 23 **ARTICULO XII.XXXIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01240-2023**, enviado
- 24 al Director Jurídico, Anexo oficio SM 0693-2023, que comunica acuerdo tomado en
- 25 Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, artículo III., inciso
- 26 9), donde se acordó trasladar al suscrito correo por persona denunciante. -----
- 27 Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.** -----
- 28 **ARTICULO XII.XXXV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01252-2023**, enviado al
- 29 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM 0710-2023, que comunica acuerdo
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2023, lunes 20 de marzo del 2023.

28204

1 tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, artículo
2 III., inciso 26), donde se acordó trasladar al suscrito correo por persona denunciante.

3 Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.** -----

4 **ARTICULO XII.XXXVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01249-2023**, enviado
5 al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM 0709-2023, que comunica
6 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023,
7 artículo III., inciso 25), donde se acordó trasladar al suscrito correo por persona
8 denunciante. -----

9 Lo anterior para su inspección e informe. **SE TOMA NOTA.** -----

10 **ARTICULO XII.XXXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01244-2023**, enviado
11 al Director Ingeniería y Operaciones y Jefa Departamento de Cobros, Licencias y
12 Patentes, Anexo oficio SM 0702-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
13 Ordinaria N° 11-2023, celebrada el día 13 de marzo de 2023, artículo III., inciso 18),
14 donde se acordó trasladar al suscrito correo por persona denunciante. -----

15 Lo anterior para inspección e informe. **SE TOMA NOTA.** -----

16 Al ser las veintiún horas, con treinta minutos el Presidente del Concejo Municipal,
17 da por concluida la sesión. -----

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría